

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. M^a TERESA REJAS RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria nº 19
Celebrada en Mérida, el jueves
28 de marzo de 1996

■ ORDEN DEL DÍA

1. Proposiciones de Ley.

1.1. Proposición de Ley 6/IV, de creación y regulación de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R. E. nº 2.243).

1.1.1. Adopción de acuerdo respecto de su toma en consideración por la Cámara.

1.2. Proposición de Ley 7/IV, reguladora de la Publicidad Institucional; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R. E. nº 2.330).

1.2.1. Adopción de acuerdo respecto de su toma en consideración por la Cámara.

2. Mociones.

2.1. Moción subsiguiente a la Interpelación 23/IV; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (R. E. nº 1.554).

2.2. Moción subsiguiente a la Interpelación 24/IV; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R. E. nº 1.557).

2.3. Moción subsiguiente a la Interpelación 5/IV; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R. E. nº 1.558).

3. Proposiciones no de Ley.

3.1. Proposición no de Ley 37/IV, por la que se inste a la junta de Extremadura a la declaración como de espacio protegido a favor de la Sierra de Alor; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R. E. nº 681).

3.2. Proposición no de Ley 41/IV, por la que se insta al Ministerio de Educación y Ciencia y a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura a la paralización de la aplicación de la Red de Centros de Educación Secundaria Obligatoria en la Región; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R. E. nº 944).

3.3. Proposición no de Ley 42/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la realización de una serie de actuaciones de favorecimiento del cultivo de la remolacha; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 996).

4. Interpelaciones.

4.1. Interpelación 6/IV, sobre la política de la Junta de Extremadura en materia de depuración integral de aguas residuales; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R. E. nº 383).

4.2. Interpelación 22/IV, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a la modificación de su política en materia de abastecimiento de agua a las poblaciones; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 2.162).

4.3. Interpelación 26/IV, sobre previsiones y propósitos de la Junta de Extremadura de cara a la negociación del III Plan de Empleo para la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R. E. nº 829).

4.4. Interpelación 29/IV, sobre la política de la Consejería de Obras Públicas en cuanto a actuaciones de control e inspección en materia de vivienda; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 929).

5. Preguntas al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

■ SUMARIO

Se inicia la sesión plenaria a las 11,20 horas.

La señora Presidenta, doña M^a Teresa Rejas Rodríguez, expresa, en nombre de la Mesa, su felicitación a don Juan Ignacio Barrero Valverde, por haber tomado posesión de la Presidencia del Senado.

A continuación, el señor Secretario Primero de la Cámara, don Gerardo Galán Marrupe, da lectura al orden del día.

La señora Presidenta comunica a la Cámara el nombramiento como nuevo Diputado de la Asamblea de Extremadura de don Ángel Cepeda Hernández, a quien se atribuye el escaño declarado vacante por doña Elia María Blanco Barbero, por el Partido Socialista Obrero Español.

El señor Cepeda Hernández promete su cargo como Diputado y pasa a ocupar su escaño.

La señora Presidenta comunica a la Cámara que, en virtud del art. 72, se producirá una alteración en el orden del día, por la que las preguntas al Presidente de la Junta de Extremadura pasarán a ser debatidas a primera hora de la tarde.

Proposición de Ley 6/IV, de creación y regulación de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R. E. n.º 2.243)(pág. 1129).

El señor Durán Ruiz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, toma la palabra en defensa de esta propuesta.

El señor Jaronés Ventura, del Grupo Parlamentario Popular, anuncia la abstención de su Grupo.

En nombre del Grupo Socialista, interviene el señor Salas Alonso.

Contesta a las anteriores intervenciones el señor Durán Ruiz.

Los portavoces vuelven a hacer uso de la palabra en un nuevo turno.

Por cinco votos a favor, 29 en contra y 25 abstenciones, la Cámara no toma en consideración esta Proposición de Ley.

Proposición de Ley 7/IV, reguladora de la Publicidad Institucional; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R. E. n.º 2.330).....(pág. 1139).

El señor González Frutos, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, interviene para la defensa de esta propuesta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Sánchez Cuadrado, anunciando su apoyo a la misma.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra el señor Herrera Silva.

Contesta el señor González Frutos.

En un nuevo turno, interviene el señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, anunciando su apoyo a la propuesta.

Interviene el señor Herrera Silva.

Contesta el señor González Frutos.

El señor Herrera Silva interviene para hacer una aclaración.

Por 32 votos a favor y 31 en contra, la Cámara toma en consideración la Proposición de Ley 7/IV.

Moción subsiguiente a la Interpelación 23/IV; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (R. E. n.º 1.554)(pág. 1148).

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, toma la palabra en defensa de esta Moción.

El señor Aparicio Pérez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, interviene presentando una enmienda de sustitución.

El señor Cañada Castillo rechaza la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

Interviene el señor del Pozo Caballero, por el Grupo Parlamentario Popular, anunciando su apoyo a la Moción.

En contra toma la palabra el señor Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta a estas intervenciones el señor Cañada Castillo.

Interviene el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura, don Carlos Sánchez Polo.

En un turno de réplica intervienen los señores Cañada Castillo, Aparicio Pérez y del Pozo Caballero.

Duplica el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

En contestación al señor Cañada Castillo, intervienen los señores Aparicio Pérez y Martín Martín.

Cierra el debate el señor Cañada Castillo.

Por 32 votos a favor y 29 en contra, la Cámara aprueba esta Moción.

Se suspende la sesión a las 14,20 horas.

Se reanuda la sesión a las 16,30 horas.

Preguntas al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura (pág. 1159).

El señor Cañada Castillo, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formula su pregunta al Presidente de la Junta de Extremadura (R.E. nº 1.688).

A continuación, el señor Cañada Porras, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, formula la suya (R.E. nº 1.699).

Toma la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura para contestar a las preguntas formuladas.

Replican los señores Cañada Castillo y Cañada Porras.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

El señor Sánchez Cuadrado, del Grupo Parlamentario Popular, pide la palabra por alusiones. La Presidenta se la niega por entender que no ha habido alusiones negativas.

Moción 9/IV, subsiguiente a la Interpelación 24/IV; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R. E. nº 11.57)(pág. 1176).

El señor Cañada Porras, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, interviene en defensa de la Moción.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Floriano Corrales anuncia que se van a abstener.

En contra toma la palabra el señor Bermejo Redondo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta el señor Cañada Porras.

Replica el señor Bermejo Redondo.

Por cuatro votos a favor, 31 en contra y 25 abstenciones, la Cámara rechaza la Moción 9/IV.

Moción 10/IV, subsiguiente a la Interpelación 5/IV; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R. E. nº 1.558)(pág. 1180).

El señor Cañada Porras, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, toma la palabra en defensa de esta Moción.

El señor Veiga López, por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene presentando una enmienda de sustitución, que es aceptada por el Grupo proponente de la Moción.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Orantos Martín, anunciando la abstención de su Grupo.

Contesta el señor Cañada Porras.

Intervienen los señores Orantos Martín y Veiga López.

Por 30 votos a favor y 24 abstenciones, la Cámara aprueba la Moción 10/IV, con la enmienda de sustitución aceptada.

La Presidenta propone a la Cámara una alteración en el orden de las Proposiciones no de Ley, pasando a debatirse en primer lugar la Proposición no de Ley 41/IV.

Proposición no de Ley 41/IV, por la que se inste al Ministerio de Educación y Ciencia y a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura a la paralización de la aplicación de la Red de Centros de Educación Secundaria Obligatoria en la región; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R. E. nº 944).....(pág. 1185).

El señor Durán Ruiz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, toma la palabra como proponente.

El señor Salas Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra presentando una enmienda de sustitución. Al final de su intervención, pide un receso de diez minutos, que es concedido por la Presidencia, para llegar a un acuerdo con el Grupo proponente de la Proposición.

Interviene el señor Durán Ruiz presentando una enmienda transaccional y dando lectura al texto definitivo de la Proposición no de Ley modificada por la transaccional.

Interviene el señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, expresando su apoyo a la iniciativa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Sánchez Cuadrado.

Toma la palabra el señor Durán Ruiz.

La señora Presidenta da lectura a la propuesta modificada.

Toma la palabra el señor Sánchez Cuadrado, justificando la abstención de su Grupo respecto a esta iniciativa.

El señor Salas Alonso contesta a la intervención anterior.

Cierra el debate el señor Durán Ruiz.

Por 36 votos a favor y 26 abstenciones, la Cámara aprueba la propuesta de resolución.

Proposición no **de Ley 37/IV**, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la declaración como de espacio protegido a favor de la Sierra de Alor; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R. E. nº 681)(pág. 1195).

El señor González Frutos, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, defiende esta iniciativa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Vázquez Álvarez toma la palabra para expresar la abstención de su Grupo.

En contra interviene el señor Sánchez Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta el señor González Frutos.

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, anuncia su apoyo a esta iniciativa.

Cierra el debate el señor Sánchez Moreno.

Por cuatro votos a favor, 28 en contra y 21 abstenciones, la Cámara rechaza la Proposición no de Ley 37/IV.

Proposición no **de Ley 42/IV**, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la realización de una serie de actuaciones de favorecimiento del cultivo de la remolacha; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 996) ... (pág. 1199).

El señor Baselga Laucirica, del Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra como proponente.

Interviene el señor Consejero de Agricultura y Comercio, don Eugenio Álvarez Gómez.

El señor Aparicio Pérez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, interviene presentando una enmienda de modificación de su Grupo a esta Proposición no de Ley, que también resulta aceptada por el Grupo proponente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra el señor Torres Gil, presentando una enmienda de modificación de su Grupo a la Proposición no de Ley, que es aceptada por el Grupo proponente de la iniciativa.

La señora Presidenta aclara que el debate de la Proposición no de Ley 42/IV seguirá con la inclusión de las dos enmiendas que la modifican.

Toma la palabra el señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, anunciando su apoyo a esta iniciativa.

Interviene el señor Baselga Laucirica, agradeciendo a los Grupos el apoyo a la propuesta.

Toma la palabra el señor Aparicio Pérez.

Contesta el señor Torres Gil.

Interviene brevemente el señor Aparicio Pérez.

Por unanimidad, la Cámara aprueba la Proposición no de Ley 42/IV.

interpelación 6/IV, sobre la política de la Junta de Extremadura en materia de depuración integral de aguas residuales; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R. E. nº 383).....(**pág. 1204**).

Esta interpelación queda pospuesta para una próxima sesión plenaria.

Interpelación 22/IV, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a la modificación de su política en materia de abastecimiento de agua a las poblaciones; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 2.162) .(**pág. 1204**).

El señor Hornero Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra como interpelante.

Contesta el señor Consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Corominas Rivera.

Replica el señor Hornero Álvarez.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 26/IV, sobre previsiones y propósitos de la Junta de Extremadura de cara a la negociación del III Plan de Empleo para la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes; (R. E. nº 829).....(**pág. 1209**).

Interpelación 29/IV, sobre la política de la Consejería de Obras Públicas en cuanto a actuaciones de control e inspección en materia de vivienda; formulada por el Grupo Parlamentario Popular; (R. E. nº 929)(**pág. 1209**).

Las Interpelaciones 26/IV y 29/IV quedan pospuestas para sucesivas sesiones plenarias.

Debatido el orden del día, se levanta la sesión a las 22/00 horas.

SESIÓN PLENARIA Nº 19

Celebrada en Mérida, el jueves 28 de marzo de 1996

SRA. PRESIDENTA:

SEÑORES Diputados, ruego tomen asiento en sus escaños que vamos a proceder... Señoras y señores Diputados, ocupen sus escaños, por favor. (pausa) Si sus Señorías tienen algún inconveniente en que empiece esta sesión plenaria, la aplazaremos hasta las 12 del mediodía.

Damos comienzo a la sesión plenaria nº 19, del día 28 de marzo de 1996. En nombre de esta Mesa y en el mío propio, queríamos expresar la felicitación al excelentísimo señor don Juan Ignacio Barrero, Diputado de esta Cámara, por haber tomado posesión de la Presidencia del Senado.

Dicho esto, señor Secretario Primero de la Cámara, por favor, lea el orden del día.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Orden del Día:

Proposiciones de Ley.

1.1. Proposición de Ley 6/IV, de creación y regulación de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes; registro de entrada 2.243.

1.1.1. Adopción de acuerdo respecto de su toma en consideración por la Cámara.

1.2. Proposición de Ley 7/IV, reguladora de la Publicidad Institucional; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes; registro de entrada 2.330.

1.2.1. Adopción de acuerdo respecto de su toma en consideración por la Cámara.

Punto dos: Mociones.

2.1. Moción subsiguiente a la Interpelación 23/IV; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto; registro de entrada 1.554.

2.2. Moción subsiguiente a la Interpelación 24/IV; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes; registro de entrada 1.557.

2.3. Moción subsiguiente a la Interpelación 5/IV; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes; registro de entrada 1.558.

Punto tres: Proposiciones no de Ley.

3.1. Proposición no de Ley 37/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la declaración como de espacio protegido a favor de la Sierra de Alor; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes; registro de entrada 681.

3.2.-Proposición no de Ley 41/IV, por la que se inste al Ministerio de Educación y Ciencia y a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura a la paralización de la aplicación de la Red de Centros de Educación Secundaria Obligatoria en la Región; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes; registro de entrada 944.

3.3. Proposición no de Ley 42/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la realización de una serie de actuaciones de favorecimiento del cultivo de la remolacha; formulada por el Grupo Parlamentario Popular; registro de entrada 996.

Cuatro: Interpelaciones.

4.1. Interpelación 6/IV, sobre la política de la Junta de Extremadura en materia de depuración integral de aguas residuales; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes; registro de entrada 383.

4.2. Interpelación 22/IV, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a la modificación de su política en materia de abastecimiento de agua a las poblaciones; formulada por el Grupo Parlamentario Popular; registro de entrada 2.162.

4.3. Interpelación 26/IV, sobre previsiones y propósitos de la Junta de Extremadura de cara a la negociación del III Plan de Empleo para la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes; registro de entrada 829.

4.4. Interpelación 29/IV, sobre la política de la Consejería de Obras Públicas en cuanto a actuaciones de control e inspección en materia de vivienda; formulada por el Grupo Parlamentario Popular; registro de entrada 929.

Punto cinco: Preguntas al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Galán Marrupe.

La Junta Electoral de Extremadura, en reunión mantenida el pasado día 21 de los corrientes, en ejecución de las facultades que le reconoce el artículo 15 de la Ley 2/87, del 16 de marzo, de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, modificada por la Ley 2/91, de 21 de marzo, y de conformidad con el criterio establecido en el artículo 19.2 de la misma, ha procedido al nombramiento de nuevo Diputado de esta Cámara, extendiéndose por su Presidente, el excelentísimo señor don Pedro Bravo Gutiérrez, credencial acreditativa de Diputado de la Asamblea de Extremadura en favor de don Ángel Cepeda Hernández, a quien se atribuye el escaño declarado vacante por doña Elia María Blanco Barbero, al estar aquél incluido en la lista de candidatas presentada por el Partido Socialista Obrero Español por la circunscripción electoral de Cáceres en las pasadas autonómicas, y atendiendo a su orden de colocación.

Para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el artículo 5.3 del Reglamento de esta Cámara, el señor Diputado nombrado pasará a jurar o prometer el cargo desde la tribuna, y poniendo la mano sobre la Constitución Española. Don Ángel Cepeda Rodríguez, por favor. Ruego a las señoras y señores Diputados que se pongan en pie para recibir la declaración de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Extremadura.

SR. CEPEDA HERNÁNDEZ:

PROMETO por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de mi cargo como miembro de la Asamblea de Extremadura, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Extremadura.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Ángel Cepeda. Puede ocupar su escaño.

SR. CEPEDA HERNÁNDEZ:

GRACIAS, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

HABIENDO cumplido los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura, así como lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Extremadura, el ilustrísimo señor don Ángel Cepeda Hernández ha adquirido la condición de Diputado de la Asamblea de Extremadura, tomando posesión de su cargo con las prerrogativas, derechos y obligaciones inherentes al mismo. Esta Presidencia, en su nombre y en nombre de la Mesa, felicita y da la bienvenida al nuevo Diputado, que toma posesión de su cargo en el escaño correspondiente.

Antes de dar comienzo al orden del día, comunicarles a las señoras Diputadas y a los señores Diputados que éste, en virtud del artículo 72, va a sufrir una alteración, poniéndose a primera hora de esta tarde las preguntas al Presidente, que figuran en el punto quinto del orden del día. Por tanto, al inicio de la sesión de la tarde tendrá lugar el punto quinto del orden del día, preguntas al Presidente de la Junta de Extremadura.

El primer punto del orden del día consta de dos Proposiciones de Ley. En primer lugar, se somete a la consideración del Pleno la toma en consideración de la Proposición de Ley 6/IV, sobre creación y regulación de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que ha sido formulada por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra su Portavoz, don Emilio Durán Ruiz.

[Proposición de Ley 6/IV, de creación y regulación de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 2.243).]

SR. DURÁN RUIZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Nos trae en esta mañana una Ley sobre educación, una Ley que posiblemente tendría que haber estado con anterioridad ya debatida y aprobada en esta Cámara para lo que es el conjunto de Extremadura.

La educación es seguramente una de las variables independientes de cualquier proceso de transformación

regenerador, una palanca que entendemos que hay que tener una capacidad de decisión y de actuación audaz.

Pasa por ser, y no sin razón, uno de los grandes motores del desarrollo socioeconómico de los países, comunidades, localidades y personas en general.

La utilidad social de un servicio público como es la educación, se puede convertir en el referente más poderoso con que cuenta un pueblo para alcanzar las cotas más elevadas de bienestar social y de nivelación de desigualdades, y como medio para profundizar en su propia conciencia como pueblo.

Las tareas relacionadas con la educación están, sin lugar a dudas, entre las de mayor importancia para conformar un futuro mejor para nuestros niños, nuestras niñas y la juventud en general. Es por eso por lo que la sociedad en su conjunto, y muy especialmente los sectores más dinámicos de la misma, han sentido desde hace tiempo la necesidad de participar activamente en la tarea tan vital, como es en nuestro caso nuestra Comunidad.

Por otra parte, el ordenamiento legítimo español y extremeño se manifiestan amplia y profusamente en este sentido de la participación. La Constitución Española, concretamente en su artículo 9.2, atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de facilitar la participación de todos y de todas las ciudadanas en la vida política, social y cultural.

El apartado 5 del artículo 27 de la Constitución, nuestra Carta Magna, establece que "tos poderes públicos garantizarán el derecho de todos y de todas a la educación, mediante un programa general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados".

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, la LOGSE, promulgada en 1990, en distintos apartados también manifiesta en este sentido constitucional.

El Título II concretamente de la Ley Orgánica al Derecho a la Educación, la LOE, promulgada en 1985, y a la cual había que retrotraerse concretamente para estos temas, en su artículo 34 establece que "en cada Comunidad Autónoma existirá un Consejo Escolar para su ámbito territorial, cuya composición y funciones serán reguladas por una Ley de la Asamblea de la Comunidad Autónoma, a efectos de la programación de la enseñanza, garantizar en todo caso la adecuada participación de los distintos sectores".

Y recientemente, en su artículo cuarto, la denostada Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Públicos, publicada en 1995, también

hace referencia, como digo, en su artículo cuarto, a la constitución de los Consejos Escolares territoriales en las distintas comunidades autónomas.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura en su artículo sexto, punto segundo, en el apartado c) concretamente, dice que "hay que facilitar la participación de todos los extremeños en la vida política, económica, cultural y social de Extremadura, en un contexto de libertad, justicia y solidaridad entre todos los extremeños y las extremeñas".

Estos principios democráticos, que afortunadamente impregnan cada día, por lo menos así lo entendemos algunos, el quehacer de los extremeños y las extremeñas, ha de verse plasmado en la realidad, y especialmente en las actividades y tareas de mayor importancia para la vida de todos y de todas. La participación, en este sentido, es la base de la sociedad democrática y, por lo tanto, la acción que potencia o condiciona un tejido social acorde con dicha sociedad. La apuesta por la participación es una apuesta a contracorriente, en una sociedad que realmente está fundamentada en la delegación de poderes y en la delegación de los saberes, en la pérdida de la globalidad y en la reducción y aislamiento de los individuos. A veces podríamos decir que es una apuesta contra nosotros mismos y nuestra propia inercia. El hombre, la mujer, cuando participa en una asociación, en un grupo o colectivo organizado, está ejerciendo todo un derecho, incluso una obligación desde el punto de vista social. Desde el momento en que el ciudadano o la ciudadana trabaja por unos principios, está defendiendo su derecho a manifestarse, a ser protagonista, actor y no espectador, en la vida, en su propia vida.

Entiendo, y entendemos desde nuestro Grupo, que es necesario llegar a las mayores cotas de autonomía, como un principio de libertad, y que todas las personas quieren y desean tener capacidad de decisión en aquellos aspectos y temas que les afectan. La participación, y en estos días lo tenemos muy claro, cuando duelen las personas más cercanas, cuando duelen, con una expresión muy coloquial, las propias entrañas, decimos que la participación es tanto más efectiva, cuanto más propias y más cercanas se sienten las necesidades a satisfacer, como en este caso pudieran ser las personales relacionadas con la familia y el futuro de los hijos entre otros.

En educación, sin embargo, y en Extremadura, concretamente existen unos déficits democráticos en el plano educativo que impiden hacer realidad esa aspiración legítima y coherente con los principios emanados de nuestra Constitución y de los derechos humanos básicos. Los cauces que garantizan la participación efectiva en nuestro sistema educativo y en Extremadura, no están creados, como anteriormente dije, en el plano

regional y en muchos municipios, aunque incluso algunas personas que han tenido y tienen responsabilidades educativas pudieran pensar hasta lo contrario, y públicamente incluso lo han manifestado.

La importancia del tema requiere por tanto la participación de todos y de todas, porque la educación es un reto y un proyecto colectivo para Extremadura. Entendemos, entiendo, que este proyecto tiene que ir precedido de una concepción concreta de valores a explicitar, y partir de la situación en la que nos encontramos, el momento presente. No cabe por ello pensar en una educación abstracta y desconectada de la realidad, o que no sepa hacia qué objetivos realmente se dirige por otra parte. El compromiso de quienes forman o podemos formar parte de directa del sistema educativo, y de quienes están en situación de favorecer la transformación de las instituciones escolares, es vital para la propia transformación y ayuda al desarrollo de nuestra sociedad.

En suma, para fortalecer una demanda socialmente aceptada de participación, cumplir con el espíritu y la letra del ordenamiento legislativo de que nos hemos dotado, y favorecer la implantación del sistema educativo de calidad para y desde Extremadura, creemos conveniente la creación del Consejo Escolar de Extremadura y de otros consejos territoriales que se regulan mediante la Ley.

Ahora, como entiendo que incluso sus Señorías ya habrán tenido tiempo de leer o releer la propia Ley, sobre todo las personas que están más metidas en este mundo de la educación, voy a tratar de hacer una breve exposición de la estructura de la propia Ley.

La Ley tiene, por decir así, tres apartados importantes: uno que sería el Título Primero, de Disposiciones Generales, que luego avanzaremos algo; otra segunda que sería el Título II, de los Consejos Escolares en Extremadura, que estaría subdividido a su vez en tres apartados o tres capítulos, como son el Consejo Escolar de Extremadura propiamente dicho, los consejos escolares comarcales y los consejos escolares municipales; y, finalmente, un tercer apartado de Disposiciones Adicionales, Transitorias y Final.

En cuanto al Título Primero, en las Disposiciones Generales, en sus tres artículos hace referencia a la intención general de la enseñanza como un servicio público. Sitúa el ámbito territorial de competencias y objetivos que se persiguen con la Ley, y se hace mención expresa a la programación general de la enseñanza, al acceso de todos los extremeños y todas las extremeñas a los distintos niveles educativos, a la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y a la mejora de la calidad de la enseñanza.

En el Título II, de los Consejos Escolares en Extremadura, concretamente en su Capítulo I, referido al Consejo Escolar de Extremadura, entra de lleno, en los artículos cuarto al décimoquinto, en regular el Consejo Escolar de Extremadura, como he dicho, en cuanto a sus competencias, organización, funcionamiento y otros aspectos relacionados con el mismo. El Consejo Escolar será por tanto, según se especifica en la Ley, y esperemos que así pudiera ser, el órgano superior de participación democrática en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura. De esta forma, el protagonismo y, por lo tanto, la participación en educación, pasa a ser de toda la comunidad educativa sin exclusiones. Diríamos que todos y todas tienen derecho a decir la palabra. Entre sus componentes se encuentran el profesorado, los padres y las madres, el alumnado, el personal de administración y servicios, los titulares de centros privados, los movimientos de renovación pedagógica, la universidad, la Consejería de Educación, el Ministerio de Educación y los distintos grupos políticos con implantación en el Asamblea de Extremadura.

Respecto al Consejo, se regula mínimamente el funcionamiento interno del mismo, la designación de sus cargos por elección, la vinculación de sus decisiones, sus relaciones institucionales, y se le dota de personalidad jurídica, plena capacidad, autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines.

Entre sus competencias bien podríamos decir que entran todas las que de lleno se encuadran dentro de lo que es el abanico de la enseñanza y de la educación no universitaria en este caso, pero podemos mencionar algunas como relevantes: la programación de la enseñanza, los proyectos de ley que se elaboren para esta Cámara o en esta Cámara ser debatidos, los convenios o acuerdos con otras administraciones, instituciones o entidades, los presupuestos de enseñanza, la organización administrativa territorial, la red de centros educativos, o el mapa escolar de la Comunidad, la política de personal, el fomento de la conciencia de identidad regional, la educación en valores y otras áreas transversales, la escolarización y admisión de alumnos y alumnas, la investigación e innovación educativa, la evaluación del sistema educativo, el mantenimiento, seguridad, vigilancia de los propios centros, las ayudas al estudio y servicios complementarios de transportes, residencias, comedores, y las actividades complementarias y extraescolares, así como otras competencias que amplían las funciones del propio Consejo.

El Capítulo II y III hace referencia a los consejos comarcales y municipales. Entre los artículo décimosexto al décimonoveno y vigésimo al vigésimotercero, estos capítulos, estos dos capítulos, tratan de regular la participación en los niveles territoriales intermedios. Estos niveles son las comarcas naturales y los propios municipios, que

en algunos ya está regulada, pero si aprobáramos o se aprobara la Ley, pues tendrían que adecuarse a la misma en general todos los consejos municipales de la Comunidad. Regula los componentes, organizaciones, funcionamiento, competencias, y otros aspectos relacionados con los mismos. Se hace una traslación en lo esencial y fundamental del modelo de Consejo Escolar regional a los comarcales y municipales, de tal forma que buscando la descentralización se llegue a posibilitar una mayor participación y coordinación dentro del propio sistema educativo extremeño, del que previsiblemente nos dotaremos.

El último apartado de la Ley, en esta reseña que estamos haciendo, sobre Disposiciones Adicionales, Transitorias y Final, hace referencia a las constituciones de los consejos, que regula, como hemos dicho, tanto el regional como los comarcales y municipales, los plazos y aspectos relacionados con la entrada en vigor de la Ley y otros pormenores.

Con esta Ley, finalmente, quedaría o quedará completada y regulada la participación de todos los sectores implicados en la educación dentro de nuestra Comunidad Autónoma en todos sus ámbitos territoriales, desde el más directo y básico, como es el Consejo de Centros, que ya está regulado por Ley también, los consejos de centros, pasando por los que trata de regular esta Ley, como son los intermedios, comarcales, municipales, para llegar al propio regional.

La Ley que acabo de esbozar, por tanto, posiblemente tenga aspectos mejorables, porque hay que tomar decisiones a la hora de plasmarlo en el papel, y esas decisiones unas veces gustan más de una forma que de otra, o pueden gustar amplísimamente, que sería nuestro deseo. Estos aspectos mejorables, sin renunciar desde nuestra concepción de la participación, la educación y la política a aquellos aspectos esenciales que tiene la propia Ley que hemos presentado, realizo en esta Cámara por lo tanto un llamamiento para que los distintos Grupos políticos podamos perfeccionarla, y, en definitiva, consensuarla si es posible.

Así pues, pido la toma en consideración de la Ley para que sus Señorías y los distintos Grupos políticos podamos trabajar al respecto. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Durán.

A continuación, todos los Grupos que así lo deseen pueden solicitar la palabra por un tiempo de diez minutos, de menor a mayor. Por el Grupo Popular, don Bibiano Jarones.

SR. JARONES VENTÚRA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, intervengo brevemente para fijar la posición de mi Grupo respecto de la toma en consideración del Proyecto de Ley 6/IV, de Creación y Regulación de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De entrada he de manifestar que mi Grupo está totalmente de acuerdo tanto con la filosofía como con los objetivos que se pretenden alcanzar con este Proyecto de Ley, mas una vez analizado su contenido y comparado con la legislación básica del Estado, no podemos votar afirmativamente su toma en consideración por las siguientes razones. La primera porque, si bien es cierto que tanto la Constitución como nuestro Estatuto amparan suficientemente su presentación en esta Cámara, no lo es menos que la Comunidad Autónoma de Extremadura no tiene asumidas con plenitud las competencias correspondientes en materia educativa, ya que el artículo 13.1 de nuestro Estatuto en la redacción que al mismo se da en la Ley Orgánica 8/94, de 24 de marzo, establece determinadas reservas a favor del Estado y de la alta inspección, y hasta tanto no se produzca la asunción de competencias plenas se reservan a la Comunidad Autónoma de Extremadura tareas de información y colaboración con la Administración central. De otra, porque hasta tanto ese traspaso de competencias no se haya producido con plenitud, y repito la palabra con plenitud, corresponde al Consejo Escolar del Estado, conforme al artículo 30 de la LODE, canalizar la participación de la programación general de la enseñanza, por lo que si esta Cámara legislara al respecto, y creáramos el Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma de Extremadura, podríamos estar generando un conflicto de competencias entre el Consejo General del Estado y el Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma. Valga como ejemplo, y aquí tengo dos Reales Decretos aprobados, de fecha 26 de enero, por los que se regulan los reglamentos orgánicos de las escuelas infantiles y colegios de primaria y de los institutos de secundaria. Estos dos proyectos, vamos, estos dos Reales Decretos, han tenido que ser informados previamente por el Consejo General del Estado. ¿Estáremos seguros de que el informe preceptivo que hubiera tenido que emitir el Consejo de la Comunidad Autónoma de Extremadura hubiera ido en el mismo sentido que el Consejo General del Estado?, si así no hubiera sido, estaríamos generando ese conflicto de competencias, pero como nosotros no tenemos asumidas con plenitud las transferencias, y siendo Extremadura todavía territorio MEC, nos encontraríamos con unos Reales Decretos de obligado cumplimiento en Extremadura, que serían probablemente, o a lo mejor, contrarios al informe del Consejo Escolar de Extremadura. Entendemos en el Grupo Popular que

quizás para no generar esos conflictos de competencias, comunidades autónomas limítrofes a la nuestra, con similares techos competenciales, como puede ser Castilla y León, Castilla-La Mancha y Madrid, no se han pronunciado al respecto.

Por otra parte, sin entrar en el fondo de la discusión del Proyecto, a primera vista observamos que se ignoran los entes provinciales. Los entes provinciales son sustituidos en el Proyecto por unos entes comarcales, cuando esa ordenación territorial no se ha traído previamente a esta Cámara y, por tanto, no tiene un soporte legal.

También observamos que se crean los Consejos Locales, y no podemos olvidar que los Consejos Locales ya están creados en los artículos 14 al 16 del Real Decreto 2274193, de 22 de diciembre de 1993, como órganos consultivos y de participación en la enseñanza a nivel municipal, y ello supone legislar sobre lo que ya se ha legislado y está legislado por quien en estos momentos tiene competencia en esa materia.

Y, por último, observamos que el Proyecto de Ley que se nos somete a la toma en consideración es parco en su redacción a la hora de regular tanto las atribuciones como el funcionamiento del Consejo Escolar, lo cual, a nuestro entender, sería enmienda y sería motivo de enmiendas a lo largo de su tramitación y, además, y eso ya nos preocupa, en algún artículo del Proyecto de Ley se transforma un órgano que tiene carácter consultivo, se le transforma en un órgano en el que algunas de sus decisiones pueden tener carácter vinculante para el Poder Ejecutivo.

Por ello, siendo congruentes con otros textos que mi Grupo tiene presentados en esta Cámara, y creo que fieles al espíritu que animó la creación del Consejo Escolar del Estado en el artículo 34 de la LODE, mi Grupo se va a abstener hasta tanto Extremadura no tenga asumidas competencias plenas en esta materia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

POR el Grupo Socialista, don Alejo Salas, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

SR. SALAS ALONSO:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, señoras y señores Diputados.

La verdad es que la primera parte de mi intervención la ha resumido con bastante rigor, según mi criterio, el

señor Jaronesy, por lo tanto, no someteré a la Cámara a reiterar una serie de argumentos técnicos perfectamente estructurados y que seguramente yo no mejoraría.

Después de leer atentamente el texto que propone el Grupo Izquierda Unida, y compartiendo naturalmente la importancia que para Extremadura y para cualquier comunidad tiene la educación, estamos de acuerdo en que hay que regular el Consejo Escolar de la Comunidad de Extremadura, sin embargo, hay serias dudas, serias reticencias, y una franca oposición a alguno de los aspectos que el Proyecto de Ley tiene presentados hoy.

En primer lugar, nosotros preferiríamos un procedimiento, puesto que no hay ninguna urgencia, como ya se ha dicho, puesto que no hay asumidas las competencias, preferiríamos que el procedimiento hubiese sido otro, que nos pusiéramos de acuerdo los Grupos Parlamentarios en un texto que fuera coherente con los consejos que vienen funcionando, con el Consejo Escolar del Estado y con el Consejo Escolar que vienen desarrollando en otras comunidades, repito, que ya tienen transferidas las competencias en educación. Por lo tanto, como no hay ninguna urgencia, como no tiene que ser algo inmediato, lo preferible será que previamente, antes de traer el Proyecto definido y estructurado de la manera en que ustedes lo hacen, pongámonos de acuerdo sobre un borrador previo. De modo que no hay ninguna urgencia, no hay ninguna prisa, y la oportunidad en el tiempo no caracteriza a la presentación del Proyecto en este momento.

Pero, por otra parte, nosotros tenemos serias dudas, serias dificultades de entender el contenido y la filosofía de lo que debe ser el Consejo Escolar de la Comunidad de Extremadura. Nosotros entendemos que un Consejo Escolar, y así son los Consejos Escolares que vienen funcionando, excepto el de los centros educativos, que naturalmente son los órganos de gobierno de los centros, es decir, en el ámbito de su competencia tienen carácter ejecutivo, y no se puede trasladar ese carácter ejecutivo en modo alguno a un Consejo que debe tener, a nuestro modo de ver, las siguientes características. En primer lugar, debe ser un órgano consultivo, y ha sido y es el Consejo Escolar del Estado un órgano consultivo y de consenso, en el que se han aunado voluntades, en el que se han fraguado acuerdos entre sindicatos, representantes de profesores, empresas de educación privada y, naturalmente, todos los demás agentes que intervienen en la educación. Por lo tanto, el carácter fundamental del Consejo es coadyuvante, coadyuvante con la Administración educativa que haya en ese momento, e independientemente de su color. No debe tener un carácter político, en el sentido en que yo estimo que su texto tiene. Consenso consultivo, de participación y de coadyuvante al desarrollo y a la mejora de la calidad de

la enseñanza. Si no es así, nosotros no podemos estar de acuerdo con su planteamiento.

A mi modo de ver; las características que tendría el Consejo que ustedes proponen, por una parte es politizado desde el mismo Preámbulo, desde la misma Justificación. No podemos aceptar que haya déficit democrático, estamos haciendo un juicio de valor sobre la propia capacidad democrática de la gestión educativa, y la gestión educativa sale a un órgano ejecutivo como producto de unas elecciones generales. Por lo tanto, yo no observo ningún déficit democrático, los cauces de participación de la comunidad educativa están perfectamente abiertos en el Consejo Escolar de cada centro, y usted lo sabe muy bien, señor Durán, no hay ningún déficit democrático. Otra cosa es que unos quieran participar más que otros, y otra cosa es que se entienda como participación lo que es cambiar, tergiversar el sentido que cada organismo, cada órgano o cada entidad tiene.

Por otra parte, lo veremos más adelante en mi réplica, si así lo tiene a bien, es incongruente con lo que establece el Consejo Escolar del Estado y es incongruente con lo que sucede en las demás comunidades autónomas. A mí me parece bien que ustedes tengan idea de originalidad, que quieran ser originales, pero no podemos confundir el asamblearismo con la democracia. Hay una serie de Consejos que están funcionando, y nosotros, de alguna manera, respetando nuestra identidad, y comparando plenamente su idea de defensa de la identidad extremeña, tiene que ser coherente con lo que está sucediendo en el resto del Estado español, porque la educación es algo tan importante, y los sujetos de la educación son móviles, no pueden estar sometidos a vaivenes de una regulación absolutamente heterogénea e incluso contradictoria.

Además, y se ha señalado aquí también, estamos hablando en algunos momentos de que se toman decisiones de carácter vinculante para las administraciones ejecutivas. ¿En qué sentido? ¿Es que queremos trasladar la capacidad de ejecutar la política educativa que tenga el Gobierno central o que tenga el Gobierno autonómico al Consejo Escolar de Extremadura? ¿Cómo es posible que las decisiones tengan carácter vinculante? ¿Cómo es posible que se confunda el sentido del Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma cuando se propone que el presidente sea por elección? ¿Ha repasado usted cómo se elige en las demás comunidades autónomas? ¿Se hace por elección? Sí, yo entiendo que usted quiere decirme que se hace a dedo, pero fíjese, si prescindimos del asamblearismo y de las manifestaciones, se hace a dedo por quien previamente ha ganado las elecciones en las urnas, que es donde se manifiestan los ciudadanos. El presidente siempre es a propuesta del Gobierno, autónomo o nacional, y si ahora hay un Presidente del Consejo Escolar de Estado que ha sido

designado por el Ministerio de Educación del Partido Socialista, en el próximo Gobierno habrá un Presidente del Consejo Escolar de Estado que será propuesto por el nuevo Gobierno. Por lo tanto, eso es lo lógico y eso es lo natural, porque lo que se pretende es establecer la participación de todos los sectores con quien tiene la obligación de ejecutar la política, que no es otro que el Ministerio o la Consejería correspondiente, nacidos de manera absolutamente democrática de las urnas. No es más democrático, señor Durán, elegir el Presidente por votación de los que allí están, porque es absolutamente democrático el Ministro o el Consejero que nace como consecuencia de la victoria de su formación política o de su coalición en las urnas.

Y, por último, tiene un carácter vigilante, pero vigilante en el peor sentido de la palabra, de control, muestra una gran desconfianza a quienes están ejerciendo la facultad legítimamente adquirida de gobernar. Parece como si en lugar de colaborar a esas intenciones que yo comparto y que usted hacía al principio de su intervención, parece como si en lugar de querer ayudar a que se alcancen esos objetivos, lo que estuviéramos proponiendo es que haya una especie de vigilantes jurados que no se fían, y ese no fiarse de lo que puede hacer el Gobierno de la Comunidad Autónoma es una característica si no suya sí de su Grupo: no nos fiamos, no nos fiamos de ustedes, lo han repetido, y que lo repitan aquí me parece bien, pero a nosotros nos repugna aceptar un texto en el que ponemos bajo sospecha la gestión de cualquier Consejero que se siente en ese banco, sea del Partido Socialista hoy o sea de otro Partido en el futuro.

Por lo tanto, es imposible que compartamos la filosofía que usted pretende imponer a través de ese documento. Vamos a votar en contra, pero, además, y desde mi humilde opinión, seguramente usted conoce mejor que yo los temas, hay serias, muy serias carencias técnicas, en la redacción de ese Proyecto.

Y una incoherencia absoluta cuando propone la creación de consejos comarcales. Mire usted, señor Durán, lo hemos discutido muchas veces y volveremos a discutirlo posiblemente a raíz de otra Moción subsiguiente. Lo primero que tenemos que establecer o vamos a pretender establecer: los distritos educativos. Si entendemos el distrito educativo como una entidad educativa, en la que se garantiza la escolarización desde los 3 a los 18 años, y todos los servicios de apoyo a la escuela, lo lógico es que de haber consejos de ámbito supralocal, sean consejos escolares de distritos, no consejos comarcales, consejos de distritos, si seguimos estando de acuerdo, como lo estábamos hace muchos años usted y yo, en que la única solución, o al menos la más viable, salvo que descubramos otra, para las zonas rurales, es la constitución de distritos educativos. De modo que nada, nada de consejos comarcales, nada de

consejos comarcales. Si dividimos en unidades educativas nuestra Comunidad Autónoma, lo lógico es que cada unidad educativa tenga su propio Consejo, Consejo municipal en el municipio, Consejo de Distrito en los distritos educativos y, efectivamente, considerar lo que es el Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma.

Y como en mi primera intervención me fui del tiempo y ya he aprendido a mirar el reloj, como me paso diez segundos de mi intervención, no voy a continuar. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Salas, don Alejo.

Tiene la palabra, si así lo desea, el proponente de la iniciativa, señor Durán Ruiz.

SR. DURÁN RUIZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Bien. No voy a entrar en defender profusamente la Ley nuevamente, sino en responder y unir algún aspecto más al debate, que de principio pues incluso pudiera ser, y lo califico así, que se intentara, no lo digo yo en este sentido descalificador, que se intentara, por lo menos por lo que se está observando aquí, que a lo mejor le queremos hacer una pinza realmente a la participación en todos los sentidos, y que lo demoramos, lo dejamos, porque parece que las urgencias, desde 1985 que está promulgada la primera Ley, pues no existen; ya son 11 años en los cuales se podría haber creado incluso el Consejo Escolar de Extremadura y, como digo, incluso el anterior Director de Educación y Ciencia en la provincia de Badajoz no hace mucho tiempo en el periódico "Hoy", incluso pensaba que estaba constituido el Consejo Escolar de Extremadura, por sus declaraciones.

Bien. Respecto a don Bibiano Jarones, como representante del Grupo Popular, entienden globalmente, por lo que se ve, la filosofía de la Ley, lo cual pues me parece interesante como punto de partida. Entonces voy a intentar algunos de los argumentos que ha dado pues contrarrestarlos y, si es posible, incluso pues atraerlos hacia la toma de consideración de la Ley, que es de lo que se trata. Como borrador, porque, en definitiva, es un borrador, sigue siendo un borrador desde hace tiempo. Todas las tomas en consideración de las leyes son borradores en definitiva, puesto que ahora empieza el proceso asambleario, y ése es el proceso, interesante también, de consulta general, etc., etc., puesto que nosotros no podemos ni llegamos a todos los sectores con la misma

facilidad con que se pueda llegar incluso desde la Junta en cualquier ley, y nos hemos atrevido incluso a presentar leyes, lo cual es importante.

En cuanto a las competencias que decía el señor Jarones, pues resulta que sí que tenemos competencias. Ya lo he referido, la legislación nos las da profusamente. La LODE así lo contempla, y no están derogados concretamente esos articulados que he mencionado, dice que se pueden crear esos consejos, en este caso territoriales, en todo el sentido, y el regional mucho más.

La LOPEGCED, que hemos hablado que ha sido aprobada en el 95, pues resulta que también lo contempla en su artículo cuarto, lo he referido, y lo dice claramente: consejos regionales y territoriales; no enmarca, luego ya cada uno legisla en su comunidad según cree conveniente.

Tenemos experiencias, que también las hemos leído, las conocíamos, etc., etc., por supuesto, de comunidades autónomas que las tienen, y esta Ley que presentamos entendemos..., nos pueden decir que, claro, la hemos presentado nosotros como es lógico, ¿no?, pero entendemos que mejora muy mucho lo que es el capítulo de la participación y de los Consejos Escolares en las distintas comunidades. Muy mucho, porque además conocemos bien la que el Partido-Socialista, por ejemplo, aprobó en Andalucía, concretamente, y está aprobada desde hace ya nueve años, si no me falla la memoria.

Las regulan y además están reguladas las municipales en muchos sitios, también hemos leído en muchos, y hemos visto y conocemos y tenemos ciertas experiencias en Consejos Escolares municipales que han podido funcionar con mejor o peor profusión, y a lo mejor podemos poner el ejemplo clásico de la ciudad más grande de Extremadura, Badajoz. El Consejo Escolar Municipal de Badajoz, del cual formé parte, se constituyó, se reunió una vez y no volvió más a aparecer. Eso es sintonía de lo que algunas veces incluso se pueda pretender, digo, yo no digo interesadamente, pero sí que realmente ocurre.

El Consejo de Estado, tengo incluso aquí..., tengo por ahí mucho material como es lógico, que hablaba el señor Jarones, ¿no?, pues resulta que el Consejo de Estado dice, y lo dice su Presidente no hace muchos días, con fecha 1 de febrero en medios de comunicación estatales: "A debate el futuro del Consejo Escolar Municipal". Y habla: "Descentralización, en cuanto a la segunda cuestión es evidente, -habla de una serie de cosas-, que la composición actual del Consejo no refleja el modelo de Estado autonómico, y en particular el del sistema educativo que tendremos al final del proceso de traspasos competenciales, etc., etc." Por lo tanto, incluso el Consejo también se tiene que modificar, por

supuesto, pero nosotros podemos regular y legislar en nuestra Comunidad.

¿En cuanto a otras posibilidades de los argumentos que nos daba?: disposiciones finales incluso, algunas se podrían poner para ajustar más todavía, para que aquello que realmente todavía no tenemos competencias, en este sentido pues no tengan carácter nada más que de consulta, como hacen los consejos municipales, o sea, que es que no hay ningún problema en los que existen. ¿Los provinciales?: pues sí, porque nosotros partimos un poco de la ordenación territorial que ustedes ya conocen un poco, ¿no?, pero vamos, que todo es previsible; incluso estaban, en el primer borrador del primero también estaban los provinciales, luego fueron cayendo. En cuanto... Entonces, a los municipales por sus competencias pues no podrían hablar de nada, y tendrían que hablar de todo lo que afecta a su zona.

Parco, pues no lo entiendo, porque, al revés, lo que hace es avanzar, ya digo que a lo mejor lo que hace es tomar una postura bastante avanzada en cuanto a la participación, porque vamos a una democracia directa en algunos aspectos, que queremos dar participación, más autonomía, cosa que incluso los Consejos Escolares de centros no la tienen realmente; ésa es nuestra perspectiva, nosotros avanzamos en ese momento. Así que la abstención del Grupo Popular entiendo, y podemos entender que podría convertirse, igual que algunos de los argumentos que voy a dar ahora con el Grupo Socialista, en un apoyo para su toma en consideración.

En cuanto a algunas de las apreciaciones del señor Alejo, como le he dicho ya anteriormente pues desde el 85 efectivamente existe la LODE, vuelvo a repetir, y las demás leyes no han conculcado ésta, al revés, le dan todo el poder a las asambleas de las comunidades autónomas para regular; regulémoslo, creo que es muy importante regular.

¿La filosofía? ¿consultivo?: pues sí, también lo es, pero, además, parece como si existiera miedo a la participación, a una participación directa viniendo de donde venimos en algún caso, ¿no? Entonces, parece más contradictorio, no por quienes lo presentamos sino porque realmente a lo mejor los que utilizan otros contraargumentos pues ahí puede haber algunas contradicciones.

Sólo vincula, señor Alejo y señores Diputados y Diputadas, sólo vinculan por consenso, por consenso, algunas decisiones, es algo que creemos que es avanzado en estas legislaciones, y el consenso se da si todos están de acuerdo, todos y todas. Desde el momento en que el representante del Ministerio de Educación y Ciencia o el representante de la Junta de Extremadura, por poner dos ejemplos, uno cualquiera de ellos diga no estoy de

acuerdo, ya no hay consenso, ya no hay vinculación. Entorces, no hay más que ir hacia ello.

Politización: pues sí, porque, en definitiva..., y aquí estamos haciendo política, ¿no? Claro que existe déficit democrático, vuelvo a repetir, desde el 85 en este campo que estamos hablando hoy, en el campo que estamos hablando hoy, porque, concretamente, la neutralidad, y hoy en día mucho más, es difícil, yo diría que imposible, me gusta emplear esa palabra, porque quien realmente no toma decisiones, no decide por sí mismo, en definitiva, a quien está dando la decisión y la capacidad de decidir es a los que más fuerza puedan tener y a los que puedan, en ese sentido, tener mayor capacidad.

¿Los Consejos de centros pocas funciones?: antes lo he referido, todo el tema de representatividad, siempre es representativo, esto también es representativo, nos gustaría ir más lejos todavía incluso, pero no, hemos quedado en unos planos intermedios en algunas cosas.

Elección de los cargos: por supuesto, ¿o es que no se eligen concretamente los cargos de la Asamblea de Extremadura, por ejemplo, o de la Asamblea de Cataluña, no se han elegido?, y no ha sido designado precisamente quien mayor número de Diputados o Diputadas había conseguido, no han sido designados. Ese sentido es democracia directa, y es la voluntad de quienes han sido en este caso elegidos para representar al pueblo.

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Diputado, le ruego que vaya concluyendo porque agotó su tiempo.

SR. DURÁN RUIZ:

Sí. Termino, señora Presidenta.

Como digo, entonces, elección de cargos, etc., etc., ¿no? Y control, claro que control, consultivo, iniciativa, porque eso también son funciones de los Consejos Escolares, ¿o es que ahora nos vamos a negar?, los Consejos Escolares tienen que controlar y controlan, ¿eh?, excepción hecha del Estado que tiene una labor muy concreta: iniciativa, asesoramiento, decisorio, etc., etc.

Así pues me decepciona un poquito, ¿no?, en este sentido, y pediría también al Grupo Socialista, entiendo que incluso, dentro de la filosofía que el Grupo Socialista tiene, la Ley puede ser tenida en cuenta, y por eso apelo y llamo directamente nuevamente a esa toma en consideración que yo creo que no lleva a ningún sitio de momento, pero puede llevar a algún sitio concretamente si la Cámara así lo quiere. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

Los Grupos que así lo soliciten pueden hacer uso de la palabra durante un tiempo máximo de cinco minutos. Sí, señor Jarones, su Señoría tiene el uso de la palabra.

SR. JARONES VENTURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

Bueno, pues quiero tranquilizar a don Emilio, en el sentido de que no existe ninguna pinza a la participación en la programación de la enseñanza, no existe ninguna pinza, y usted esté tranquilo, y donde Alejo Salas y yo no nos hemos puesto de acuerdo esta mañana.

Nos dice que esto es un borrador. Claro que es un borrador, por eso se trae y se somete a la consideración de la Cámara, pero usted no me negará que es el borrador base de una Ley. Con los principios generales que ahí se enuncian, que son los principios generales recogidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en la filosofía general de la educación, el Partido Popular está de acuerdo con los principios generales, con esa filosofía, en lo que nosotros no podemos estar de acuerdo es después en el desarrollo de esos principios generales, y éstas son las razones que le he dado. Nosotros no estamos de acuerdo en que estemos legislando sobre una cosa en la que nosotros no tenemos competencias plenas.

Mire, yo le voy a leer la nueva redacción del artículo 13 de nuestro Estatuto: "Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia del desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, conforme al artículo 27 de la Constitución, etc., y sin perjuicio -dice el artículo 13- de las facultades que atribuye el Estado en el número 30, apartado 1, del artículo 149 y de la Alta Inspección, para garantizar su cumplimiento". Y en el apartado 2 del artículo 13 dice que "le corresponden a la Comunidad Autónoma, que facilitará a la Administración del Estado la información que ésta le solicite sobre el funcionamiento del sistema educativo en sus aspectos cualitativos y cuantitativos, y colaborará con la Administración central". Hasta este momento eso es lo que podemos hacer, hasta este momento, cuando nosotros tengamos competencias plenas, entonces podremos legislar. Como ha hecho Galicia, y yo tengo aquí el Consejo Escolar de Galicia, en razón de la legislación que he visto de Galicia le digo que su Proyecto es muy parco en la redacción, porque he de decirle que la democracia directa, como usted ha dicho, no supone una regulación del funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma.

Ha vuelto usted a reincidir y a volvernos a hablar de la comarca como unidad territorial. Le volvemos a decir: traigan un Proyecto de ordenación territorial, se discuta en esta Cámara, y conforme a ese Proyecto y a la distribución en distritos el Partido Popular se pronunciará y las podrá asumir en una futura Ley en que se contemplen los Consejos comarcales o provinciales o territoriales o de distrito o como se les quiera denominar, pero nosotros entendemos que eso es un paso previo.

Y, por último, le repito: no podemos olvidar que si nosotros creamos un Consejo Escolar de Extremadura, hasta tanto no se produzca la asunción plena de competencias podremos estar generando un conflicto con el Consejo General del Estado.

Muchas gracias, y le reiteramos que vamos a abstenernos.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Bibiano Jarones.

Tiene la palabra, si así lo desea, el Portavoz del Grupo Socialista, señor Salas.

SR. SALAS ALONSO:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Señor Durán, es verdad que del primer borrador que yo conozco ha habido una serie de modificaciones en el Proyecto que ahora se presenta, según su criterio para mejorarlo, según el mío, y usted lo sabe bien, para todo lo contrario, para todo lo contrario. Por eso era más fácil que nos hubiéramos entendido partiendo del primer borrador.

Yo no he discutido la legitimidad que tiene esta Asamblea para establecer el Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma, por lo tanto, ahí no voy a entrar, porque es algo en lo que estamos absolutamente de acuerdo, pero usted no me ha desmontado, a mi entender, los argumentos de incongruente, de carácter ejecutivo y de carácter de control, y usted cuando hace una supuesta ampliación de la participación ha llegado un momento en que ha dicho: todo el poder para..., me recuerda una frase, de verdad, todo el poder para los soviets. Esto es una Asamblea, una Asamblea democrática, no es todo el poder para los soviets, ni siquiera para los soviets educativos, es un órgano consultivo, repito. Por lo tanto, no estamos ahí.

Y mire, señor Durán, hay algo que me preocupa enormemente: en el artículo quinto, apartado g), dicen ustedes:

"Cuatro representantes de los Movimientos de Renovación Pedagógica", que me parece perfecto. Pero sigue usted diciendo: "...designados por aquellos movimientos de renovación pedagógica reconocidos en el conjunto del Estado, y dando prioridad a los primeros en implantar su actividad en Extremadura". Usted y yo conocemos el nombre y el apellido de ese Movimiento de Renovación Pedagógica y conocemos quiénes son sus órganos directivos, usted y yo lo conocemos, entre otras cosas porque hemos trabajado en ellos, por lo tanto, me parece que esto es de un sectarismo poco vendible. Porque a mí..., no le voy a pedir..., no voy a hacer un expediente de pureza de sangre, ¿eh?, a ver si son moros o judíos o cristianos, mire usted, se puede haber constituido un Movimiento de Renovación Pedagógica con posterioridad y ser igualmente, y lo es, legítimo e igualmente válido, esté reconocido o no, a ver si somos autonomistas para unas cosas y ahora tenemos que decir que estén reconocidos en el ámbito nacional; ¿por qué?: con que lo reconozcamos nosotros es suficiente. Lo que pasa es que hemos retorcido el argumento para poner el Movimiento de Renovación Pedagógica concreto.

Por otra parte, parece poco presentable que, siendo la Asamblea el órgano de control del Ejecutivo, queramos trasladar al Consejo Escolar los miembros de la Asamblea, porque ustedes dicen en el mismo artículo y en el apartado k): "un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios que constituyen la Asamblea de Extremadura" ¿No le parece a usted más lógico que haya representantes de la FEMPEX, en justa correlación con lo que ocurre en los Consejos Escolares de cada uno de los centros educativos? ¿Dónde está la representación municipal? ¿O es que la autonomía se queda sólo aquí en la Asamblea? ¿O es que la descentralización y la participación se queda sólo a nivel regional? ¿No es lógico que participe la FEMPEX, tan ilógico como es el que ustedes quieran que haya un miembro de cada uno de los Grupos Parlamentarios en el Consejo Escolar? ¿Lo ha visto en alguna Comunidad Autónoma? ¿Lo ha visto en el Consejo Escolar del Estado? ¿Qué sentido tiene? Y, por otra parte, no me diga que sería más participativo que hubiera un miembro de cada Grupo, cuando en modo alguno representa la proporcionalidad representativa que tenemos cada uno de los miembros de la Cámara. Entre otras cosas, yo no sé cómo le daríamos tanto trabajo a nuestro compañero el señor Cañada si también tuviera que estar en el Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, vamos a ser más realistas. Señor Durán, sin ningún ánimo de polemizar con usted, hay un momento en que usted relaciona de manera directa la Asamblea con el Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma, y a mí me parece que eso es trasladar el modelo de Asamblea que quiere sustituir al Ejecutivo al Consejo Escolar

municipal. Dejemos que los centros sigan su vida y ayudemos a la Administración. Para eso nos tendrá a su lado, para eso vendrá a esta Cámara, y previamente discutiremos con toda la comunidad educativa un borrador que nos permita tener un Consejo Escolar congruente, ordenado y, desde luego, con las características que le son propias, un órgano consultivo, de consenso, de acuerdo, encaminado a la mejora de la calidad de la enseñanza. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Salas, don Alejo.

El proponente de la iniciativa podrá intervenir por un tiempo de cinco minutos si lo desea. Señor Durán Ruiz, su Señoría tiene el uso de la palabra.

SR. DURÁN RUIZ:

AHORA podemos hablar.

Bien. Ya brevemente, tendremos oportunidad de seguir hablando de estos temas, como es natural, no sólo en este foro sino en todos los foros asamblearios, me refiero al sentido de la Asamblea, y en otros foros también, como es natural.

Respecto al señor Jarones, yo creo que es volver a repetir algunas cosas, pero bueno, insisto brevemente, tenemos competencias plenas, lo reconoce también el Grupo Socialista, es una..., competencia me refiero para legislar en este sentido, ¿eh?, que no hay ningún problema. Entiendo también que incluso, mire, los informes del Consejo Escolar del Estado instan a la creación año tras año urgente de todos los Consejos en todas las comunidades autónomas, incluso puedo pormenorizar páginas, años de informes, etc., etc.

Como digo, y esto vale para ambos, desde 1985 pues ya se podía haber regulado, y creo que ha habido momentos y demás, ¿no? La ordenación por supuesto que se ha traído, y antes lo he comentado también, ¿no?, nosotros partimos un poco desde nuestra postura y desde nuestra filosofía y desde el entendimiento un poco que tenemos desde la ordenación territorial también, pero he vuelto a repetir, he hecho una llamada desde el principio al consenso, y vuelvo a repetir, el consenso se produce cuando todos quieren, cuando todos quieren, si solamente uno no quiere ya no hay consenso, podrá haber acuerdos de otro tipo, por mayoría, etc., etc., pero no hay consenso.

Quizás los vaivenes, los cambios que se están produciendo últimamente, a través del Ministerio de Educación y

Ciencia no sabemos cómo va a quedar, etc., etc., pero es previsible que ustedes pues estén un poquitín en este sentido también precavidos, pudiera ser, no lo sé, pero entiendo que podría tomarse como borrador, vuelvo a repetir, de trabajo, sin ningún problema, por lo menos así lo entendemos nosotros.

Señor Alejo, en cuanto a la incongruencia, creo que he tratado, lo que pasa es que no me voy a repetir, si alguna cosa ha podido quedar, pues bueno, es el transcurso del debate que siempre alguna idea se puede escapar, ¿no?, pero no existe entendemos que ninguna incongruencia en ese sentido ni en la Ley, ni siquiera un poco desde la filosofía, como decía, del entendimiento de la educación que nosotros podamos tener, de lo que es la participación y la política en definitiva, ¿no? El consenso, vuelvo a repetir, sólo vincula en casos muy concretos, y luego hay una relación que se establece también en la Ley, con la Junta por supuesto, por supuesto, y además es quien tiene que controlar a ese Consejo precisamente, viene en la Ley, o sea, que es la Junta quien controla a ese Consejo fundamentalmente en sus cometidos y funciones, y no viceversa, fundamentalmente, y además con la Comisión de Educación también en algunos aspectos de la Asamblea, porque sería de lógica también, donde se debaten temas de este tipo, legislativos y demás, ¿no? Entonces, entendemos que no es un órdago, no lo es, porque es representativa nuevamente, las MRP a lo mejor la norma, se lo reconozco, quizás por la fórmula, en otro momento habrá podido ser más agraciada, pero vamos, que por nuestra parte no hay ningún límite a la participación de las MRP, entendiendo como MRP prácticamente a tres que usted y yo conocemos, tres, aunque algunos no sean tildados a lo mejor estatalmente como tal MRP, pero que entendemos que tendrían que estar ahí en esa representación los tres, porque, además, le vuelvo a decir algunas iniciativas de nuestro Grupo, concretamente de comparencias que están ahí, en la cual se menciona precisamente a los tres también, o sea, que los tenemos presentes y en cuenta, porque entendemos que en la pluralidad también está la riqueza, ¿no?

Por supuesto la FEMPEX va a participar y todos los Grupos políticos lo que tienen son representación, incluso parlamentaria, se pide representación, si es que es una Ley representativa, que incluso, ya le digo, no es una participación directa.

Sencillamente sólo decir que, incluso si miramos los miembros, quienes realmente tienen un nivel de participación mayor son los Ejecutivos y, en ese caso, pues siempre el Ejecutivo la va a tener, junto con los sectores sociales más implicados en la educación, como son padres y madres, alumnado y profesorado, que es lo lógico y está en todas las leyes, tanto en la del Consejo Escolar estatal como en cualquiera de las que yo he

leído. Incluso a lo mejor en alguna de las propuestas nuestras nos quedamos por debajo, porque no hacemos unas menciones expresas al tema.

Así que por todo ello, yo entiendo que la regulación habría que hacerla, hay que hacerla, entendemos que sería necesaria, y entendería que a lo mejor reconsideraran también su postura finalmente en la votación. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

Ruego a los señores Diputados ocupen sus escaños, que vamos a proceder a la votación.

Finalizado el debate de la toma en consideración de esta Proposición de Ley, pasamos a su votación. ¿La Cámara toma o no en consideración la Proposición de Ley debatida?; Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 59, a favor cinco, en contra 29, abstenciones 25. Por tanto, no queda tomada en consideración la Proposición de Ley debatida.

En segundo lugar, se somete a la consideración del Pleno la toma en consideración de la Proposición de Ley 7/IV, reguladora de la Publicidad Institucional; formulada también por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes. Su Portavoz, don José Antonio González Frutos, tiene el uso de la palabra.

[Proposición de Ley 7/IV, reguladora de la Publicidad Institucional; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 2.330).]

SR. GONZÁLEZ FRUTOS:

BUENOS días a todos y a todas. Y gracias, señora Presidenta.

A ver, voy a intervenir en representación de mi Grupo para la defensa de una Proposición no de Ley que, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, aborda una regulación que consideramos necesaria. Esperaremos a que los señores Diputados acaben de marcharse y después continúo.

Bien, yo creo que al margen de la opinión que a los distintos Grupos y a cada uno y cada una de los Diputados

y Diputadas les merezcan la utilización de la publicidad institucional y el peso presupuestario en el gasto público, creo que todos estaremos de acuerdo en que la publicidad institucional está adquiriendo, y más en Extremadura, un peso creciente en los ingresos de los medios de comunicación. Ante la constancia de ese hecho, que yo creo que es evidente, nos debe hacer reflexionar sobre los criterios de adjudicación y sobre el modo en que se reparte dicha publicidad, sobre todo teniendo en cuenta que dicha publicidad pudiera incidir en la libre competencia y en un hecho que a nosotros nos parece mucho más importante, que es el pluralismo informativo consagrado en nuestra Constitución. Yo creo que parece lógico que intentemos superar la discrecionalidad en la adjudicación de la publicidad, y creo que compartiremos todos y todas, que nos parecería poco deseable, y quiero que se me entienda todo lo que digo como supuesto, que el mantenimiento de esta situación de discrecionalidad pudiera dar lugar a que con fondos públicos se pudieran dar dinámicas de favorecer o premiar a determinados en función de su línea editorial o de una mayor o menor crítica al Gobierno de turno

Mirando la situación desde otra perspectiva, creo que todos estaremos de acuerdo también en que la publicidad institucional no se puede convertir en una especie de espada de Damocles que penda sobre el comportamiento de los medios de comunicación, que puede provocar, que puede provocar, una autocensura en los mismos, en función de la conciencia, de la discrecionalidad a la hora de la adjudicación y la incidencia que su actitud puede tener a la hora de dicha adjudicación.

Entonces, nuestro Grupo Parlamentario en función de esa constatación de la posible incidencia en el comportamiento y en la pluralidad informativa, creemos que el Poder Legislativo no puede permanecer impasible, y, en este sentido, nuestro Grupo plantea esta Proposición de Ley. Es decir, dentro del ámbito competencial nuestro regular la Publicidad Institucional que sale de la Junta de Extremadura y organismos que de ella dependen. Espero que esta Proposición de Ley pueda ser tomada en consideración; y a la vez mejorada y ampliada en el trámite de enmiendas por los distintos Grupos Parlamentarios. Por nuestra parte, anunciamos nuestra preposición a dialogar y a consensuar el texto definitivo.

Por hacer una presentación breve, yo creo que todos han leído la Proposición de Ley, es una Ley que consta de seis artículos, y que esencialmente marca el territorio de la definición de la publicidad institucional y su objeto, estableciendo los criterios de adjudicación, regulando la libre competencia e igualdad en el proceso, bajo los criterios de objetividad y proporcionalidad, incluyendo, además, una prohibición de carácter genérico para la Publicidad Institucional en periodo electoral.

Y en esto quiero hacer una matización, que espero pueda ser corregida en el trámite de enmiendas, de que sería necesario deslindar lo que es la publicidad del acto institucional, es decir, las inserciones obligatorias, como puede ser una convocatoria pública, es decir, la publicidad del acto administrativo deslindado de todo lo demás, que es en sentido genérico la Publicidad Institucional

Quiero decir, por último, que espero, espero, que no se haga una interpretación sectaria de dicha Ley, pretendiendo que esta Ley es una Ley anti-Gobierno o anti-Partido que sustenta al Gobierno, es decir, Partido Socialista. Yo creo, y la voluntad y el ánimo del Grupo Parlamentario al que represento es de contribuir al desarrollo legislativo y aborda una necesidad que nosotros consideramos imperiosa, y que aborde la prevención de los abusos en la adjudicación por la inexistencia de una norma, y que pueda contribuir también al prestigio de la actuación de la Administración en todo lo que tiene que ver con limpieza y transparencia democrática.

De momento nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor González Frutos, don José Antonio.

A continuación podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios que así lo deseen, en orden de menor a mayor representación en la Cámara. Por el Grupo Popular, señor Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene el uso de la palabra.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, Presidenta.

Simplemente para fijar la posición de mi Grupo Parlamentario en orden a la Proposición de Ley de Publicidad Institucional que presenta el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y Coalición Extremeña.

Nosotros tenemos una coincidencia básica en orden a los principios que desarrolla la Proposición de Ley, coincidencia que, no es porque yo lo diga en estos momentos ante el Pleno, sino porque está presentado ante el registro de la Asamblea un texto similar al que ha presentado Izquierda Unida-Los Verdes y Coalición Extremeña en el tema que nos ocupa, aunque con motivo de un texto alternativo, una enmienda de totalidad a otro Proyecto de Ley. Por lo tanto, como los principios son similares, vamos a apoyar esta Proposición, la toma en consideración de esta Proposición de Ley, sin perjuicio de que, lógicamente, presentaremos algunas enmiendas

parciales a lo largo de su tramitación en algunos aspectos que consideramos, nosotros consideramos que pueden ser mejorados, o que coinciden más con el texto que nosotros ya hemos presentado. Por lo tanto, simplemente anunciar el voto afirmativo a la Proposición de Ley presentada por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y Coalición Extremeña. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Sánchez Cuadrado.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra su Portavoz, señor Herrera Silva, don Vicente.

SR. HERRERA SILVA:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Como miembro del Grupo Parlamentario Socialista yo tenía que estar bastante contento con esta iniciativa, por lo que acabo de escuchar de la coincidencia básica y porque éste es un caso conciso, concreto y preciso, yo diría además que emblemático, del famoso acuerdo entre Izquierda Unida y el PP, puesto que esto viene con puntos y comas, exceptuando quizás alguna coma o algún punto, nos viene de Andalucía. Digo que tenía que estar contento como parlamentario del Grupo Socialista, pero que como extremeño de verdad que me duele el tema este del sucursalismo con Andalucía, y tenía que estar contento, por una parte, porque los resultados que ha dado allí el famoso acuerdo, la famosa pinza y leyes como ésta, que miméticamente se copian desde allí hasta aquí, pues todos lo conocemos, ha sido favorable, absolutamente favorable a nuestro Partido. Pero como extremeño tengo ciertos reparos de este sucursalismo y de que las leyes se copien miméticamente de un sitio a otro y nos vengan dadas ya y hechas este tipo de cosas.

No sería malo, y no me opongo a lo del sucursalismo o a lo de la copia porque sí, simplemente porque no se deba o no se pueda o no sea conveniente copiar una Ley que sea buena, que se sepa que ha dado resultado y que es recomendable, sino porque el resultado de esta Ley en Andalucía es conocido de todos, de los que presentan ahora la Ley aquí y de los que la hemos padecido, de los que la hemos sufrido y de los que han sido copartícipes de este tipo de historias en otro sitio.

En Andalucía los resultados los conocemos: ha bloqueado sistemáticamente y automáticamente toda la labor de información por parte de las instituciones hacia los ciudadanos, que, en la mayoría de los casos, más que un deber supone una obligación de esas instituciones.

Por lo tanto, lo que se nos presenta aquí hoy es una mercancía bastante deteriorada, por el origen, por los apoyos, porque venía incluso rebotada y no aprobada desde el Congreso en Madrid, y luego se presentó en Andalucía por las circunstancias que todos conocemos y, por lo tanto, por los resultados que ha dado.

Por lo tanto, independientemente de que cuando se entre en el proceso normal de cualquier Ley, discutamos y enmendemos y vayamos artículo por artículo viendo las inconveniencias y las cuestiones que desde luego no consideramos razonables, nos vamos a oponer a la toma en consideración, basándolo, de una manera breve, en unas cuantas razones, en unas cuantas razones que se desprenden de la simple lectura del documento.

La Ley confunde cuestiones tan fundamentales como es la publicidad de actos administrativos, la publicidad y derechos y obligaciones de las instituciones ante los ciudadanos, y lo que es en sí como tal las campañas institucionales. Hay un *totum revolutum* en el artículo que las define, en el que prácticamente no se deslindan ni se especifican cuáles son unas cosas y cuáles son otras, cuando ése sería el fermento del desarrollo posterior de la Ley, precisamente la delimitación de cuales son ese tipo de cosas.

Es una Ley que en solamente tres folios, y yo creo..., nosotros entendemos que esto es un auténtico récord, es una Ley que solamente en tres folios entra en colisión con la Ley de Expropiación Forzosa, con la Ley General de Publicidad, con la Ley de Contratos del Estado, con la Ley de Defensa de la Competencia, con la Ley Electoral, y yo diría, apurando quizás un poco el asunto, que entra en fricción con la libertad de expresión, puesto que esa fórmula que se propone de subvenciones generalizadas, siempre, desde todos los puntos que se ha examinado esto con respecto al poder o a las instituciones y los medios de comunicación, la subvención generalizada parece ser que siempre va contra la libre competencia y contra la libertad de expresión, porque serían al fin y al cabo lo que ustedes proponen aquí, y ya he dicho que entraremos en el desmenuzamiento de esas medidas cuando llegue su momento, una subvención generalizada a todos los medios por parte de las instituciones.

Consideramos que la Ley es innecesaria, puesto que, como he dicho antes, si entra en colisión o de alguna manera roza o estruja alguna de las leyes que antes he enumerado, que son cinco o seis, quiere decir que este tema está suficientemente resuelto en cuatro o cinco leyes que lo tocan de una manera más tangencial o de una manera más directa el asunto de la Publicidad Institucional, como son, como hemos dicho, la Ley de Expropiación Forzosa, la General de Publicidad, la de Contratos del Estado, la de Defensa de la Competencia y la Ley Electoral, si todas esas leyes inciden en este

asunto, quiere decir que no está muy justificado que se cree una propia Ley, puesto que entendemos que es innecesaria.

Es una Ley que imposibilita y bloquea la actuación de las administraciones, y aquí ya llevamos algún tiempo diciendo las que sean en un momento determinado y las que estén en un momento determinado gobernando, imposibilita y bloquea, y ahí está el caso de Andalucía, para un servicio tan importante como es la publicidad institucional y el derecho y la obligación que tienen las instituciones de informar a los ciudadanos.

De algún modo, también pone en duda la honestidad de los propios medios. Aquí se ha hablado de autocensura, si se recibe publicidad. Por lo tanto, se está partiendo de una base de descrédito, y desde una afirmación parece ser que la necesidad de esta Ley es que se da el hecho de que algunos medios se venden por un anuncio, que son más proclives o menos proclives a un gobierno determinado porque les dañ unos anuncios de expropiaciones o de no sé qué. Eso va implícito no solamente en la Ley, sino en la manifestación que se ha hecho aquí, que se ha dicho que podía lugar a una autocensura por parte de los medios si se les da publicidad. Por lo tanto, se está partiendo de la base y se está creando la necesidad de la Ley en función de un descrédito, creo yo, y de acusar a los medios de comunicación de que serían capaces de venderse por cualquier cosa.

Otras cuestión que tiene la Ley, y por la cual nos oponemos a la toma en consideración, es que incluso es cosa difícil de creer viniendo de donde viene aquí, aunque sabemos que no viene de donde viene aquí sino que viene de otro lado en otro sitio, y eso ya lo aclararemos, que defiende intereses privados, y no solamente defiende intereses privados ante los públicos, sino que además defiende intereses de fuera ante los regionales, puesto que lo que ustedes hablan del café para todos y de la distribución mimética y sistemática de todos los anuncios en todos los medios, que lleguen a todos los sitios, supone, bueno, pues la financiación de "El País", del "ABC", del otro, del otro, del otra, de los medios nacionales, en detrimento la mayoría de las veces de los medios regionales. De eso es de lo que nosotros creemos que adolece también.

Y, además, yo creo que la Ley tiene el peor defecto que puede tener una Ley, que es inaplicable en la mayoría de los casos. Cuando ustedes dicen que en periodo de elecciones no se puede poner un anuncio institucional, no se puede hacer publicidad institucional, salvo ésa que hacen ustedes como magnánimamente, esa concesión de, bueno, pues las campañas institucionales que se hacen pidiendo el voto de los ciudadanos, salvo eso, que está regulado además en la Ley Electoral, no hace falta regularlo ni decir nada sobre eso, buenó, pues por lo

visto cuando se está en periodo electoral, que sabemos que es un periodo bastante extenso, que no es un día ni dos ni una semana, pues no se pueden poner anuncios de evitación de incendios, no se pueden sacar unas convocatorias para unos campamentos, cuando a lo mejor coincide la fecha de las elecciones precisamente con eso, no se puede sacar nada que implique una modificación urbanística, no se puede sacar nada que implique unas expropiaciones que vienen dadas por unos plazos de un proceso anterior de una obra y de todo este tipo de cosas, que en una fecha determinada hay que hacerlo, haya o no haya elecciones, vamos, no se podría incluso ni anunciar un corte de carreteras en ese caso porque lo pagan las instituciones públicas y lo reciben los periódicos.

Por lo tanto, nosotros entendemos que a veces uno se puede montar..., o unos se pueden montar este tipo de historias, incluso con buena fe, creyendo que pueden dar resulta o creyendo que pueden resolver algún problema, pero, desde luego, en el caso que nos ocupa no es así, hay una experiencia a la vista, que cualquiera la puede averiguar, que no creo que se trate de que no se ha averiguado sino todo lo contrario, que se ha averiguado el resultado que ha dado, de que bloquea absolutamente, bloquea absolutamente cualquier medida de atención a los ciudadanos, de información a los ciudadanos, de obligación por parte de las instituciones de publicar todo ese tipo de cosas, y que nosotros entendemos, y no se nos puede acusar de malpensados, que a la vista del resultado que ha dado ahí en la central donde se ponen estas cosas en marcha, y luego después aquí en la sucursal se siguen miméticamente, pues nada, se ha visto que ha dado un gran resultado, puesto que ha causado un gran perjuicio a las instituciones andaluzas. Si de lo que se trata es de hacer la fotocopia y traer aquí para que eso sea, yo repito que como componente del Grupo Parlamentario Socialista estoy contento porque el resultado de ese famoso acuerdo y el bloqueo y el perjuicio a los ciudadanos sabemos el resultado electoral que ha traído, por esa parte estoy contento, pero como ciudadano extremeño estoy bastante disgustado de que aquí actuemos a tenor y al dictado de lo que se hace en otros sitios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Herrera Silva.

Tiene la palabra, si así lo desea, el Grupo proponente de la iniciativa, señor González Frutos.

SR. GONZÁLEZ FRUTOS:

VAMOS a ver. Viniendo de usted me lo esperaba, me esperaba la respuesta. Es decir: ¿usted me ha escuchado?

Yo es lo primero que le preguntaría: ¿usted me ha escuchado? Es decir, ¿usted ha escuchado los argumentos que yo he hecho para defender esta Ley? Es que yo creo que usted ha exportado un debate de Andalucía aquí, ha exportado usted los argumentos de Andalucía aquí, y, además, tengo el Diario de Sesiones de Andalucía, y ha exportado el debate de Andalucía aquí, y mis argumentos y el debate que yo he planteado no eran de Andalucía.

Vamos a ver, señor Herrera, si tanto problema nos ha dado al Partido Popular e Izquierda Unida el acuerdo institucional, apóyenlo ustedes porque están legitimando sus resultados, apóyenlo ustedes, apóyenlo.

Vamos a ver, plantean ustedes: copiada. De acuerdo, copiada y además le voy a decir más: copiada del Grupo Parlamentario Popular que la presentó en la Asamblea de Extremadura, en el Parlamento de Andalucía, perdón. ¿Y qué? ¿y qué? ¿y qué? (murmullos) Es decir, ¿ése es el único argumento que tienen ustedes para descalificar la Ley, que está copiada...? Le puedo sacar leyes así, leyes así, que ustedes han copiado de otros parlamentos. Nosotros lo hemos copiado de una Ley en vigor en Andalucía. Hemos copiado, ¿y qué? Si en lo que habrá que entrar es en si le parece retrógrada la Ley. ¿Le parece retrógrada la Ley? ¿no le parece retrógrada? Bueno, a mí no me lo parece. Entonces, a mí me da la sensación, señor Herrera, de que los planteamientos partidistas, en este caso del Partido que gobierna, les ciegan a ustedes un poco la razón, entonces, más que entrar en lo que plantea la propia Ley, han entrado ustedes en las reflexiones políticas del pacto institucional. Yo podría entrar en reflexiones sobre el pacto institucional, pero es que me parece que no es el objeto del debate, el objeto del debate es debatir sobre la Ley.

Usted ha hecho una serie de enumeraciones sobre la ilegalidad o la confrontación de esta Proposición de Ley con la Ley de Contratos del Estado, con la Ley General de Publicidad, con la Ley de Defensa de la Competencia, y me parece que no se me olvida ninguna. Dígame usted en qué, dígame usted en qué; yo, de verdad, he leído dichos artículos y yo no interpreto que haya colisión. Sí le digo, sí le digo, para que vea que tenemos buen estilo y reconocemos errores, que la Ley en el artículo 6 tiene un error, y espero que ustedes presenten la enmienda, y nosotros se la apoyaremos, en lo que hace referencia a la publicidad del acto administrativo a la que está obligada la Administración Pública, y lo he dicho, lo he dicho en la primera intervención, y usted me contesta mecánicamente acusándome de que yo pretendo impedir campañas de incendios, tal, tal, tal, tal. Pero si lo he dicho, hay que enmendar la Ley. ¿Que la Ley puede dar a entender que es una subvención generalizada?: no es la interpretación que hacemos nosotros. ¿Pero que puede darle a entender el texto de la Ley?: modifiquemoslo, venga, modifiquémoslo, modifiquémoslo.

¿Cuál es el problema de fondo que nosotros planteamos con esta...?: es decir, menos dramatismo con la Ley, menos extrapolación y análisis de lo que significa la Ley en el contexto sociopolítico extremeño y en el contexto sociopolítico del Estado, y un análisis del contenido estricto de la Ley, en qué se puede mejorar, en qué se puede perfeccionar, y si consideramos necesario limitar, regular y establecer criterios objetivos de distribución de la publicidad. Si queremos evitar la posibilidad de abusos, y he hablado de posibilidad de abusos, que no he hecho ninguna acusación, no he hecho ninguna acusación, y quiero que se entienda claro, es decir, simplemente la simple posibilidad de que se produzca yo creo que a todos los demócratas nos debe convencer de que tendremos que regular y normativizar la discrecionalidad, y es lo que he planteado.

Entonces, la tesitura en la que estamos es: ¿se quiere regular el tema de la publicidad institucional con los planteamientos de objetividad, equidad, no exclusión? ¿sí o no? Eso es lo que les pregunto a ustedes, ¿quieren regular?: nos sentamos, el texto es modificable en todo lo que quieran. Y les puedo prometer que no ha habido contacto con el Grupo Parlamentario Popular ni con Coalición Extremeña a la hora de la presentación de esta Ley. Asumimos que nosotros hemos trasladado una iniciativa de Andalucía, pero sin debate con los otros dos Grupos que firmaron el pacto institucional.

Lo que planteamos pura y simplemente es que se garantice un acceso proporcional a la publicidad que emitan las administraciones dependientes de la Junta de Extremadura y que se garantice la neutralidad del aparato administrativo en procesos electorales. Yo creo que es algo tan de sentido común que yo no creo que merezca más comentarios.

Hablaba de que es una Ley que bloquea, yo no veo la posibilidad de bloqueo, que se me diga qué bloquea.

Que atiende a intereses privados. Nosotros, por desgracia, nos movemos en una sociedad de mercado, yo creo que nosotros estamos haciendo..., tenemos unos planteamientos que no son promotores precisamente de los intereses que ustedes dicen que defendemos, entonces, vamos a ser sensatos, es decir, si los medios de comunicación están mayoritariamente en manos privadas, no hagamos ahora demagogia barata, haga el favor, no hagamos demagogia barata, que sabemos perfectamente... ¿Qué intereses podemos tener nosotros en los medios de comunicación?, vamos a ser un poco sensatos y no digamos payasadas.

Y ya está. Vamos, yo lo único que le emplazo, y vuelvo a repetir, le emplazo a que creemos la necesidad de que la regulación existe, y les corresponde a ustedes decidir

si creen que no es necesario regular. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

.GRACIAS, señor González Frutos, don José Antonio.

Los Grupos que así lo soliciten pueden volver a intervenir por un tiempo de cinco minutos. Por el Grupo Mixto, don Pedro Cañada, su Señoría tiene el uso de la palabra.

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

El tema de la regulación de la publicidad institucional creo que tiene su importancia, porque, además, la regulación nunca está mal, porque tampoco los partidos que están en el poder y que la pueden usar son siempre los mismos. Por esta razón, creo que sería de entrada incluso asumible en una circunstancia como la actual por el Partido Socialista, el hecho de que esta regulación pudiera ser llevada a cabo. Puedo dar fe de que en este tema no se nos ha consultado para nada, de tal forma que posiblemente han conocido ustedes esta Proposición de Ley antes que Coalición Extremeña, Extremadura Unida-CREx-PREx.

Pero por encima de cualquier acusación de partidismo, lo que está claro es que con un dinero que se dedica a la publicidad se puede de algún modo orientar, y eso yo creo que no escapa a nadie, no escapa a la observación de nadie. Y no se trata ahora, digo de acusar, sino simplemente de que eso es así por Ley natural. Si eso no está regulado, el dinero es posible que se use pues según las afinidades o según los intereses, y ahí puedo poner un ejemplo anecdótico: en la Preautonomía había 20 millones de pesetas, alguna vez lo he mencionado aquí, para Publicidad Institucional, y era referida sobre todo al Estatuto de Autonomía. Bueno, pues en ese momento yo tuve que salir a esta tribuna en otro lugar, para decir que nunca había visto yo un Estatuto de Autonomía con barba, y esto era, en definitiva, decir que ese Estatuto de Autonomía al que se promocionaba llevaba la fotografía del señor Ibarra. Por eso digo que queramos o no esto es cuestión de realidad, y no es que ocurra aquí o..., ocurre en todas partes cuando no está regulada este tipo de publicidad.

En cuanto a la libertad de expresión, yo creo que no se pierde la libertad de expresión porque se regule, de lo que se trata hoy no es de que tenga que ser de tal forma o de tal otra, sino de que se tome en consideración la

regulación, y yo creo que lo que es regular pues supone someter al criterio de la razón y al bien general aquello que puede campar a veces por sus fueros, y que si no está regulado pues sí que puede tener algunas desviaciones, pero no digo aquí, en cualquier parte y bajo cualquier signo que ese dinero que ese dinero se pueda usar.

En cuanto a la honradez de los medios de comunicación, nadie va... Hablo de honradez y no de honestidad, porque esto a veces caemos también en esta trampa lingüística, la honradez de los medios de comunicación pues es como la de todo el mundo, se presupone, pero no hay duda de que cualquier medio pretende tener más publicidad que otro, eso es de cajón, y además es lo que salva a los medios de comunicación generalmente, no son las suscripciones, según concesiones propias, sino sobre todo la publicidad es la que da posibilidad de supervivencia a los medios.

En cuanto a que se pudiera estar en plan sucursalista de alguien. Desde luego, como regionalista estoy radicalmente en contra de cualquier sucursalismo, pero cualquier sucursalismo, sea de Sevilla o sea de Madrid o sea de Barcelona o sea de donde sea. Para eso tenemos una autonomía, y quisiéramos, si de mí dependiera, yo trataría de que esa publicidad se hiciera, si no exclusivamente, en la medida en que la Ley lo permita, sólo para los medios extremeños, en la medida en que la Ley lo permita. No sé si eso es posible o no, pero en principio lo haría así, pues porque es, de algún modo, dar vida y dar trabajo a nuestra propia gente en vez de darla fuera, porque además lo hacen así otros. Pero, en fin, ya discutiremos, me están increpando desde los bancos, no puedo por esto responder porque no le oigo, pero si acaso pues estaría dispuesto a responder.

Yo creo que, en cualquier caso, esto deberían aceptarlo pues como una cuestión de jugar limpio para todos, pero ya digo, no es que estemos acusando, es que creemos que es bueno, que es de por sí bueno el que esta publicidad esté regulada, que no decimos ahora el modo, sino simplemente someterla al criterio de la razón y del bien común, y que no pueda haber ningún tipo de desviación de estos ingresos o de estos bienes.

Y, en cualquier caso, como se trata simplemente de la toma en consideración, todavía tenemos la posibilidad de hacer una enmienda a la totalidad, o incluso el corregir el articulado hasta los límites que se quiera, con lo que..., con texto incluso articulado, hacer otra... Creo que por esta razón debemos, y lo que es Extremadura Unida CREx-PREx, o los regionalistas en definitiva, vamos a apoyar esta toma en consideración de la Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada.

¿El Grupo Popular va a intervenir? ¿No? Por el Grupo Socialista el señor Herrera. Su Señoría tiene el uso de la palabra.

SR. HERRERA SILVA:

VAMOS a ver, señor González Frutos, cuando dice usted que viniendo de mí se esperaba usted esa respuesta de ese tipo, si seguramente usted lo ha hecho en un mal sentido, casi como tratando de ofenderme, pues yo lo considero un elogio. A mí me parece fenomenal que usted sepa que lo que yo pueda decir hoy, mañana, pasado y de aquí a algún tiempo, más o menos la orientación que va a tener lo que voy a decir. Ya me gustaría a mí que me ocurriera lo mismo con ustedes, que nunca sé desde un día para otro qué es lo que ustedes van a sacar o qué es lo que ustedes van a decir, con quién van a coincidir o con quién no van a coincidir. Por lo tanto, le agradezco mucho eso.

Está aprendiendo muy pronto quizás las cosas peores, habla usted de payasadas. Mire, yo a usted en absoluto ni lo he rozado siquiera, he hablado de pactos, he hablado de estrategias, de unos sitios y de otros, pero usted que era un hombre que nos resultaba encantador su candidez y su manera de enfocar las cosas, de una manera tan idealista, e incluso he tenido la sensación muchas veces de que se creía usted muchas de las cosas que estaba diciendo, hombre, no nos decepcione usted de esta manera y empiece usted ya a picotear con los insultos, porque me parece una cuestión absolutamente desproporcionada, puesto que yo le he dicho que habré sido duro o riguroso, como acostumbro a ser con los conceptos o con las estrategias, pero que a las personas las mantengo al margen siempre. Por lo tanto, si en algo le sirve, yo creo que debía usted seguir esa pauta.

Mire usted, para que sepamos de qué estamos hablando, le voy a poner un ejemplo, y espero que don Pedro Cañada lo entienda, espero que don Pedro Cañada lo entienda y por una vez sea coherente y vote con arreglo a lo que dice, porque según lo que ha dicho ahí tenía que oponerse a esta Ley, según lo que acaba de decir ahí. Mire usted, por poner un ejemplo: una expropiación forzosa, cogida al azar, de la Mancomunidad de Aguas del río Alcarrache, de una obra donde se les comunica, a los beneficiados o damnificados en este caso que hay que hacer unas expropiaciones. Con arreglo a lo que ustedes dicen en la Ley, y según la OEJDO la EGM, que nos dice que en Extremadura la prensa escrita la distribución es la siguiente: "ABC", "Cinco Días", "As", "Diario 16", "El Mundo", "El País", "Periódico

Extremadura", "Expansión", "Diario Hoy" y "Marca"; esto sólo de los medios escritos. Bueno, pues con arreglo a eso que ustedes dicen que hay que distribuirlo entre todos, este anuncio, no quiero hacer muy prolija mi intervención ni detallarle cuánto sería para cada uno, aquí lo tengo, se lo puedo facilitar, importaría 37.815.072 pesetas, teniendo en cuenta que un anuncio de expropiación tiene que ser completo y ocupa tres hojas, que en los distintos medios unos son 150 módulos, 125 módulos, y con arreglo al precio que tienen aquí tiene usted hecha la cuenta exhaustivamente, 37.815.000 pesetas. Este tipo de anuncios oficiales de las expropiaciones, como nosotros le decíamos que la Ley esta entra en colisión con otras, está regulado en la Ley de Expropiación Forzosa que establece, fíjese usted, establece, dice: "La relación de los bienes y derechos de necesaria ocupación deberá publicarse en el DOE y en uno de los diarios de mayor circulación provincial". Esto dice la Ley de Expropiación Forzosa. Y con arreglo a esa Ley y cumpliendo esa Ley, y sin ninguna arbitrariedad y sin ninguna discrecionalidad que nosotros nos montemos como nos dé la gana, este anuncio que le estoy poniendo como tipo y como ejemplo se ha resuelto publicándolo en el DOE naturalmente y en el "Diario Hoy", con un costo de 1.653.000 pesetas, cumpliendo estrictamente con la Ley que regula eso, que es la Ley de Expropiación Forzosa, 1.653.000 pesetas. Antes 37.815.000 pesetas, que se importaría por el método que ustedes proponen en esta Ley. Por lo tanto, figúrese usted, don Pedro, que además el que recibe el millón y pico de pesetas es un diario regional, y los que reciben los 37.000 millones de pesetas son "ABC", "Expansión", "Cinco Días", el diario "El Mundo", "El País" y toda esa gente. Desde un punto de vista regionalista, puede estar usted seguro y tener su conciencia absolutamente tranquila de que usted debe oponerse a esta Ley, porque, además, leyéndolo se hubiera usted dado cuenta de que es así, no tiene usted por qué tener esas dudas que ha explicado usted ahí. Hombre, en un sentido de austeridad yo creo que el asunto está más que explicado, que desde la izquierda es algo de lo que presumimos y que tenemos muy en cuenta.

Y termino ya haciéndole una reflexión, señor González Frutos, cuando me dice usted que si esta Ley será retrógrada: absolutamente retrógrada. Primero por inmovilista, porque inmoviliza y bloquea la acción y la gestión del Gobierno en favor y en beneficio de los ciudadanos. Pero, mire usted, tiene un tufillo esta Ley, tiene un tufillo de estatista, de plan quinquenal, y perdone usted que se lo diga, no deja el libre ejercicio de estudiar... Porque, mire usted, los anuncios cuando se hacen por parte de las instituciones hay que hacer un estudio naturalmente del sector social a que van dirigidos, y luego hay otro estudio también del sector geográfico al que se van dirigiendo. Y le pongo un ejemplo muy breve: en lo que se está anunciando ahora sobre la autoconstrucción de

viviendas, según las estadísticas que tenemos de audiencias, facilitadas por el Consejo de Radiotelevisión aquí a esta Asamblea, resulta que en ese tipo de cuestiones las emisoras municipales tienen una gran audiencia, superior incluso a las emisoras nacionales. Cuando nosotros estamos anunciando lo de la autopromoción de viviendas, que es un asunto que va dirigido preferentemente al sector rural, y sabemos que hay mucha cobertura de audiencia en el sector rural en las emisoras municipales, bueno, pues ese anuncio lo estamos resolviendo con un costo ínfimo a través de las emisoras municipales, que ya no podrán ustedes decir que son todas del Partido Socialista porque están decididas según la voluntad de los ciudadanos, de cuáles son unas y de cuáles sean otras. Por lo tanto, lo que tiene de estatista y de plan quinquenal esta Ley es que uniformiza, que evita todo ese tipo de estudios y de agilidad en el sentido de la austeridad y en el sentido del servicio que debe tener cualquier Administración, que no es una empresa privada desde luego, pero que se tiene que regir por criterios de austeridad y por criterios de eficacia.

Por lo tanto, mire usted, yo termino diciéndole que me causa una gran tristeza que ustedes puedan intercambiar leyes con el Partido Popular. Ha llegado usted ahí, así de una manera muy extemporánea diciendo: ¿y qué pasa si coincidimos? Pues miren ustedes: democráticamente, legítimamente, reglamentariamente y estatutariamente no pasa absolutamente nada, pero yo tengo que decirle desde mi posición de hombre de izquierdas que a mí me causa tristeza... Miren ustedes, a niveles personales cuando se habla de compartir cosas, de la desidia, de la abulia, del desdibujamiento de la personalidad de alguien, cuando se comparten jeringuillas o cuando se vive promiscuamente con alguien, incluso se llega a decir que el mejor símbolo de que dos personas son sólo una es cuando comparten el cepillo de dientes, fíjese usted, esto es una exageración. A niveles de partidos el hecho de que ustedes puedan intercambiar leyes sin ruborizarse con el Partido Popular, aparte de que tenga todas las bendiciones reglamentarias y legítimas y políticas, a mí me parece triste, a mí me parece absolutamente triste que ustedes intercambien leyes sin quitarles ni ponerles ni una coma con el Partido Popular, que les sirvan a ustedes leyes que presenta el Partido Popular en un sitio para presentarlas aquí, y ustedes las avalen y les den cobertura y las presenten como suyas, de verdad que me causa tristeza.

Y cuando le decía lo de estatista, y termino, señora Presidenta, es porque con esta Ley, en la que aborta o coarta cualquier racionalización de ver a qué sectores va dirigida la publicidad o en qué sectores sociales hay que intensificarla, significa esa Ley de a todos por igual... No sé si alguien, me figuro que mucha gente de los que están aquí ha visto la película "Guantanamo", bueno, pues me da la impresión de que al final con esto

que ustedes pretenden hacer, con esto que ustedes pretenden hacer, los anuncios de las becas saldrían en las revistas del INSERSO, y los anuncios de los balnearios saldrían en los 40 principales; o sea, como en la película, que al final el muerto estaba cambiado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Herrera Silva.

Tiene la palabra el Grupo proponente de la iniciativa, señor González Frutos.

SR. GONZÁLEZ FRUTOS:

Sí. Muchas gracias.

A ver, menos dramatismo, señor Herrera, yo no sé si mi estilo en la segunda intervención quizás ha contribuido a darle dramatismo, pero yo creo que hay que ser menos dramático con esta regulación legal, de verdad, creo que hay que ser menos dramático con esta regulación legal.

Vamos a ver, por contestar a sus argumentos. Planteaba el tema en principio de la apelación que he hecho yo a su estilo discursivo y que me esperaba una intervención de ese tenor. Yo hago un análisis de lo que escucho aquí, llevo poco tiempo, soy cándido, como usted dice, y uno pues saca unas conclusiones sobre su estilo discursivo, que en ánimo alguno pretenden ofenderle, sino hacer referencia a que usted tiene en muchos momentos la habilidad, por decirlo de alguna manera, la habilidad de utilizar argumentos no pronunciados por la persona que interviene.

Lo de payasada, hombre, yo quizás, y yo ya lo he dicho en algunos momentos, que a mí a veces se me calienta la boca, intento bajar al lenguaje en el que habitualmente me desenvuelvo y, entonces, en algunos momentos pues quizás pueda ser interpretado de manera distinta a lo que se plantea. Yo creo que no le he dicho payasada a ninguno de sus argumentos, sino le he dicho al hecho que usted denunciaba. De todas maneras, si a usted no le gusta payasada, lo llamo extemporaneidad, y quedamos más a gusto. Claro, si es que desde luego...

El tema de los ejemplos que usted ha puesto. Yo le dicho, y lo repito, que esta Ley no tiene como pretensión que salga tal y como se presenta. Hemos planteado la posibilidad de que algunos de los argumentos que usted ha planteado se incorporen a la Ley, y estamos dispuestos a debatir sobre ello. Entonces yo no creo que haya tanto problema y hacer un *casus belli* de los problemas que usted ha planteado.

Yo lo que planteaba a la hora de la defensa de la Ley, es que se evitaran situaciones de manifiesta desventaja de los medios de comunicación, que uno viendo por ejemplo el informe de la Junta de Extremadura, que nos remite a este Grupo Parlamentario tras una pregunta remitida por el artículo 7, pues se ve cómo un medio de comunicación, no sé en base a qué criterios, un medio de comunicación de radio, dentro de las adjudicaciones de radio tiene más del 60% en el año 93, cerca del 50 en el año 94 y cerca del 50 en el año 95. ¿Cómo en medios de comunicación nacional, pues hay un medio que acapara una gran parte de esa publicidad? Entonces, lo que nosotros venimos a plantear es que la realidad en este momento nos demuestra que es necesaria una regulación. ¿Que hay que perfeccionarla?: de acuerdo, de acuerdo. Y ya está.

Entonces, con el argumento de intercambiar leyes. Me parece que es un argumento muy frágil, muy frágil, de verdad. Yo, desde luego, si la única acusación que nos hacen con respecto a esta ley es el hecho de que esté intercambiada con el Partido Popular, me parece de verdad bastante frágil.

Nada más, tengo..., tengo..., es mi estilo, y yo creo que usted lo sabe, no sacar sangre de los debates, entonces espero que podamos entendernos en el trámite de enmiendas de esta Proposición de Ley. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor González Frutos.

Ruego a los señores y señoras Diputadas ocupen sus asientos, porque finalizado el debate de la toma en consideración de esta Proposición de Ley, vamos a pasar a su votación.

¿Toma la Cámara en consideración la Proposición de Ley debatida? Sí, señor Herrera; jme dice para qué solicita la palabra?

SR. HERRERA SILVA:

MIRE, sin ningún ánimo de reabrir debate, con arreglo al artículo 77, no por contradicción de argumentos en los argumentos como sí, pero por un dato, por una cifra que el señor González Frutos ha explicado sobre lo de la Cadena SER, sólo quería dar el dato preciso para desmentir o de alguna manera aclarar por qué es eso. Esa diferencia que dice que hay en lo de la Cadena SER con respecto a otras emisoras es porque en un momento determinado en una determinada campaña se necesitó un camión que solamente esa emisora tenía, y se abrió

para que ofertaran las demás. Nadie disponía de un camión que pudiera hacer ese servicio y ese trabajo, y ésa es la diferencia que hay entre la cifra que hay entre unos medios y otros. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS por su aclaración.

¿Quiere hacer alguna precisión el Diputado proponente de la iniciativa? ¿No?

Bien, pasamos entonces a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida. ¿Votos a favor de dicha toma en consideración? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.)Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, a favor 31 y votos en contra 31; abstenciones no ha habido. *(pausa para deliberación de la Mesa)*

Ruego a los señores Diputados y señoras Diputadas que ocupen de nuevo sus escaños porque hay que repetir la votación. ¿Votos a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

El resultado de la votación... Señor Secretario, por favor, jme confirma que el resultado de la votación es el que me ha emitido? *(pausa para recuento de votos)*

Ruego a los señores Diputados y Diputadas que ocupen sus asientos y tengan tranquilidad, en espera..., en espera de que se me dé de nuevo el resultado de la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 63, votos a favor 32, en contra 31. Por tanto, la toma en consideración... *(murmullos)*

Señoras y señores Diputados, la Mesa considera que el resultado de la votación que esta Presidenta acaba de enunciar es correcto, por tanto, habiendo sido tomada en consideración esta Proposición de Ley, la Mesa acuerda su envío a la Comisión competente y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

El segundo punto del orden del día está constituido por tres mociones. La primera Moción es la 8/IV, subsiguiente a la Interpelación 23/IV, sobre las previsiones de la Junta de Extremadura con respecto a la reparación de daños humanos y materiales producidos por las últimas lluvias, especialmente en las localidades del norte de la provincia de Cáceres; ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra por tanto su Portavoz, don Pedro Cañada, durante un tiempo de diez minutos.

[Moción subsiguiente a la Interpelación 23/IV; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 1.554).]

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

La Moción subsiguiente a una Interpelación sobre el reparto de subvenciones a los damnificados por las inundaciones, vendavales y problemas climatológicos, creo que ya fue debatida suficientemente en el momento de la Interpelación. Por eso, leo textualmente la propuesta de resolución, que dice así: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura para que haga las gestiones necesarias, para que en un plazo no superior a tres meses puedan recibir las ayudas prometidas por las desgracias humanas y materiales, como consecuencia de las inundaciones, vendaval u otros accidentes climatológicos.

Segundo. La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura para que los damnificados por las recientes lluvias, vendavales y accidentes climatológicos, puedan conseguir las subvenciones, préstamos o compensaciones de cualquier tipo, en un plazo no superior a tres meses.

Tercero. La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura para que caso de que hubiera demora superior a tres meses, por dificultades políticas o de cualquier otro tipo, anticipe la Junta de Extremadura la totalidad o una parte importante de lo que corresponda a los damnificados, de acuerdo con las posibilidades técnicas".

Como pueden ustedes ver, de lo que se trata es de que las ayudas lleguen en el momento oportuno, porque cuando llegan ya a destiempo pues a veces resultan casi inútiles, nunca son inútiles, pero a lo mejor no sirven para aquello que deberían haber servido. Pero el dar un plazo, decir tres meses, es porque de algún modo ya está el Decreto por parte de la Administración central, y de lo que se trata simplemente es de su desarrollo y de que se pueda llevar a efecto.

Por otra parte, independientemente de lo que pedía Extremadura Unida-CREx-PREx, los regionalistas en definitiva, parece que la Administración, por boca del propio Vicepresidente fue incluso más lejos, porque nosotros lo hicimos al principio de los problemas, y esos problemas se multiplicaron durante un mes o mes y medio, de tal forma que el Vicepresidente nos hablaba no solamente de aquellos primeros incidentes, aquellos primeros daños, sino de 250 pueblos aproximadamente. Ahora vemos que esos 250 ya se dice que casi 200. Bien, en definitiva, se ve por lo menos que hay una intención de la Administración, y un trabajo parece que

serio para detectar todos aquellos daños que se hayan producido en la geografía extremeña.

Pero ya digo que cuando nosotros pedimos que de esos 16.000 millones de pesetas puedan disponer en la parte que les corresponda los damnificados en Extremadura, no estamos tampoco tratando de poner contra la pared a nadie, de tal forma que siempre damos una salida, y esa salida la damos de algún modo de cara a la propia Junta, para que si no es posible el que la Administración central lo pueda dar en ese tiempo, que la Junta, y ponemos también otra reserva, dentro de lo que técnicamente sea posible, solucione, cuantifique, estas subvenciones, préstamos o ayudas, según los casos.

El hecho de que se divida en tres puntos, en tres apartados, no tiene otra intencionalidad que el darle oportunidad a las diversas formas de subvención, préstamo, ayuda, etc.

Por esta razón, esperamos que..., a pesar de que en algunos casos incluso pues un periódico nada sospechoso de ser antigubernamental, como el "Extremadura", pues nos dice que a veces los extremeños somos pobres hasta para pedir, de tal forma que de los 16.000 millones de pesetas, parece que para Extremadura se prevén unos 2.000 millones. Que a veces no sabemos ni pedir, ni pedir por cosas que verdaderamente en otras partes lo saben hacer y de qué forma. Pues yo espero que al menos se pueda hacer rápido, y que esa cierta rapidez y una cierta generosidad, pudiera paliar los problemas que ha habido en Extremadura.

Repito que no se trata de poner contra la pared a nadie, sino simplemente de que se ejecute lo antes posible, porque creo que está en el ánimo de todos, y que tampoco se pone una fecha límite y rigurosa, sino dando siempre una salida a cualquier otra posibilidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada Castillo.

A continuación pueden hacer uso de la palabra los distintos Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo izquierda Unida-Los Verdes, que ha presentado una enmienda de sustitución. Su Portavoz, don Juan Luis Aparicio, su Señoría tiene el uso de la palabra.

SR. APARICIO PÉREZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Como todas sus Señorías conocen, el invierno pasado hemos tenido en esta región unas condiciones climatológicas muy adversas, donde ha habido desde fuertes

inundaciones, fuertes lluvias, vendavales, unas fuertes nevadas, que han ocasionado unas pérdidas importantes dentro de esta Comunidad Autónoma, unas pérdidas que nosotros entendemos sobre todo distribuidas en cuatro elementos importantes: unas pérdidas en desgracias personales, unas pérdidas en infraestructura, unas pérdidas en vivienda y unas pérdidas en sectores agrarios y en el entorno rural de toda la región.

En las desgracias personales por desgracia en esta Asamblea no podemos hacer absolutamente nada más que solidarizarnos con las familias que han padecido estas desgracias. En cuanto a la pérdida por viviendas y enseres decir que estos han sido unos desperfectos muy importantes, los que se han ocasionado: hundimiento de techos, hundimiento de paredes, desperfectos y pérdidas de mobiliario, etc., etc. En infraestructura los daños han sido cuantiosos e importantes, en puentes, caminos, carreteras, etc., etc. Y en agricultura los daños son también bastante importantes, que si bien distribuidos en toda la región por si no alcanzan un valor muy importante, sí a las personas que directamente han afectado suponen unas pérdidas muy cuantiosas a las personas, repito, a las que han afectado.

Hay diferentes estudios hechos por los responsables de las organizaciones profesionales agrarias aquí en la región, donde nos vienen a decir que los daños producidos han sido ocasionados, principalmente en los sectores agrarios, por el desbordamiento de los ríos, concretamente el río Tiétar, Alagón y Árrago, en la provincia de Cáceres, y Guadajira, Entrín, Gévora y Alcazaba en la provincia de Badajoz.

Las pérdidas en la agricultura han sido de tres tipos fundamentalmente: primero ha sido un enterramiento de los cultivos ya sembrados a causa del arrastre de tierra, piedras y lodo por las riadas de agua. Los cultivos mas afectados por estas pérdidas han sido coliflor, espinaca, remolacha, trigo duro, colza, beza, avena y cebada. Igualmente ha habido otros daños afectando a alimentos almacenados para el ganado, concretamente la alfalfa paletizada, piensos compuestos y paja de cereal. Ha habido también unas pérdidas importantes en viviendas rurales que han sufrido desperfectos y pérdidas de enseres en general.

Pero las pérdidas quizás más importantes habidas en el sector agrario, se deben al arrastre de tierras en terrenos de cultivo que han abierto socavones y grandes depósitos de arena y otros materiales, produciendo el enterramiento total de la capa fértil de esas explotaciones. Concretamente ha habido pérdidas muy importantes, como he dicho antes, en los diferentes ríos de la región, y sería preciso volver a recuperar esa tierra fértil, esos terrenos, para que puedan ser explotados por los propios agricultores, para lo que sería necesario nivelarlos

y adecuarlos antes de proceder a la siembra de otros cultivos de primavera, de los cultivos de primavera. Sería necesario, a pesar de que no sea competencia de esta Asamblea ni de la Junta de Extremadura, sí que sería necesario el que este tipo de reparaciones habría que hacerlas en menor medida, si, los cauces de los arroyos estuvieran totalmente limpios, cosa que no están, ni de los ríos, cosa que no están, y que competen a las confederaciones hidrográficas.

En este sentido es por lo que Izquierda Unida-Los Verdes plantea la enmienda no de sustitución sino de adición a lo que plantea, a la Moción que presenta el representante de Coalición Extremeña del Grupo Mixto. La enmienda viene a decir lo siguiente, que la Asamblea de Extremadura inste a la Junta de Extremadura a que en un plazo inferior a un mes-ponga en marcha un Plan de Ayuda Regional, negociado por los agentes sociales agrarios, para que los damnificados por todos estos daños que hemos enumerado pues reciban las compensaciones económicas que les correspondan. En segundo lugar, queremos que esta Asamblea inste a la Junta de Extremadura a que los damnificados por todos estos daños reciban las indemnizaciones, tal y como planteaba el representante del Grupo Mixto, antes de que pasen tres meses. Y, en tercer lugar... Tres meses, por supuesto, desde su publicación, después de discutir este Plan Regional y de publicarse en el Diario Oficial de la Asamblea de Extremadura. Y, por último, la Asamblea de Extremadura nos gustaría que instara a la Junta de Extremadura a que se desarrollen en la región los Decretos-Ley correspondientes que ha establecido el Gobierno central de Madrid, con el objetivo de que desde el momento de la publicación en el Boletín Oficial del Estado tanto de esos Decretos-Ley como las Órdenes que desarrollan estos Decretos-Ley, en el plazo no superior a un mes se puedan percibir estas ayudas por parte de los afectados.

En resumen, Señorías, se trata de que todos los damnificados por las riadas, damnificados del Valle del Jerte, damnificados de la Comarca de La Vera, damnificados de la Comarca de Coria, de la Comarca de Plasencia y de prácticamente toda la provincia de Badajoz, que reciban las compensaciones económicas que se merecen y que es obligación, creo, de todos nosotros intentar que las reciban cuanto antes. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Aparicio.

Don Pedro Cañada, ¿hace el favor de indicarme si acepta la enmienda o no? Sólo le ruego que me diga sí o no.

SR. CAÑADA CASTILLO:

PUES no puedo porque una excluye la otra, y entonces... Sí, pero aun así son dos textos incompatibles, o sea, que no se puede, o es una o es otra, pero no pueden ser las dos sin haber hecho al menos una transaccional o alguna cosa que pudiera ser aceptada por todos. Por tanto, dado que es incompatible, tengo que decir que no, no porque el espíritu esté en desacuerdo, sino por el hecho de que son incompatibles como dos textos que son alternativos.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Cañada.

Por tanto, la Moción se sigue debatiendo tal y como se presentó la iniciativa.

Los Grupos que así lo deseen pueden hacer uso de la palabra. Sí, don Juan del Pozo, por el Grupo Popular, tiene el uso de la palabra durante diez minutos.

SR. DEL POZO CABALLERO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Si tenemos que calificar esta propuesta la podríamos denominar de una propuesta bondadosa, de una propuesta llena de buena intención, que además intenta dar una respuesta a una necesidad social, a un problema no esperado, por una cuestión sobrevenida. Esta cuestión sobrevenida, provocada por las inclemencias meteorológicas, que desgraciadamente hemos podido calificar de auténtica catástrofe para muchos extremeños, y en especial para ciertas zonas de Extremadura.

No es nuestra intención quitar protagonismo al proponente, creemos que los problemas tenemos que resolverlos entre todos, y todos tenemos que aportar nuestra parte. Por ello, nos hubiera gustado ver incluidos en esta Moción algunos puntos, para que fueran ejecutados por el Gobierno extremeño, porque si bien es cierto que existe un compromiso de gestión para realizar por la Junta de Extremadura, debería haber algunos compromisos de actuación y de una participación directa por parte del Gobierno extremeño. De ahí, señor Cañada, que el punto tercero de su Moción es, a juicio del Grupo Popular, sin menosprecio de los demás puntos, primero y segundo, el más interesante, y tal vez dentro de éste le hubieran sobrado esas cláusulas suspensorias, de carácter temporal y también de carácter material.

En cualquier caso, mostramos nuestra más absoluta conexión con la sensibilidad aportada en esta Moción, e

indicarle simplemente que nos hubiera gustado encontrar ese aspecto más participativo y menos volitivo en la misma Moción.

El Grupo Popular cree que es en este órgano donde nos encontramos los representantes del pueblo extremeño, donde también se tienen que dar respuestas a cuestiones y a temas que reclaman y sufren convecinos, o al menos una parte de ellos. Había que recordarles que a finales de diciembre del 95 y a principios de enero del 96, a causa de las intensas lluvias, como se ha indicado en las dos intervenciones anteriores, por eso no voy a entrar en ello, les decía que estas intensas lluvias afectaron el Sistema central, especialmente al norte de Cáceres, que se produjeron riadas de agua, y donde junto a la lluvia caída, además también de la fusión de la nieve, propiciaron un considerable incremento de los caudales y fuertes avenidas en todos los ríos de la zona, provocando daños en las tierras ribereñas, desprendimiento de tierras, inundaciones de viviendas, infraestructuras deterioradas y, desgraciadamente, también una víctima mortal.

Ante estos hechos, la Administración aún no ha dado una respuesta satisfactoria a esta demanda y también a este problema, si bien es cierto que, como hemos visto, el día 1 de marzo se ha aprobado el Real Decreto-Ley 4/1996, por un importe de 16.000 millones de pesetas, para toda España, en el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones y temporales.

El compromiso adquirido por la Junta de Extremadura con la Mancomunidad del Valle del Jerte que, como todos ustedes saben, está formada por 11 municipios, parece ser que de un acuerdo verbal entre ambos se ha llegado a unos 120 millones de pesetas, que se han repartido entre estos 11 municipios, a cinco millones de pesetas cada municipio, y después 5.000 pesetas por habitante. Pero les puedo decir que la sesión plenaria del día 3 de marzo del 96 todavía no se ha cumplido.

Estos distintos ayuntamientos están haciendo desembolsos y están realizando un gran esfuerzo que aún no se está viendo correspondido por el que tiene que realizar la Junta de Extremadura. Nosotros creemos, nuestro Grupo, que hay que darle respuesta. Es más, en algunos casos la propia Junta de Extremadura, en concreto la Dirección General de Infraestructuras, que tengo aquí por cierto el escrito, se lava las manos y echa balones fuera al respecto, y nos dice que estos son temas de la Diputación Provincial y del propio Ayuntamiento.

En el Ayuntamiento de Zarza de Granadilla, la Junta de Extremadura no quiere saber absolutamente nada, y les pide el Alcalde que, por favor, que sean conscientes de estas urgencias y que nos faciliten con la mayor brevedad personal técnico que pueda evaluar y valorar los

daños y maquinarias adecuadas para solucionar los casos que tenemos más apremiantes.

Pero no contentos con eso, tenemos otros escritos del Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino, que pasa exactamente igual, donde la Junta de Extremadura no quiere saber absolutamente nada.

El Ayuntamiento de Villamiel, el cual hace una reclamación de 12 millones de pesetas, y pide por favor que le indiquen que si no es la Consejería de Obras Públicas que qué organismo es el encargado del mismo.

Tenemos el Ayuntamiento de Casas de Don Gómez exactamente igual; que está pidiendo una ayuda en relación con los caminos a Casillas de Coria, con los caminos a los depósitos y a la Ermita de San Marcos, caminos a los depósitos de regulación de aguas, camino a la depuradora y camino al basurero. Sí os puedo decir..., sí les puedo decir, perdón, que estos 120 millones que he hablado anteriormente por la Mancomunidad del Valle del Jerte, solamente van dedicados exclusivamente nada más que a caminos. Aquí no se está hablando en absoluto de las parcelas de esta pobre gente, de esta gente humilde, que se ha quedado absolutamente sin nada, incluso sin casa. Creemos sinceramente que tenemos que dar respuesta a todo ello.

Y no quería mencionarles, porque el tiempo se acaba, de estas reclamaciones de particulares que tampoco se han visto atendidas sus demandas. Precisamente por la pasividad y también por el retraso de unas indemnizaciones que en realidad creemos justas. Tenemos el caso en concreto de Cabezuela del Valle. Cabezuela del Valle, he estado varios días recorriendo los grandes problemas que existen en Cabezuela, y tengo en mi poder 257 expedientes totalmente peritados, con los nombres, con las parcelas, con la superficie, con el cultivo, con la caída de gran número de los portillos, y también una valoración de daños. Ustedes me dirán que muy bien, que una vez que terminemos estos estudios que los presentemos. Pero aquí están, Cabezuela del Valle se ha adelantado, se está adelantando por una iniciativa del Grupo Popular en Cabezuela del Valle. Señorías, solamente estos 257 expedientes alcanzan 55 millones de pesetas. Nos quedan por pasar a limpio otros 50 millones, otros 55, o quizás otros 60 millones de pesetas, que alcanzarían un montante de unos 110, unos 120 o unos 130 millones de pesetas.

Se pidieron unos técnicos para que fueran a visitar Cabezuela del Valle, y mandaron algunos de Extensión Agraria, pero solamente para ver la zona de los arroyos, no se han preocupado en absoluto para los temas particulares, para las parcelas.

No quería hablar del tema más crucial, de Cabezuela del Valle. Tenemos una víctima personal. Es una pena que no

esté aquí el señor Corominas, no me gusta hablar cuando no están las personas delante, el señor Corominas se comprometió con Cabezuela del Valle para ayudar a esta familia y, hasta el momento, no sabemos absolutamente nada. Yo les ruego a sus Señorías que, por favor, se acerquen a Cabezuela del Valle y que vean cómo están todavía esos terraplenes, da miedo pasar por allí, da miedo acercarse. Yo he estado personalmente, lo he visto, tengo 132 fotografías de esta zona, está a la disposición de cualquier Señoría. Creemos, creo que esta Junta de Extremadura en relación con estos convenios, con este Proyecto, con esta Ley de estos 16.000 millones de pesetas en relación con el Ayuntamiento, creo sinceramente que se debía tomar alguna solución. Ahí lo adecuado, y los técnicos lo podrán decidir, es levantar un muro para impedir que nuevamente se originen víctimas mortales, porque, Señorías, de verdad, si no se toman medidas, en esta misma zona habrá más víctimas mortales.

Voy a terminar, señora Presidenta, diciéndoles que el Grupo Popular pretende dar respuesta a la demanda de los ciudadanos extremeños y también satisfacer las justas pretensiones, puesto que son justas, que están reclamando. Porque, en estos momentos, también hay que hablar de ser solidarios, y el Grupo Popular se hace eco de las iniciativas de los ciudadanos, y también de estos ayuntamientos afectados por este problema, y va a apoyar, y va a prestar su apoyo a una causa que considera necesaria. Por tanto, señor Cañada, el Grupo Popular va a apoyar su iniciativa, si bien nos hubiera gustado llegar un poco más lejos, y ya se lo anuncié en mi primera parte de la intervención, y creemos que los hechos acaecidos han provocado una serie de daños ya relatados aquí, que no han sido por el momento satisfechos por la Junta de Extremadura, y que se hace necesaria la participación de esta Cámara, como he citado, en aras a ser solidario y, por otra parte, al restablecimiento de la normalidad para algunos de nuestros pueblos y algunos de nuestros vecinos. De tal forma, Señorías, que el Grupo Popular va a apoyar esta Moción. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor del Pozo.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra, si así lo desea, su Portavoz. Señor Martín, don José, tiene la palabra.

SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señora Presidenta.

Intervenir para manifestar la posición del Grupo Socialista en relación con la Moción de don Pedro Cañada, de Extremadura Unida, que no ante la otra Moción o

propuesta que hemos escuchado al Portavoz del Grupo Popular, y que ésa no conocemos. Va a apoyar la..., ha anunciado el Portavoz del Grupo Popular que va a apoyar la Moción de don Pedro Cañada, que realmente pues no tiene nada que ver con las manifestaciones que ha realizado el Portavoz del Grupo Popular. Probablemente si toda esa sensibilidad y toda esa argumentación quieren materializarla, pues pueden llevar a cabo la iniciativa correspondiente, pero no al socaire de la Moción de don Pedro Cañada plantear otra, que después sencillamente se convierte en pura argumentación, pero no se traduce en argumentos.

Efectivamente, el Decreto-Ley 4/96, de 1 de marzo, publicado el 16 de marzo del 96, existe, existe, porque hubo catástrofes naturales, lluvias, inundaciones, etc., etc., que produjeron daños. Por eso precisamente existe el Decreto, si no hubiese existido aquello, este Decreto no tendría vida legal hoy.

Nos complace también contemplar cómo don Pedro Cañada en su Moción no manifiesta medidas nuevas, cantidades nuevas, aumentos de ayudas, sino que entendemos que está satisfecho con lo contenido en el Decreto-Ley que se ha publicado el 16 de marzo, que era su preocupación cuando interpelaba a la Junta de Extremadura en la anterior sesión parlamentaria.

Y mostraba su preocupación por la demora que pudieran tener, dadas las circunstancias políticas que se atravesaban, como eran los resultados de las elecciones del 3 de marzo. El Decreto está en vigor, algunas Órdenes ya existentes lo desarrollan, no se ha quedado en puro lamento, y es prueba de ello que el propio don Pedro Cañada no añade medidas nuevas, creemos que está satisfecho con todo lo que está proponiendo, con todo lo que plantea el Decreto-Ley, pero, además, le quedan a don Pedro Cañada, lo sabe el Grupo Popular, las manifestaciones del Vicepresidente en la anterior sesión parlamentaria, en su intervención con relación a la Interpelación de Extremadura Unida, de que si algún fleco quedaba todavía sin cubrir por el Decreto-Ley que iba a publicarse, la Junta de Extremadura mostraba su actitud de acometerlo. Pero, en realidad, la Moción de don Pedro Cañada nos remite a una serie de cumplimientos o de instar a la Junta para que se lleven a efecto gestiones, lleve a cabo gestiones para conseguir que las ayudas se reciban en un plazo no superior a tres meses, y en algún supuesto concreto, o en el supuesto concreto de que no se alcanzaran, que las adelantaran. El propio Decreto-Ley en algunos casos habla de declaraciones de urgencia, de situaciones de emergencia, acortando plazos y haciéndolo todo lo más rápidamente que es posible desde el punto de vista legal, procedimental y administrativo.

Y, en ese sentido, nosotros no podemos aprobar la Moción de Extremadura Unida, de Coalición Extremeña,

dado que la situación que reconoce el Decreto-Ley reconoce derechos a los afectados para solicitar esas ayudas, que son ejercibles por ello, y que el procedimiento se inicia precisamente con la solicitud correspondiente, hay una Orden, don Pedro, en el Decreto-Ley, que es la de 13 de marzo del 93, donde se estipulan los plazos y el procedimiento para acceder a estas ayudas: la solicitud correspondiente a los gobiernos civiles, remisión a la Dirección de Protección Civil, y tramitación lo más rápidamente posible. No podemos involucrar a la Junta de Extremadura en el desarrollo del ejercicio de los derechos que puedan hacer los afectados, porque es su diligencia, va a ser su diligencia la que va a marcar la mayor o menor celeridad, la mayor o menor prontitud en la gestión de las ayudas. Nosotros lo que entendemos como importante es que el Decreto es amplio, y recoge todas las ayudas o todas las situaciones posibles, que existe la actitud de la Junta de Extremadura, manifiesta ya, de poder atender aquellas otras situaciones no previstas en el Decreto-Ley, y que el propio Decreto-Ley permite y contempla plazos que son fácilmente interesantes para conseguir que las ayudas se consigan lo más rápidamente posible, y creo que en la mayor parte de los casos, si la diligencia de los afectados es positiva, probablemente pues se consigan mucho antes de los tres meses. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don José Martín.

El proponente de la iniciativa tiene la palabra durante cinco minutos, don Pedro Cañada Castillo.

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Quería, en primer lugar, dar las gracias al Portavoz de izquierda Unida, y pedirle excusas por un error de interpretación, porque en su enmienda a mi Moción hablaba de una enmienda de sustitución, hablé con él, digo: hombre, si hubiera sido una enmienda de modificación podíamos llegar a algún acuerdo. La verdad es que me he encontrado con la enmienda intacta en el escrito. Podríamos haber llegado sin duda alguna a algún tipo de arreglo, pero simplemente creo que es materialmente imposible a este nivel del debate, pero creo que en el espíritu estamos totalmente de acuerdo, y siento el que haya podido haber este malentendido en cuanto al modo de tratar esto, porque podría haber sido de suma si no había contradicción, pero la realidad es que se ha producido así por un error de interpretación. Le doy las gracias en cualquier caso.

En cuanto a la intervención del Partido Popular, bueno, le agradezco la calificación de una propuesta bondadosa, y bien, en este sentido creo que simplemente ver la sensibilidad que todos los Grupos y que todos los Diputados tienen ante situaciones como ésta, no hay más que eso. El hecho de que una situación de desgracias de todo tipo, pues pueden ser de algún modo paliadas estas dificultades con una cierta premura en su arreglo.

En cuanto a que ha estado en Cabezuela del Valle, y han visto el valle y todo esto, y que tiene toda esa documentación, yo le quiero decir, esto en honor de la verdad, que en los primeros días cuando estaba la situación en carne viva, cuando todavía había miedo de que se derrumbaran algunas viviendas, o, mejor dicho, un terraplén sobre las viviendas en Cabezuela, yo tengo que decir honradamente que con quien me encontré allí fue con los miembros de la Junta o de las consejerías, que iban a tratar este tema. Así fue y así lo digo.

En cuanto al tema de las indemnizaciones, habla de 55 millones. Nosotros hicimos una valoración viendo las parcelas en Cabezuela del Valle, por ejemplo, que venía a ser una especie de prototipo de lo que ocurría en las laderas del valle, las laderas en las que están, sobre todo los cerezos, y se calculó pues en más de 100.000 pesetas de media, incluso se hablaba de 500.000, y en el valle llegamos a calcular, de una forma, claro, un poco intuitiva, porque no teníamos todos los medios, en 800 millones de pesetas. Pero, ya digo, que es un cálculo hecho con los propios agricultores y que no podemos dar fe de que sea efectivamente así. Los 55 millones y otros tantos que podrían concederse, pues yo creo que se quedan cortos, porque sólo en algún pueblo pasarían de 100 y ciento y pico de millones los daños acaecidos, aparte de las desgracias personales que no he querido mencionar en esta ocasión porque ya se había discutido en tiempos anteriores.

Lo que quería yo remarcar en este caso, y que ya dijimos en la primera Interpelación, es que ha pasado el momento de las lamentaciones y los pésames o las..., el solidarizarse, que es una cuestión de humanidad, y ahora era el tema de las ayudas. Quiero, en este sentido, y viendo cómo el Partido Popular tiene esta misma sensibilidad, pues agradecerle a su Portavoz esta votación favorable, y su sensibilidad ante los problemas de toda Extremadura.

En cuanto al planteamiento del Partido Socialista, yo iba a decir una frase que espero que se entienda en el sentido coloquial que se suele decir; es: "mucho te quiero perrito pero pan poquito". O sea, que a la hora de la verdad el Partido Socialista me dice que muy bien, que estupendo, que tal y que cual, pero a la hora de la verdad no va a apoyar. Y yo veo aquí una cierta contradicción con lo que el propio Vicepresidente nos vino a

decir en la Interpelación anterior. Resulta que ahora nos remiten a los gobernadores civiles o a otras instituciones para que hagan sus... No digo que no tengan que hacerlo, pero entonces ¿para qué iban los representantes de la Junta, de los que he hecho mención anteriormente, y creo que de forma positiva, desde el primer momento se pasaban por los pueblos para cuantificar y ver los problemas que había? ¿no sería simplemente para decir: qué buenos son ustedes? ¿no?, o darles el pésame a los que habían tenido desgracias personales, era para algo más. Y, de algún modo, el Vicepresidente nos dijo: hay unos 250 pueblos -cito de memoria pero me parece que era así- que están catalogados por la propia Junta, a los que hay que hacer frente en esta situación. Entonces, si ahora cuando la gente se siente arropada por la Junta, que va a verlos, que trata de sacar... Ahora dice: -pues vayan ustedes al Gobierno Civil y ya veremos si ustedes son diligentes y les pagamos pronto. Yo creo que ahí ese discurso yo lo corregiría un poco, vamos, simplemente por razón de coherencia con lo que dijo el Vicepresidente, y con lo que yo creo que van a hacer, porque, en último término, son ustedes los que van a tener que hacer estas..., materializar estas ayudas. Entonces, vamos a tratar, y es lo que yo pretendo, de saltarnos las burocracias posibles, y tratar de llegar a solucionar los problemas en la medida en que sean solucionables y con la rapidez que se pueda hacer.

Éste es el planteamiento, ya digo que no trato en absoluto de quitarle a nadie su propio protagonismo, y ésta es una labor de la Junta como tal, lo único que..., lo que podemos hacer aquí los que no tenemos poder es decirles: muévanse ustedes, el pueblo está pidiendo esto. Y eso es lo que hacemos, y esperamos que en sintonía y en coherencia con lo que dijo el Vicepresidente en la Interpelación, pues la Junta actúe.

Lamento que no nos apoyen, porque esto no va ni siquiera, como usted mismo ha dicho, a incrementar el gasto de lo previsto, lo único que pretende es que se agilice, y, vamos, en eso pues yo creo que deberían ser un poco más, qué sé yo, generosos, porque si les ponemos las cosas fáciles...

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Diputado, le ruego vaya concluyendo que agotó su tiempo.

SR. CAÑADA CASTILLO:

TERMINO, señora Presidenta.

Simplemente dar las gracias, a pesar de todo, a las buenas palabras del Partido Socialista. Muchas gracias:

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada.

El señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura tiene la palabra.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Cañada, vamos a ver si somos capaces entre todos de clarificar esta cuestión. Yo, desde luego, voy a ser coherente con lo que le respondí en la Interpelación.

El hecho de que la Junta de Extremadura, como otras instituciones, estuvieran presentes en el momento en que se produjeron las situaciones difíciles, pues naturalmente era nuestra obligación. Saber, informarnos, enterarnos de qué ocurría, y estar a disposición de las personas que en ese momento tenían la necesidad.

Yo no voy a enumerarles, pero está a su disposición, tenemos los datos a su disposición, las ayudas que la Junta ha coordinado de toda una serie de personas, de instituciones, como ya le referí en la Cámara, que han colaborado con esas personas que tenían la necesidad.

Posteriormente, la Junta, como los ayuntamientos y como las diputaciones provinciales, ha colaborado con el Gobierno de la nación para determinar qué tipo de daños ha habido, hacer una valoración de los daños.

Como consecuencia de esos trabajos, como consecuencia de esa colaboración, se ha producido un Decreto, un Decreto que ha producido el Gobierno Socialista, el Gobierno Socialista de España. Pero, miren ustedes, Señorías, que por mor del tiempo y las circunstancias, ese Decreto que ha producido, que ha aprobado el Gobierno Socialista, pues resulta que lo va a aplicar el Gobierno del Partido Popular. Yo, sin ninguna ironía, señor Cañada, estoy seguro de que el Gobierno nuevo, el Gobierno Popular, va a ser lo suficientemente eficiente como para que su Proposición no haya lugar, es decir, no tenga necesidad. Porque, señores del Partido Popular, ¿tan poco confían en su nuevo Gobierno que van a apoyar esa Moción? ¿no piensan ustedes que en tres meses hay tiempo suficiente para que ustedes den cumplimiento a ese Decreto? Yo creo que ustedes deberían tener mucha más esperanza que yo y mucha más ilusión que yo con el nuevo Gobierno y, por tanto, no apoyar la propuesta del señor Cañada porque en tres meses el Gobierno de la nación va a atender esa necesidad.

Por otra parte, al Portavoz del Partido Popular, nosotros, quiero decir, el Gobierno de la nación, digo nosotros en

función de lo que me corresponde, el Gobierno de la nación ha hecho un Decreto que entiende, con las cantidades que tienen previstas, que va a dar respuesta a todas las necesidades planteadas. No obstante, si ustedes creen que nos hemos quedado cortos, pues tienen una oportunidad inmejorable para ganarnos, y que en lugar de que sean 16.000 millones pues que sean 30.000, 80.000, 200.000.

Nosotros sinceramente creemos que con las ayudas que plantea ese Decreto se da respuesta a los daños ocasionados y a los perjuicios materiales ocasionados por los vendavales.

También dijimos aquí, y lo mantenemos, que si después de aplicar el Decreto quedaba algún fleco, quedaba alguna necesidad objetiva, la Junta de Extremadura la atendería. Pero me imagino que todas Sus Señorías estarán de acuerdo conmigo en que sería incalificable que nosotros nos adelantáramos a prestar unas ayudas que están reguladas en un Decreto y que entendemos que son suficientes.

Por tanto, señor Cañada, a mí me parece muy loable su actitud y su medida, tomamos buena nota de que usted está muy preocupado, pero el pan se da en el Decreto y en las medidas que el Decreto contempla. Por tanto, y esto que quede claro, entendemos que con ese Decreto se cubren las necesidades, estamos seguros de que en tiempo y en forma, y señores del Grupo Popular, si ustedes creen que nos hemos quedado cortos, en este caso concreto estaríamos encantados de que ustedes nos sobrepasaran, y que en lugar de llegar a la región pues entre, bueno, directamente 3.000 ó 4.000 millones que pueden llegar, más otras cantidades que están previstas por el Ministerio de Obras Públicas y por las confederaciones, si ustedes la multiplican por tres, por cuatro, por cinco, pongan ustedes la cifra, nosotros estaremos encantados.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Sánchez Polo.

Los Grupos que lo soliciten tienen derecho al uso de la palabra para réplica a la intervención del señor Consejero. Don Pedro Cañada, su Señoría tiene el uso de la palabra.

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Fíjense ustedes bien en este día, creo que estamos inaugurando la nueva etapa, estamos jugando en dos canchas

de tenis, y se van a lanzar balones de uno a otro y de otro a uno. Esto va a ser en adelante lo que va a ocurrir, me temo, en esta Cámara. O sea, que ahora ya resulta que, de algún modo, de algún modo, digo, la junta se desentiende porque ya le va a corresponder al Gobierno del Partido Popular, entiéndame bien, señor Polo, señor Sánchez Polo, señor Vicepresidente... No digo que se desentienda, perdón, retiro la palabra se desentiende, es que a lo mejor está mal usada, quiero decir, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo. No trato de decir en plan peyorativo se desentiende, sino simplemente remite, quizás sea la palabra más exacta, pero improvisando no es fácil medir siempre la palabra exacta, remite el problema a que lo solucione el Decreto, que ya de algún modo está ahí. Sí, pero yo les preguntaba: cuando ustedes estaban allí, no irían simplemente a ver qué pasaba, yo creo que la junta y la autonomía, precisamente el otro día usted me lo remarcaba de algún modo, que coordina todas las administraciones, de algún modo, para ser eficaz y llegar al pueblo extremeño. Y ése es el sentido, uno de ellos por lo menos, de la autonomía, el poder ser eficaz allí donde está establecida, y de forma inmediata. Y mi preocupación, como creo que la que de todos los demás parlamentarios, los demás Grupos, es que estas ayudas que van a llegar, lleguen, como usted decía, en tiempo y forma, o sea, cuando se necesitan. Que si les vienen después de un año, pues a lo mejor ya algunos se han muerto, y entonces habrá que... Que no sea esto como otra lista de espera, que no estemos en otra lista de espera, sino que tratemos de llegar precisamente allí donde fueron ustedes los primeros con éste que habla para ver los problemas. La única diferencia entre ustedes y yo es que ustedes tienen la posibilidad de darles el pan, pero que se lo den cuando tienen hambre y cuando todavía pueden comerlo. Es lo que yo no les puedo dar, yo solamente puedo decir: ustedes que tienen la cesta llévenles ustedes el pan ya a estos que tienen hambre, ya, no que la van a saciar de aquí a un año o dos años o cuando sea.

En cuanto a lo que dice del Partido Popular que pedía un poco más. Posiblemente sí debería haber..., claro, quería que hubiera sido un poco más los puntos o ir más lejos. Claro, tenía la oportunidad de haber hecho alguna enmienda, no la hice, tampoco pude tomarla en consideración, pero, a lo mejor, si usted me la pone y vemos que hay, pues no hubiera tenido inconveniente, porque la disposición en la que yo planteo este tema no es el tratar de monopolizar nada, sino de que llegue, efectivamente, lo que tiene que llegar al pueblo.

Bien. Y yo creo, señor Sánchez Polo, Vicepresidente, yo creo que le entiendo lo que nos quiere decir, pero yo espero que me entienda usted también que no se trata de decirle a la gente ahora: pues vayan ustedes al Gobierno Civil o vayan...; sino decir: vamos a ver qué

podemos hacer desde la junta para que esto se agilice. Y en el último punto yo les pedía: en caso de que no pudiera por razones políticas o de otro tipo, que la junta trate de solucionar anticipando, dando un anticipo de algún modo, para llegar allí donde la Administración, lejana en cierta forma, pues no tiene esa oportunidad. Que la junta recuperará ese dinero, lo único que le pido es: anticipe usted si puede, que anticipe la junta, si por este peloteo que puede haber ahora entre Gobierno central de un Partido y Gobierno regional de otro, se van a quedar en medio aquellos que lo necesitan, sin que nadie les solucione la papeleta inmediata. Ahí es donde yo quiero llegar, y espero que se me entienda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Diputado.

Por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes tiene la palabra don Juan Luis Aparicio para réplica al señor Vicepresidente.

SR. APARICIO PÉREZ:

GRACIAS, señora presidenta.

Muy breve. Simplemente para mostrar nuestro desacuerdo con lo dicho por el Vicepresidente de la Junta, y decimos nuestro desacuerdo porque no nos gusta dejar las cosas tan al azar como parece ser que se ha dicho por parte de don Carlos Sánchez Polo.

En años anteriores hemos sufrido desgracias precisamente como las que estamos comentando esta mañana aquí, y hemos comprobado cómo dejando todo al azar al Gobierno de Madrid, pues a la hora de la verdad los realmente damnificados por este tipo de condiciones climatológicas tan adversas, son los que menos ayudas vienen recibiendo. Y quiero poner algunos ejemplos. En el año 92 se elaboraron por diferentes organizaciones agrarias, concretamente en la que yo estaba por aquel entonces, se hizo un estudio totalmente pormenorizado de todas las hectáreas, de todos los cultivos de la zona norte de Cáceres que habían sufrido pérdidas, tanto por inundaciones como por corrimiento de tierras, como por pérdidas por riego por aspersiones, etc., etc. Se nos dijo lo mismo que se está diciendo esta mañana aquí: las ayudas del Gobierno central que vengan, y luego nosotros terminaremos de complementar las que éstas no acojan. A la hora de la verdad ocurrió que los verdaderos damnificados por estas situaciones no recibieron ni una sola peseta de ayuda, ni una peseta de subvención, ni les fueron repuestas las tierras, y todavía están aquellas tierras que el agua se llevó de las

riadas, todavía están sin reponer por la falta de recursos económicos que tienen estos agricultores afectados. Estoy hablando concretamente de toda la zona norte de Cáceres, principalmente la zona de los valles del Árrago y del Alagón.

Sí se hizo, por ejemplo, sí se hizo, y es justo reconocerlo, en la zona del Tiétar, por parte de la Junta de Extremadura, junto con la propia Mancomunidad, el reparar algunas parcelas, algunas explotaciones de tierra, que habían sufrido socavones importantes que yo personalmente visité, que me tapaban a mí de la profundidad de esos socavones, y sí que gracias a ese acuerdo se consiguió salvar esas cosechas, esas tierras de esos agricultores, que han podido seguir sembrando su tierra. No está ocurriendo lo mismo.

Si las ayudas se dejan, señor Vicepresidente, a través del Decreto, y dejamos que sean las confederaciones hidrográficas las que se encarguen de regular y de hacer todo este tipo de actuaciones, nos vamos a encontrar como nos hemos encontrado en el año 92, se van a limitar a limpiar algunos cauces de los ríos o algunos cauces de los arroyos, pero, en ningún momento, en ningún momento, y éste que les habla tuvo tres o cuatro reuniones con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en ningún momento fuimos capaces de conseguir que la propia Confederación con sus propias máquinas repusiera las tierras a estos agricultores, que se quedaron precisamente sin esas tierras.

Entonces, ante esta situación, y como el mismo Decreto tiene práctica..., el que estamos comentando esta mañana aquí, tiene prácticamente la misma filosofía que el Decreto del año 92, es por lo que entendemos que nos vamos a encontrar con la misma situación, y que el año que viene estos agricultores, estos afectados, se van a ver con la imposibilidad de poder sembrar sus tierras, precisamente por demostrarse la Junta de Extremadura incompetente a la hora de resolver esos problemas.

Luego, señora Presidenta, supongo que tendré el turno correspondiente para matizar las declaraciones, algunos matices, a don Pedro Cañada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Aparicio.

Sí, efectivamente, tiene luego derecho al uso de la palabra.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor del Pozo, para réplica al señor Vicepresidente.

SR. DEL POZO CABALLERO:

SEÑORA Presidenta.

Señor Vicepresidente, el Partido Popular no ha criticado en absoluto el Decreto-Ley 4/1996, en relación con los 16.000 millones de pesetas, y tampoco tiene por qué nuestro Partido, como usted ha dicho, aumentar la partida presupuestaria.

Por otra parte, lo que sí les he criticado, y lo sigo haciendo, es que una serie de pueblos, que ya he enumerado anteriormente, han mandado escritos a todos los organismos, y no se ha tenido contestación al respecto, solamente eso, lo que pasa es que ahora una vez que ya se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 16 de marzo, pues parece ser que todos estos problemas se van a resolver. Eso es en realidad lo que nosotros esperamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor del Pozo.

¿El Portavoz del Grupo Socialista me dice si va a hacer uso de la palabra o no? Sí, señor Martín, tiene luego derecho al uso de la palabra para la intervención de don Pedro Cañada. Señor Vicepresidente, tiene el uso de la palabra para dúplica.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

Solamente dos cosas.

Este Real Decreto ha sido convalidado por la Diputación Permanente de Las Cortes por unanimidad y, que yo sepa, nadie presentó ninguna enmienda... Por tanto, este Real Decreto ha sido convalidado por Las Cortes Españolas.

Y al señor Portavoz del Grupo Popular tengo que decirle, ampliando lo que he señalado anteriormente, que todas las instituciones hemos estado coordinadas a la hora de atender los daños y a la hora de evaluar los daños, y que desde el Gobierno Civil de Cáceres y desde la Delegación del Gobierno de Badajoz, están en contacto con los municipios afectados, y que la vía para que esos municipios obtengan la ayuda que necesitan está en el Decreto. Por tanto, lo que digo para terminar es que nosotros estamos convencidos de que con las armas y con el dinero que están en el Real Decreto, se pueden atender suficientemente todos los daños, todos los perjuicios ocasionados por las inundaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Carlos Sánchez Polo.

Tiene la palabra para contestar a don Pedro Cañada, por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, don JuanLuis Aparicio.

SR. APARICIO PÉREZ:

GRACIAS, señora presidenta.

Voy a intentar hacerlo muy breve.

Lamento, don Pedro Cañada, que un malentendido pues le haya hecho el no aceptar nuestra enmienda a su Moción, ya expliqué yo aquí de que no era una enmienda de sustitución, era una enmienda de adición, porque lo que nosotros venimos a decir, y que es lo que echamos de menos de su Moción, es que como, aunque parezca mentira, en Izquierda Unida-Los Verdes por las experiencias pasadas de años anteriores, concretamente el año 92, mismas condiciones, y digo, aunque parezca mentira, nos fiamos en este caso más de la Junta de Extremadura que del Gobierno central, pues es por lo que proponemos como adición a su Moción el que se haga un Plan de Ayudas regional, porque usted plantea dentro de su Moción que se inste a la Junta de Extremadura para que haga las gestiones necesarias para que los afectados puedan recibir las ayudas prometidas. ¿Prometidas por quién?, pregunto yo. Que yo sepa, todavía no se ha dicho por parte de ningún miembro de la Junta de Extremadura, por lo menos a nivel oficial, cómo se van a indemnizar o qué se va a hacer con aquellas explotaciones agrarias que han tenido un enterramiento de los cultivos ya sembrados a causa del arrastre de tierras. Tampoco he escuchado cómo se va a hacer, a indemnizar a los afectados por los cultivos ya sembrados que sirven para alimentar el ganado. Lo decía antes, alfalfa paletizada, piensos compuestos y paja de cereal. Tampoco he visto por parte de la Junta de Extremadura que vaya a hacer algo para poder reparar el arrastre de tierras de los terrenos de cultivo, los socavones que se han abierto, los grandes depósitos de arena y otros materiales, etc., etc., etc. Como yo echo eso de menos dentro de su Moción, es por lo que quiero añadir a su Moción que se haga un Plan de la Junta de Extremadura, junto con los agentes sociales, donde se pongan de acuerdo entre ellos precisamente para reparar este tipo de anomalías.

La segunda cuestión nueva que nosotros planteamos, nuestro segundo punto, es prácticamente el mismo segundo punto que tiene usted, que es que se reciban las ayudas en un plazo no superior a tres meses.

Y el tercer punto que nosotros planteamos... Digo que el segundo punto, si se callan los señores Diputados me podrá escuchar, digo que nuestro segundo punto es

prácticamente una copia, si no literal muy cerca de lo literal, del que usted plantea, que viene a decir que se reciban las ayudas antes de que pasen tres meses, porque nos hemos encontrado en otras ocasiones que se han venido a cobrar...

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO silencio, por favor.

SR. APARICIO PÉREZ:

...que se han venido a cobrar al año siguiente, y, en muchos casos, ni siquiera se han cobrado. Es prácticamente lo mismo que dice usted.

Y la tercera cuestión, el tercer punto de nuestra enmienda de adición, refleja que las ayudas nacionales que se desarrollen aquí en la Junta de Extremadura, que se tengan que desarrollar aquí, pues que se hagan en un plazo de un mes. ¿Por qué?: se lo decía anteriormente, porque está comprobado por épocas anteriores, por años anteriores, cómo a la hora de desarrollar los decretos aquí en la Comunidad Autónoma, pues no se le ha dado la agilidad que nosotros entendemos que se le debe dar, y a la hora de la verdad estas ayudas han llegado muy tarde, o, como he dicho antes, en muchos casos ni siquiera han llegado.

Yo me tengo que reiterar en nuestra enmienda de adición, me tengo que dirigir a usted, don Pedro, con el objetivo de que una vez deshecho el entuerto pues rectificar es de sabios, y le pediría que acepte nuestra enmienda de adición, porque enriquece la enmienda la Moción que usted plantea en los dos puntos que le he mentado, que la Junta de Extremadura haga un Plan de Ayudas, de acuerdo con los agentes sociales agrarios y, el tercer punto, que es que se amplíen, que se desarrollen esos Decretos-Ley que aplica el Gobierno central, que tenga que desarrollar aquí la Comunidad Autónoma de Extremadura, que se desarrollen en un plazo de un mes. Por eso, apelo a su sentido común, y espero que, deshecho el entuerto, se pueda rectificar, porque, como le he dicho antes, rectificar es de sabios. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Aparicio.

Ruego a las señoras y señores Diputados que guarden silencio, por favor.

¿El Grupo Popular me indica su Portavoz si desea intervenir para réplica al señor Cañada? ¿No? Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Martín, don José.

SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señora Presidenta.

Efectivamente, el Decreto está convalidado por unanimidad por la Diputación Permanente, y podría decirnos don Pedro Cañada que su Grupo no está representado en esa Diputación Permanente, pero la verdad es que la Moción del señor Cañada no plantea enmiendas que puedan modificar el contenido del Decreto tanto en la cuantía de las ayudas contempladas, así como de otras ayudas distintas. Es decir, la Moción de don Pedro Cañada está de acuerdo con el contenido del Decreto.

Y en cuanto a su propuesta de acelerar la tramitación, el propio Decreto le remite a plazos más cortos que los que él mismo plantea, el Decreto no solamente da trigo, no solamente predica y da trigo, además dice cómo hay que conseguir ese trigo. Y, en concreto, el Decreto remite a la Orden que antes le citaba, de 18 de marzo de 1993, don Pedro, donde la Administración se compromete a resolver en el plazo de un mes todas las solicitudes presentadas reclamando las ayudas, pero deben ser los afectados los que las soliciten, no lo va a hacer la Administración de oficio y, en consecuencia, el cumplimiento para agilizar la tramitación de la concesión de las ayudas está estipulado en el propio Decreto con la remisión que hace a la Orden que le he citado, para que en el plazo de un mes las tengan los afectados. Y, en consecuencia, el contenido de su Moción, que es lo de los tres meses, queda desvirtuado con el propio contenido del Decreto por la remisión que hace a la Orden que anteriormente le he relacionado. No estamos intentando echar responsabilidad ninguna sobre nadie, sino que estamos animando precisamente a los afectados a que con diligencia intenten lo más rápidamente posible, a tenor del contenido de la legalidad vigente en este caso, recibir las ayudas con la máxima celeridad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don José Martín.

Don Pedro Cañada, su Señoría tiene el uso de la palabra para finalizar el debate.

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Antes de nada, yo quisiera si se me puede dar una respuesta a la pregunta o a la solicitud del señor Aparicio,

de Izquierda Unida, no sé si estamos en momento procesal para poder aceptar en la dirección como suma, no como sustitución, su propuesta. Sobre todo veo también que el Partido Popular parece que estaría en situación de aceptarla, parece que, según he entendido, estaría en situación de aceptar esto, con tal de que el dinero no tuviera que salir de las arcas extremeñas, sino fundamentalmente de las del Gobierno central, y en lo que tuviera que ayudar, que lo hiciera la propia Autonomía. Eso parece que pedía el Partido Popular también. Yo no sé si el Partido Socialista estaría dispuesto a aceptar esto también.

Pregunto, señora Presidenta, si lo puedo hacer: ¿estamos en momento procesal para aceptar como suma o como adición la propuesta del señor Aparicio?

SRA. PRESIDENTA:

DON Pedro Cañada, lamento decirle que no estamos en un momento procesal para que usted pueda hacer eso. Tuvo su ocasión, yo lamento que haya sido un malentendido el que haya dado lugar a que usted rechazara la enmienda, pero el debate se ha desarrollado conforme a la Moción que usted presentó, porque no admitió la enmienda. Por tanto, ahora tendría que plantearse si aceptara la enmienda, que no es posible, como le digo, un nuevo debate. Por tanto no es posible.

SR. CAÑADA CASTILLO:

PUES dada la situación lo siento, porque creo que podía aportar posiblemente alguna cosa más.

Por otra parte, lo que dice el Partido Socialista, que, de algún modo, el Decreto va más lejos que mi propia propuesta, pues tanto mejor. ¿Por qué rechazan ustedes una cosa que va en la línea de lo que ustedes mismos proponen?: apóyenlo, porque, en último término, es tanto mejor. Lo único es que yo lo que pretendo es que esto tenga agilidad y, como decía el señor Aparicio, es que me fío más de la Junta, fíjese que es un piropo que le echa el señor Aparicio y que le puedo echar yo. Me fío más del que está al lado que del que está lejano, porque aquél no ve la realidad. Entonces es lo que pretendemos, que la Junta se involucre al máximo, independientemente de que, bueno, pues haya unos cauces que están ahí, pero yo creo que cuando se trata de solucionar problemas de esta envergadura se trata de superar incluso la burocracia.

Y, por otra parte, yo le quería recordar al Partido Socialista que no hay solamente damnificados individuales, es que hay damnificados de oficio, que son pues desde las carreteras, hasta cosas que ocurren, que

son accidentes y que afectan a todos, y que para eso tomó nota y tiene información el propio Partido Socialista, mejor dicho, la Junta de Extremadura en sus diversas consejerías, o incluso el Gobierno Civil.

O sea, que yo creo que lo que abunda no daña, y yo creo que el Partido Socialista en este aspecto pues le vendría bien, porque si está en la misma línea, ¿por qué oponerse? Y, además, ¿cómo van a interpretar aquellos que están esperando ese pan que usted dice, si de algún modo les están ustedes diciendo: sí, lo quiero mucho, pero, en definitiva, lo dejamos, como alguien decía, *ad calendas* graecas? Bueno, pues yo espero sinceramente que si pueden hagan un esfuerzo y voten favorablemente.

Y al Partido Popular pues lo que le dije anteriormente: muchas gracias por su apoyo, y se lo agradecerán aquellos a los que puedan ir con más rapidez estas ayudas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada.

Ruego a las señoras Diputadas y los señores Diputados ocupen su escaño. Sí, señor Martín, ¿me indica para qué solicita la palabra?

SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señora Presidenta.

Para contestar simplemente a las preguntas que nos ha formulado don Pedro Cañada. Sólo decirle que...

SRA. PRESIDENTA:

No. Siento mucho...

SR. MARTÍN MARTÍN:

...nosotros no aprobamos por ser innecesario, que aprobamos sólo lo que es necesario, sólo para decirle eso.

SRA. PRESIDENTA:

PERO, señor Martín, no le puedo dar la palabra.

Pasamos a la votación, una vez finalizado el debate de la Moción. ¿Votos a favor de dicha Moción? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 61, a favor 32, y votos en contra 29. Queda, por tanto, aprobada dicha Moción.

Suspendemos la sesión hasta esta tarde a las cuatro y media, que comenzaremos con las preguntas al Presidente.

[Receso]

SRA. PRESIDENTA:

BUENAS tardes, señoras Diputadas y señores Diputados. Ruego ocupen sus escaños, por favor.

Vamos a reanudar el orden del día de la Sesión Plenaria Ordinaria número 19.

Como advertíamos esta mañana, había sido modificado y pasamos a debatir el quinto punto del orden del día, que está formado por dos preguntas al Presidente de la Junta de Extremadura. La Mesa, de acuerdo con los portavoces y con el propio Presidente de la Junta, acuerda que el debate se haga interviniendo, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Mixto, formulando su pregunta, después el Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, también formulando su pregunta, a las dos contestaría el Presidente de la Junta, porque se ha considerado que la contestación puede ser válida para los dos, y luego responderían por diez minutos el Portavoz del Grupo Mixto, después el Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, y cerraría la intervención el Presidente de la Junta de Extremadura. Por tanto, la primera pregunta, como decíamos, formulada al Presidente de la Junta de Extremadura, es la presentada con el número de registro 1.688, y ha sido formulada por don Pedro Cañada, Portavoz del Grupo Mixto. Su Señoría tiene la palabra por cinco minutos.

[Preguntas al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura]

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑORA Presidenta. Señor Presidente de la Junta. Señoras y señores Diputados.

Es la primera vez que hago esta pregunta al Presidente de la Junta, y parece además que hay una coincidencia fundamental entre la presentada por Coalición Extremeña, Extremadura Unida-CREx-PREx, y la de Izquierda

Unida, con lo que voy a tratar de dar las líneas generales de esta pregunta, y luego pues en las respuestas que oigamos del Presidente de la Junta trataremos de ir a los detalles en la medida que podamos.

La pregunta dice textualmente: ¿Cuál es la actitud de la Junta de Extremadura ante la nueva situación creada tras las elecciones generales en cuanto a la defensa del interés general de la región, en temas como la financiación autonómica y la ausencia de Extremadura en la negociación, cuyo pacto de financiación terminará el presente año? O sea, el pacto de financiación autonómica que terminaría ahora, y hay que hacer un nuevo pacto.

El sentido pues de esta pregunta es averiguar cuál es la actitud de la Junta, y especialmente de su Presidente, ante la nueva situación creada tras las elecciones generales, en que Extremadura no tiene nada o muy poco que decir, y si usted en este momento nos viene a dar la razón o no, de que gane quien gane ganan siempre vascos y catalanes. No sé, eso es una especie de eslogan que venimos repitiendo desgraciadamente desde hace algunos años, y parece que cada vez se confirma más.

Ahora parece que al carro de los triunfadores, de las regiones que triunfan, se unen también los canarios. Lo que parece claro es que por más elecciones generales que haya, por más que gane el PSOE o el PP, Extremadura siempre pierde, y esto debería hacer reflexionar al pueblo extremeño y a su Presidente, pues hay regiones que tienen siempre esa posibilidad de sacar lo que quieren, de conseguir lo que les es ventajoso del Gobierno central, ya sea la dictadura, sea la democracia, sea la república, sea quien sea, siempre han tenido la habilidad de ganar ellos. Es verdaderamente aberrante que 16 Diputados nacionalistas catalanes, otros cinco vascos, y ahora con los canarios, pero sobre todo los anteriores, que digan con toda claridad que no se sienten españoles, y son precisamente los que deciden el futuro de España y de aquellos que sí nos sentimos españoles, y además queremos seguir siendo españoles. Verdaderamente es un poco de caricatura que una nación como España, que lleva 500 años de existencia, esté puesta en tela de juicio ahora por ver si es o no nación, y casi que tuviéramos que estar de rodillas más del 80% de los españoles ante unas minorías que parece que llevan la iniciativa en todo, que están bien organizadas, y que primeramente nos venden las palabras y después nos meten la puñalada cuando pueden. O sea que, en definitiva, nos hablan de las diferencias, nos hablan del hecho diferencial y nos hablan de tantas cosas, como si fuera una especie de talismán mágico que todos parece que alucinados repetimos, y luego detrás de las palabras viene lo que quieren.

Por esto, en esta situación ahora nueva, en cuanto a la formación de Gobierno, pero que no es diferente a la que ha habido anteriormente con el Partido Socialista,

nos preguntamos en qué situación va a quedar Extremadura, qué es lo que va a poder hacer con respecto, por ejemplo, a la financiación el Presidente de la Junta, y la Junta como tal, qué es lo que vamos a poder hacer los extremeños para no quedarnos fuera de juego, para que el voto de los extremeños, los Diputados y Senadores extremeños no queden devaluados, porque resulta que esos 16 votos valen más que todos los demás.

¿Qué va a ocurrir con la financiación autonómica? ¿Qué va a ocurrir con el IRPF? Yo sé que el Presidente en más de una ocasión ha tenido el coraje de oponerse a este intento, porque todavía no cuajó como tal formalmente, de que el IRPF lo cobraran las regiones más desarrolladas, lo cobraran todos, pero, claro, quienes se pueden llevar la parte del león son precisamente aquellos que tienen ingresos excepcionales, como puede ser Cataluña, que recauda más de un billón de pesetas, mientras que Extremadura recauda pues me parece que 46.000 millones aproximadamente, no sé si me equivoco o no. Entonces, ¿cómo vamos a poder aceptar esto si es la ruptura de la Caja Única, que es lo que da sentido a un estado, si ahora se está diciendo ya que..., bueno, pues que cada cual se quede con lo que recauda, si cada cual se queda con lo suyo ¿qué sentido tiene España?, ¿qué sentido tiene el Estado? Y luego habrá que decir: y el centro de cada ciudad que están los más ricos estos van a pagar solamente para esas calles en las que ellos están. Y habrá que llegar también a que los ríos pues se pueda decir: esto es mío porque es mío y lo otro es tuyo... Habrá que partirlo todo, habrá que partir hasta el sol.

En fin, yo creo que, señor Presidente, usted, socialista, y creo que comulgará con aquellas ideas de la Revolución Francesa, "igualdad, libertad;/ fraternidad", yo creo que esa igualdad se está sustituyendo ahora por una revolución nueva, la igualdad por el privilegio, la libertad por la ley de la selva, el que más pueda que más lleve, y la fraternidad por un cainismo, en el que al que es diferente se le considera que es inferior, claro. Porque el hecho diferencial no es simplemente decir que somos diferentes o que hay una lengua distinta, sino que aquellos que utilizan el hecho diferencial como tal, resulta que nos están diciendo, con palabras un poco más educadas, que son superiores. No nos dicen que son de raza superior, pero que son superiores nos lo están queriendo decir con el hecho diferencial. Y como superiores, tienen derecho a más dinero, tienen derecho a más prebendas, tienen derecho a más privilegios, tienen derecho a que el Gobierno central, mande quien mande, esté de rodillas ante ellos. Y creo que esto es ya excesivo...

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Diputado, le ruego vaya concluyendo que ya agotó su tiempo inicial.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Simplemente decir que nos preocupa qué va a ocurrir con Extremadura en el tema del IRPF, por ejemplo, en el tema de la financiación autonómica y en la unidad de España, que ahora, de forma disimulada, se le dice cohesión. Pues digamos unidad de España. Yo quiero decir hoy aquí viva España, porque aquí todavía se puede decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada Castillo.

La segunda pregunta formulada al Presidente de la Junta de Extremadura es la presentada con el número de registro 1.699, y ha sido formulada por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes. Su Portavoz, don Manuel Cañada, tiene la palabra también por un tiempo de cinco minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta. Y buenas tardes a todas y a todos.

La pregunta que yo voy a hacer, además de que voy a intentar someterme rigurosamente al escaso tiempo de la misma, va a estar henchida de menor ardor patriótico que la que me ha precedido aquí. Y no porque nosotros pongamos en-cuestión el concepto de ciudadanía española, o de España, sino porque hay que pasar de la retórica de la propuesta, de la retórica a la acción.

En este debate encadenado habría que hacer las siguientes preguntas, que son las que yo le hago, señor Ibarra. Hay sobre la mesa ahora, y no hay que ser agorero, pero hay que ver cuál es la semilla de la negociación que están manteniendo el PP y los nacionalistas de derecha... Parece que ahora se olvida que son nacionalistas de derecha, no todos los nacionalistas son iguales, ahora se les llama nacionalistas moderados. Estuve escuchando el otro día al señor Felipe González llamarles nacionalistas moderados, quizás para que no nos acordemos de que son nacionalistas que tienen una visión ideológica determinada, los mismos con los cuales el Partido Socialista ha mantenido un férreo pacto durante estos años.

Y me gustaría decir que de la misma manera que el documento del señor Aznar, coincido con el Presidente de la Junta, es excesivamente genérico, confuso, ambiguo, sin embargo, las pretensiones de Pujol, conocidas

-a través de los medios de comunicación, aquí tengo una copia del Diario "La Vanguardia", sí son bastante más concretas. Y dicen: cesión del 15% al 30% del IRPF, y después al 40%. Con dos cuestiones muy importantes, porque no es sólo el tema del porcentaje. Veamos, veamos, y si es posible que todos tengamos un conocimiento detallado de este asunto: supresión del tope máximo que bonificaba ahora el esfuerzo fiscal, que estaba en el 0,5%, que ha significado para Cataluña, va a significar en el año 96 un plus de 11.032 millones de pesetas, y que si se eliminara ese tope significaría en el año 96 un plus de 20.784 millones de pesetas, es decir, 9.000 millones de pesetas más si se elimina ese tope. Y segunda cuestión muy importante: capacidad normativa para las comunidades autónomas, es decir, la posibilidad de legislar sobre tramos del IRPF. Y ésa es una cuestión importantísima, porque supone que se pueden crear paraísos fiscales, situaciones fiscales privilegiadas entre comunidades autónomas.

Pero hay más, porque no sólo de IRPF vive el hombre, ni siquiera Jordi Pujol, y me gustaría que el señor Rodríguez Ibarra tampoco viviera sólo de IRPF, porque hay bastante más. Esto significa, como he dicho antes, casi 9.000 millones de pesetas por una parte y otra cantidad importante. Pero fijémonos en otras pretensiones del señor Pujol y veamos que estamos hablando de más dinero. Por ejemplo: inversiones del Estado, que pasen del 9,7% actual a entre el 12 y el 15,6% del total del Estado. Significa aumentar la inversión territorial del Estado en Cataluña de 70.000 a 100.000 millones de pesetas.

Otro dato importante: deuda histórica, ya Pujol habla de deuda histórica nada menos. Me gustaría que luego habláramos de deuda histórica. De deuda histórica quiere el señor Pujol cobrar, en concepto al parecer de la deuda que hay con Cataluña de los años 1987 a 1994, 200.000 millones de pesetas. Fondos de cohesión comunitarios: 12.600 millones de pesetas más. Yo le pido al señor Rodríguez Ibarra que cuando salga a esta tribuna no hable sólo de IRPF, hable de más cosas.

Voy terminando, voy por los cuatro minutos, me dicen, termino enseguida.

Hable, si es posible, de la globalidad del sistema de financiación autonómica, porque ése es el asunto, de la globalidad del sistema de financiación autonómica, porque además, urge que hablemos de eso, porque este año cumple su vigencia el sistema de financiación autonómica que ha estado vigente durante el último quinquenio, 1992-1996.

Y que me conteste: ¿qué piensa de la revisión del pacto autonómico, firmado por el PSOE y el Partido Popular?, que significa que tenemos menos competencias que las comunidades del 143.

¿Qué piensa del conjunto de la corresponsabilidad fiscal, no sólo del IRPF? ¿Qué piensa de la deuda histórica? Curioso. Esto es para llorar. Marisol Pérez, Portavoz del Gobierno regional, dice: "Una vez se produzca la Investidura, se reclamará su cobro de forma inmediata. El Gobierno deberá asumir el anticipo de los 10.000 millones de pesetas correspondientes a la región extremeña con cargo a la deuda histórica". 10.000 millones de pesetas con cargo a la deuda histórica en el año 1996. ¿En qué quedamos, señor Ibarra? Cuando nos sentamos con ustedes a negociar el Presupuesto ¿qué les pedimos a ustedes si no esa cuantía? Yo me alegro, bienvenida sea la reconversión del Gobierno regional en este tema, pero hay que ser serios, y ustedes, usted que dijo en plena campaña electoral que había conseguido 5.000 millones de pesetas. Yo creo que nosotros podemos hablar tanto como usted de haber conseguido esos 5.000 millones de pesetas, pero me gustaría que me explicara, si no es mucho pedir, a qué viene esa reconversión y, por tanto, piden la misma cuantía que nosotros pedíamos, los 10.000 millones de pesetas.

Termino. Me gustaría que me contestara también cuál es la posición del Gobierno regional sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, sobre la distribución de los fondos europeos y sobre las inversiones reales en Extremadura. El objetivo es uno muy concreto, señor Ibarra: mano tendida. Eso sí, no desde la debilidad psicológica, desde la firmeza, desde la firmeza, desde las convicciones, desde los contenidos. Estamos deseando un acuerdo con usted, señor Rodríguez Ibarra, en función de los contenidos.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Cañada Porras.

Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura para contestación a ambas preguntas.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

Vista la experiencia, señor Cañada, no me extraña que esté usted deseando tener un acuerdo conmigo.

Señor don Pedro Cañada, me alegra su intervención en algunos aspectos, porque durante muchos años, cuando usted era Diputado, antes de dejarlo y después volver, usted me ha estado diciendo en esta Asamblea permanentemente que yo tenía que ser igual que Pujol, y hoy, afortunadamente, usted dice que el camino de Pujol no hay que seguirlo, que es un disparate. Por lo tanto, ya hemos conseguido aclararnos en algo. Yo no tengo que

hacer lo mismo que el señor Pujol sino que tengo que hacer otra cosa.

Ahora, me sorprende que usted, que forma parte de un Partido regionalista, diga que es aberrante que en este país cuando gobierna el Partido-Socialista o cuando gobierna el Partido Popular se hace lo que deciden los nacionalistas, porque, si no recuerdo mal, su discurso en campaña electoral ha sido precisamente ése, que usted quería Diputados regionalistas extremeños para influir sobre el Gobierno central para obtener beneficios para Extremadura. Por lo tanto, yo no creo que sea usted la persona más autorizada para criticar el discurso que los nacionalistas hacen, porque exactamente usted lo que pretendía era hacer lo mismo.

Yo no creo que el problema sea de los nacionalistas, yo no creo que el problema sea que los nacionalistas pidan lo que consideren oportuno para los intereses de su tierra, yo creo que el problema es del Gobierno Central, que ante el vicio de pedir tenga la virtud de dar o de no dar. Ése es el problema y eso es lo que a mí me preocupa.

Yo creo, señor don Pedro Cañada, que la Junta de Extremadura no va a estar ausente de la negociación que se haga sobre el sistema de financiación de comunidades autónomas. Es mucho hablar y mucho decir que Extremadura va a estar ausente de esta discusión. Yo creo que no se puede olvidar que sea cual sea el resultado de la negociación que el señor Aznar tenga que hacer lógicamente para formar un Gobierno, cualquier acuerdo que en tema autonómico adopte el Gobierno central no tiene más remedio que pasarlo por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera están las 17 comunidades autónomas, y, por lo tanto, Extremadura no estará ausente sino que formará parte de ese Consejo y dará la opinión al respecto que le merezca el acuerdo que se piense llevar para cumplir el requisito de que en 1997 tengamos un nuevo sistema de financiación autonómica.

Pero yo pienso más todavía, pienso que Extremadura debería estar presente en algunos otros foros donde, previo al acuerdo que se haga entre nacionalistas y el Gobierno del Partido Popular, se pueda discutir sobre un asunto que trasciende la coyuntura. En estos momentos estamos en un proceso coyuntural como el que hubo hace tres años, un candidato quiere ser Presidente del Gobierno legítimamente, y aspira a formar una mayoría en Las Cortes para ser Presidente del Gobierno, y eso es una coyuntura que puede durar un año, que puede durar cuatro años. Ahora, lo que se discuta respecto al modelo de financiación autonómica ya no es una coyuntura, es un hecho estructural, y una coyuntura no debe prevalecer sobre el hecho estructural, y el hecho estructural es que nos jugamos la concepción

territorial de España, nos jugamos el modelo de financiación autonómica para los cuatro años, con todo lo que eso significa. Por tanto, yo confío y espero que el candidato a Presidente del Gobierno español, antes de llevar el acuerdo que consiga con nacionalistas al Consejo de Política Fiscal y Financiera, pueda discutirlo con las comunidades autónomas, con todas las comunidades autónomas, por la sencilla razón de que esta coyuntura de ser investido Presidente del Gobierno le afecta sólo a él, pero la estructura del modelo de financiación autonómica les afecta a las 17 comunidades autónomas. Y si para decidir cómo se mueve una maceta en una comunidad de vecinos se cuenta con la junta general de vecinos, para decidir cómo se estructura el Estado español parece lógico que se cuente no con el vecino del primero sino con los 17 vecinos, es decir, con las 17 comunidades autónomas. Y, en este sentido, yo espero que el candidato a Presidente del Gobierno pueda mantener entrevistas además de con los nacionalistas con los representantes de comunidades autónomas, bien sea en un *vis à vis*, o bien sea, lo que yo creo más oportuno, y ahora será además más fácil de conseguirlo, en el Senado. El Presidente del Senado debería convocar más temprano que tarde una reunión, que yo he llamado desde hace ya muchos años una conferencia de Presidentes autonómicos, con el Gobierno que salga investido, para que delante de todo el mundo, delante de todo el pueblo español, con luz y taquígrafos, podamos discutir el modelo de financiación de las comunidades autónomas.

Así que por esas tres vías yo espero que Extremadura tenga participación: una en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, otra a través de una entrevista personal con quien quiere ser investido legítimamente Presidente del Gobierno, y una tercera, que me parece la más importante, mediante un debate en el Senado, para que todo el pueblo español sepa de qué estamos hablando en este asunto.

Respecto a la pregunta del señor Cañada, me pide que hable de una serie de cosas que seguramente la señora Presidenta no me lo permitirá por falta de tiempo, porque usted tenía una pregunta y la ha convertido en 17 preguntas, y nada menos que una de ellas necesita un par de horas, que es hablar de la corresponsabilidad fiscal. Si además quiere usted que hablemos del Fondo de Compensación Interterritorial, de los Presupuestos Generales del Estado y de la deuda histórica, honradamente no tendré tiempo, pero empiezo por lo primero, empiezo por la corresponsabilidad fiscal.

Es cierto que el documento que el señor Aznar ha sometido a conocimiento de los líderes de los partidos nacionalistas, y que después ha tenido la amabilidad de remitir a este Presidente, no sé si a los demás presidentes, en el aspecto de financiación autonómica es

absolutamente vago y generalista. El señor Aznar, o el equipo de documentación que haya hecho ese documento, dice que la financiación autonómica se debe basar en cuatro conceptos: uno, la corresponsabilidad fiscal; dos, la autonomía financiera; tres, la suficiencia en el gasto; y cuarto, la solidaridad. Yo con esos cuatro conceptos, señor Cañada, estoy absolutamente de acuerdo, tenemos que ser corresponsables fiscalmente, tenemos que tener autonomía financiera, tenemos que tener suficiencia para pagar los servicios transferidos y *tenemos que recibir la solidaridad del Estado; estoy de acuerdo. El problema es: ¿cómo se hace eso? Y en el documento no se dice. Solamente se dice una cosa que yo ya rechazo frontalmente, y me parece que en ese camino le cojo la mano, señor Cañada, porque vamos a estar de acuerdo: cuando el Partido Popular en su documento habla de corresponsabilidad fiscal, dice que la corresponsabilidad fiscal hay que articularla alrededor del IRPF, y ahí la Junta de Extremadura está radical y diametralmente en contra. Nosotros estamos dispuestos a ser corresponsables fiscalmente, pero no alrededor del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Yo creo que era necesario que aclaráramos una serie de conceptos para que sepamos todos, no usted, señor Cañada, que veo que sabe de lo que está hablando, sino toda la Cámara y todos los españoles, de qué estamos hablando. Aquí se han utilizado conceptos a lo largo de estos tres últimos años que son eufemismos y que son falacias. Se ha dicho, por parte de mucha gente, que el sistema de financiación actual es un sistema de corresponsabilidad fiscal. Mentira, no ha habido corresponsabilidad fiscal por la sencilla razón de que las comunidades autónomas no han recaudado un tramo del 15% del IRPF, y la prueba la tenemos cuando hemos nuestra declaración de la renta en el mes de junio correspondiente de los tres últimos años, que no hemos ido a una ventanilla de la Junta de Extremadura a entregar una parte de nuestra declaración, y a otra ventanilla del señor Solbes a entregarle la otra parte, sino que hemos hecho una única declaración de la renta. Por lo tanto, no ha habido corresponsabilidad fiscal, la corresponsabilidad fiscal es el compromiso de las partes para cobrar impuestos. Y nosotros estamos de acuerdo, si ése es el deseo del Gobierno futuro, en ser corresponsables fiscalmente, en cobrar el 15, el 20, el 30 ó el 100% del IRPF, o el 100% del IRPF. Es decir, que si de lo que se trata es de que haya mejor administración, la Junta de Extremadura, si se le dan los medios económicos suficientes, está dispuesta a montar una oficina recaudatoria, unos inspectores que sean capaces de recaudar. Ahora, hay una cosa sospechosa: cuando los nacionalistas dicen que quieren ser corresponsables fiscalmente, es decir, cobrarles los impuestos a los ciudadanos para que los impuestos de un ciudadano se acuerden de tus antepasados, me imagino que no será porque quieren pasar ese mal trago; cuando alguien quiere cobrar

impuestos es porque quiere ganar. Luego detrás de la palabra corresponsabilidad fiscal, primero, hay un eufemismo y, segundo, hay un intento claro de sufrir un cierto deterioro político cobrando, pero un beneficio económico recibiendo. Y si al mismo tiempo eso se hace sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, nosotros estamos radicalmente distintos, porque el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, como decía don Pedro Cañada, es un impuesto que pagamos por el hecho de ser españoles, no pagan las regiones, pagamos los españoles.

Segunda falacia, segundo eufemismo: en España hay regiones que pagan mucho y regiones que pagan poco. Eso es mentira, las regiones no pagan, los que pagan son los hombres y mujeres contribuyentes, y un catalán profesor de instituto paga exactamente lo mismo que un extremeño profesor de instituto, con el mismo nivel de renta, exactamente lo mismo. ¿Qué es lo que ocurre?: que habrá regiones en el Estado español donde además de profesores de instituto hay personas con un elevado nivel de renta, y como tienen un elevado nivel de renta cotizan más en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, pero eso no significa que hay mayor esfuerzo fiscal en esas regiones, eso no significa que tengan una tarifa superior en condiciones de igualdad, significa que hay más ricos en unos sitios que en otros. La gran pregunta que hay que hacer, y que yo ya la hice tres años, y me costó mi disgusto con Cataluña, ¿por qué en unas regiones hay tantos ricos y en otras regiones hay tantos pobres? Ésa es una pregunta que históricamente habría que responder. Por lo tanto, como no es cierto que coticen las regiones, sino que cotizan los hombres y las mujeres, yo que soy socialista, y que, efectivamente, defiendo los principios de la Revolución Francesa, quiero recibir la solidaridad como español de aquellos que más tienen con aquellos que menos tienen, estén donde estén, de un extremeño rico con un catalán pobre y de un valenciano rico con un extremeño pobre. Pero yo no quiero recibir la solidaridad de Cataluña ni del País Vasco ni de Valencia ni de Madrid, no quiero esa solidaridad, no le quiero deber nada a ninguna región, porque las regiones no pagan, lo que quiero es que al corresponsabilizarme fiscalmente y poner la oficina de recaudación, el dinero que se recaude en las 17 comunidades autónomas, mejor dicho, en las 15, porque hay dos que tienen régimen especial, ese dinero no se quede en Extremadura ni una parte ni el todo, sino que vaya la caja central del Gobierno español, para que el Gobierno español después haga la política de solidaridad que considere oportuno llevar adelante en este asunto.

Tercera cosa: autonomía y suficiencia financiera. Yo estoy de acuerdo con que demos un paso más en el sistema de financiación autonómica, y las comunidades autónomas tengamos autonomía plena. Es decir, ¿qué

significa autonomía financiera?: significa que el dinero que recaudamos por distintos conceptos, entre ellos la participación en los ingresos del Estado, nosotros podamos administrarlo como queramos y, por lo tanto, avancemos un pasito más, y el dinero que viene para carreteras, si consideramos que en lugar de carreteras debe ir para escuelas, sea para escuelas. Por tanto, en ese aspecto totalmente de acuerdo con el Partido Popular.

Suficiencia financiera. Yo estoy de acuerdo con que tiene que haber suficiencia financiera para pagar los servicios que tenemos transferidos. Ahora, la suficiencia financiera quiere decir pesetas por habitante, y ahí sí me preocupa mucho el documento del Partido Popular, porque ese documento dice que aspira a que todas las regiones reciban las mismas pesetas por habitante, y yo estoy radical y diametralmente en contra de eso. No porque unas regiones reciban más que otras en cantidades absolutas de dinero, sino porque si nosotros hacemos una carretera que une dos poblaciones de 1.000 habitantes, y esa carretera cuesta 3.000 millones de pesetas, esos 3.000 millones de pesetas hay que dividirlos entre 2.000 habitantes, y da una cifra de pesetas por habitantes que nos han dado para construir una carretera. La misma carretera en Valencia cuesta los mismos 3.000 millones de pesetas, porque son los mismos 50 kilómetros, pero no une a 1.000 habitantes con 1.000 habitantes, sino une a un millón con otro millón, y cuando divides los 3.000 millones entre dos millones da menos dinero, pero el coste de la carretera ha sido exactamente el mismo, el mismo. Lo que pasa es que cuando uno divide el coste por los habitantes parece que Extremadura recibe más dinero que Cataluña o que Valencia. Recibimos exactamente el mismo dinero, pesetas por habitante, lo que pasa es que al dividir entre el número de habitantes la proporción sube. Claro, que el Partido Popular diga que quiere que la financiación sea pesetas por habitante igual, significa que estaría dispuesto a eliminar del actual sistema financiero los módulos de corrección, que son las unidades administrativas, la dispersión geográfica, la superficie del territorio y la pobreza relativa. Y, en ese aspecto, por lo tanto sí a la suficiencia financiera, pero no desde luego eliminando los módulos de corrección pesetas por habitante.

Y, en cuarto lugar, la solidaridad. ¿Cómo no voy a estar yo de acuerdo con la solidaridad si lo dice la Constitución, y somos una región que requiere solidaridad? Ahora, la solidaridad no como se entiende en el documento del Partido Popular, la solidaridad no a través del FCI, del Fondo de Compensación Interterritorial, porque el FCI ya es una ventanilla donde nosotros vamos. Si quieren más solidaridad que abran otra ventanilla, pero ya está esa ventanilla abierta. El Fondo de Compensación Interterritorial es para compensar a las regiones que tienen un bajo nivel de renta y un bajo producto interior bruto, pero no para compensar la financiación

autonómica. Por lo tanto, si ustedes quieren compensar en un sistema de financiación autonómica a las regiones, que no sea por el FCI.

Pero digo más: yo no quiero compensaciones por el sistema de financiación autonómica. Porque el otro día el señor Lucas, Presidente de Castilla y León, cuando salió de la reunión que tuvo con el señor Aznar, decía: que nadie tenga miedo porque el sistema es tan bueno que aquellos que pierdan recibirán compensaciones. No, el sistema no puede ser bueno, un sistema donde unos ganan y otros pierden no puede ser bueno, y que no me vengan con compensaciones porque yo no quiero compensaciones de ese estilo, porque las compensaciones son hechos gratiables del Gobierno, yo lo que quiero es estar agarrado a una Ley para que nadie me tenga que compensar, sino para que lo que nos corresponda esté por Ley especificado que se nos tiene que dar, porque las compensaciones vienen o no vienen, y uno tiene cierta experiencia en compensaciones. Por lo tanto, sí a la solidaridad, pero siempre que sea una solidaridad que esté garantizada por un sistema que no haga que unos ganen y otros pierdan, porque si unas regiones ganan y otras regiones pierden no solamente se arregla con la solidaridad, sino es que ocurre una cosa: si hay regiones que ganan quiere decir que habrá más dinero en juego, el Gobierno tendrá que poner más dinero. Si pone más dinero el Gobierno para aquellas regiones que antes recibían 100 y ahora van a recibir 150, y al mismo tiempo tiene que coger de la Caja más dinero para compensar a aquellas que pierden, o una de dos, o aumenta el déficit del Estado, que no creo que ése sea el camino que vaya a emprender el Partido Popular porque tenemos que ir a la convergencia europea, o aumenta el déficit, o por el contrario suben los impuestos, que no parece que ése sea el camino del Partido Popular porque en su programa electoral anunciaba una bajada o, por el contrario, se eliminarían determinados servicios que tendría que prestar el Estado pero que no tendría dinero para prestarlos.

Y, por último, por ir terminando porque me parece que la señora Presidenta me está...; tengo todavía tiempo. Bien. Quinta cosa: yo no estoy de acuerdo con que se ceda un tramo del IRPF. Hemos estado oyendo durante tres años, también en esta Cámara, decir que se ha cedido en los años anteriores el 15% del IRPF. No es verdad, no ha habido cesión del 15% del IRPF, la prueba es que, como saben sus Señorías, la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas prohíbe la cesión del IRPF. Si se hubiera cedido el IRPF habría que haber modificado la Ley Orgánica. Como la Ley Orgánica no se ha modificado la conclusión es clara: no ha habido cesión del 15% del IRPF. Ahora Convergencia i Unió pide que se le ceda un 40% del IRPF, un 30%, un 40%, depende las noticias periodísticas. Esto es tremendamente peligroso, pero ya no solamente por el dinero

que unos ganan y otros pierden, sino tremendamente peligroso por lo que yo llamo cohesión nacional y el señor Cañada llama la unidad de España. La unidad de España, la unidad de todos los españoles y los territorios, y yo estoy hablando de cohesión nacional, de aquello que permite que los españoles nos identifiquemos como españoles, es decir, que sepamos que pertenecemos a una región por una serie de circunstancias, que ya no es la moneda, porque dentro de poco no tendremos moneda, será el ecus, que ya no es el ejército, porque dentro de poco tendremos un ejército europeo, que ya no es la Policía ni la Guardia Civil, la prueba es que hay policías autonómicas en varias regiones y la cohesión nacional no se ha deteriorado, sino que yo creo que son la Caja Única del Estado, es decir, la Seguridad Social, el INEM y la renta de las personas físicas. Esos me parece que son los conceptos fundamentales que permiten que uno se sienta español.

Si se cede un tramo del 30% del IRPF, miren ustedes lo que va a pasar: va a pasar que Cataluña con ese 30% recaudará 600.000 millones de pesetas del impuesto que se paga en esa región. Con 600.000 millones de pesetas ha cubierto su participación en los ingresos del Estado, es decir, ya no necesitaría que el Gobierno le diera más en cuanto a financiación autonómica, porque con su 30% pagaría los servicios que tiene transferidos. ¿Qué le pasaría a Extremadura?: Extremadura, como usted bien ha dicho, recibe 46.000 millones, necesita 50.000 millones para pagar sus servicios transferidos, quiere decir que si nos dieran el 30%, el 30% de 40.000 millones son 12.000 millones de pesetas. Con 12.000 millones de pesetas no llegamos a los 50.000 millones de pesetas que necesitamos para pagar los servicios, luego a Extremadura no le tendrían que transferir el 30% para tener suficiencia, le tendrían que transferir el 150% del IRPF, y Andalucía el 200% del IRPF.

¿Cuál sería la lectura que se haría en este país?: si Cataluña con el 30% de lo que se paga en Cataluña, para el Estado, con el 30% paga sus servicios, y Extremadura necesita el 150%, significa que Cataluña mandaría a España 70% de IRPF, y la lectura de los nacionalistas, ya no tan moderados, sería que están en una familia que es poco rentable para ellos, porque con el 30% viven, el 70% en lugar de mandarlo a España podrían quedarse en Cataluña, si la estructuración del Estado fuera otra distinta de la que en estos momentos existe. Y, al mismo tiempo, no podríamos evitar estar cuatro años, y ya toda la vida porque lo que se da no se quita, viendo como nos señalaban con el dedo desde otras regiones del Estado español diciendo: el 70% de lo que se recauda en Cataluña o en Valencia va destinado para los pobres del sur, para los extremeños, para los andaluces, etc., etc., etc. Y eso es un sistema perverso, perverso porque puede tener consecuencias terribles para la cohesión nacional. Porque si al final aquí el Estado español está

perdiendo soberanía voluntariamente hacia la Unión Europea, y al mismo tiempo pierde soberanía hacia abajo, hacia las comunidades autónomas, llegará un momento en que el Estado será tan endeble y tan débil que algunos pueden tener tentaciones en el futuro, y no olvidemos que hace poco, cerca de aquí, cerca de nuestras fronteras ha habido un proceso terrible, podría haber tentaciones de que alguno dijera: este sistema no nos sirve para nada porque estamos perdiendo dinero.

Y sexta cosa, y con esto termino: si además de ceder un tramo del IRPF con estas consecuencias perversas, tiene uno la capacidad normativa, es decir, de legislar sobre el tramo que te transfieren, efectivamente, señor Cañada, aquí se formarían paraísos fiscales, y no solamente paraísos fiscales, sino terribles discriminaciones entre los españoles. ¿Qué quiere decir ceder la capacidad normativa de un tramo del IRPF?: que si a Extremadura, Cataluña, Valencia, Madrid, nos ceden el 30% del IRPF y nos dicen sobre eso legisle usted como quiera, probablemente nosotros vendríamos a esta Cámara, pongamos un caso extremo, y diríamos: sobre el 30% del IRPF, del impuesto que tienen que pagar los extremeños en Extremadura, en lugar de que la renta máxima, el tipo máximo, sea un 54%, en Extremadura va a ser un 5%. Es decir, que sobre el 70% que va al Ministro de Economía tendrán que pagar los tipos que establezca el Gobierno central, pero en los tipos de Extremadura solamente se pagará un 5%. Fíjense qué breva para el contribuyente, de un 54% que hay que pagar ahora en función de las rentas más altas a un 5%. Alguien puede decir: está loco el Presidente de la Junta. No, porque como al final, aquí, repito, lo que se recauda son 46.000 millones de pesetas, no estaríamos perdiendo grandes cantidades de dinero, estaríamos perdiendo muy poquito, pero como en España existe la libertad de que cada uno ponga el domicilio fiscal donde quiera, cada español donde quiera, seguramente la mayoría de los españoles pondrían su domicilio fiscal en Extremadura, para en lugar un 54% pagar un 5%. Luego lo que perderíamos por una parte seguramente lo compensaríamos por otra. Pero como yo no creo que esta brillante idea, entre comillas, solamente se me ocurre a mí, sino que se le ocurriría a todos los presidentes autonómicos, pues entonces todo el mundo pondría el 5%, y al final a lo que estaríamos llegando es a una rebaja drástica de impuestos terrible.

O vayamos por el otro camino, que una región dice: yo subo los impuestos, porque como tengo capacidad normativa de subirlos o de bajarlos los subo, y estaríamos rompiendo el concepto de ciudadano español. Y vuelvo al profesor de instituto: si en Valencia el Presidente de la Comunidad sube el tipo del 54 al 60% porque está en uso de sus derechos, y su Asamblea se lo permite, un profesor de instituto que pagara antes 40.000 pesetas, como le sube el tramo del 30% del

IRPF pagaría 50.000 y, sin embargo, ese mismo profesor de instituto en Extremadura pagaría sólo 40.000 pesetas. Estaríamos absolutamente en un sistema en donde ya los españoles no tendríamos los mismos derechos y también las mismas obligaciones, sino que estaríamos en un sistema absolutamente perverso, que nos llevaría al disparate mayúsculo de que hubiera 17 sistemas de financiación autonómica en toda España, y ése es un lujo que yo estoy seguro que no nos podemos permitir.

Por lo tanto, señor Cañada, no puedo responder a muchas preguntas, porque me da la sensación de que cuando usted estaba ahí preguntándome tenía la impresión de que yo era el señor Aznar, y yo no soy el que va a hacer el sistema de financiación autonómica, yo soy el que lo va a discutir y el que va a aportar ideas.

¿Cuáles son las ideas de Extremadura?: las ideas de Extremadura son, porque usted lo pregunta en su pregunta. Las ideas son: primero, nosotros sí queremos ser corresponsables fiscalmente, y queremos ser corresponsables fiscalmente en los impuestos que en estos momentos tenemos cedidos por el Gobierno central. Tenemos determinados impuestos cedidos, impuesto del juego, impuesto de transmisiones, que el Gobierno central haga una norma para que las comunidades autónomas sobre esos impuestos que no gravan directamente sobre el ciudadano sino que gravan sobre una serie de actividades que realiza el ciudadano, nosotros podamos legislar sobre ello y, por ejemplo, pueda haber una transmisión barata cuando se trata de un taller mecánico, de unas manos a otras, que se mantiene la actividad y los puestos de trabajo, y ahí tenga que pagar muy poco, y cuando hay una transmisión de una finca de recreo, por ejemplo, que nada más que sirve para recreo, pueda haber una imposición fuerte. Pero ahora no lo podemos hacer, ahora tenemos que cobrar exactamente lo mismo aquí que en Cataluña que en Valencia. Primera propuesta: que se nos dé capacidad normativa sobre los impuestos cedidos.

Segunda propuesta: que se pueda, y esto sí ya lo ha autorizado el Tribunal Constitucional, que aquellos que quieran más dinero que pongan un recargo sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, pero quedándose con el recargo, el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas al Gobierno central, para que el Gobierno Central lo distribuya de acuerdo con sus criterios de solidaridad.

Tercero: un tramo del IVA en fase minorista, que está gravando el consumo, no está gravando la renta, porque el esfuerzo fiscal de los españoles tiene que ser igual allá donde vivan, ahora, el consumo ya es una cuestión en algunas ocasiones necesaria e imprescindible, y en otras ocasiones absolutamente caprichosa. Pues sobre un impuesto sobre un tramo del IVA en fase

minorista nosotros queremos ser carresponsables de un tramo de eso.

Y, cuarto: que sobre algunos impuestos que en estos momentos son específicos y que no están transferidos, pero que están en manos del Gobierno central, nosotros podíamos quedarnos con un tramo. Por ejemplo: impuesto de matriculación de vehículos.

Ésas serían las cuatro propuestas que la Junta de Extremadura está dispuesta a discutir y está dispuesta a defender, y va a defender siempre, no le quepa la menor duda, señor Cañada, y, por lo tanto, su mano la acepto, porque creo que en este asunto podemos caminar juntos, y al final del camino seguramente que usted podrá tener alguna compensación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

Para réplica y por diez minutos tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Pedro Cañada.

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑORA Presidenta. Señor Presidente de la Junta. Señores Diputados.

Esta mañana con otro motivo decía yo en esta Cámara que inaugurábamos el nuevo modo de discutir los problemas en esta Cámara, que era como el saque de honor. Yo ahora diría: acabamos de inaugurar el campo de fútbol por su excelencia, por el excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura, el nuevo campo de fútbol, en el que se van a mandar balones de un sitio a otro para que resuelva el que esté al lado de la portería. En fin, yo creo que esto va a ser así casi por cierta necesidad, aparte de que también sirva como cierto truco.

Voy a tratar de seguir un poco lo que he podido coger de su intervención, algunas de las cosas que me ha dicho. Y yo le pediría..., aunque algunas veces usted menciona mi nombre, pues que como hemos hablado los dos y los dos nos llamamos Cañada, a veces no sé a quién de los dos se está refiriendo y nos queda en una especie de totum revolutum que no sabemos a que..., pero, en fin, intento creer que la primera parte iba para mí y la segunda para don Manuel Cañada.

Me dice usted que hace ya..., en las legislaturas anteriores, que yo le decía que usted tenía que ser como el señor Pujol. Señor Ibarra, yo creo que usted tiene mala memoria, en este aspecto por lo menos, jamás yo le

pediría a usted que fuera como el señor Pujol, porque yo a usted ni le quiero ni pretendo que sea tan egoísta como este señor. Yo no quisiera que Extremadura fuera más a costa de nadie, ni lo quiero a nivel personal ni lo quiero a nivel colectivo, pero lo que sí pido es justicia, pido igualdad y pido que se defiendan lo nuestro como otros defienden lo suyo; no con las mismas armas, no con el chantaje, no tratando de poner a España al borde del precipicio para conseguir lo que yo quiero, sino pedirlo, exigir lo que nos corresponde, porque somos precisamente ciudadanos españoles. En este sentido es en el que yo le puedo decir que..., quizás en algún momento incluso le he dicho que el señor Pujol sabe defender mejor sus intereses para Cataluña que usted los suyos para Extremadura, pero no es que yo quiera que tenga que imitarle en esa avaricia insaciable, no es ése el estilo ni como persona ni como Grupo político ni como región lo haría, lo que sí pido es justicia e igualdad para todos.

Entonces, por otra parte, parece que se sorprende por el hecho de que sea un regionalista precisamente quien hable de la unidad de España, y es verdaderamente triste que tenga que ser un regionalista el que les tenga que decir, recordar a los partidos mayoritarios, los de ámbito estatal, que España es una realidad que existe hace 500 años, y que es tan válido, tan válido considerarse español como el considerarse catalán, y con más razón ser español, ser España una nación, que el que lo sea Cataluña. En este sentido me siento tan extremeño como español, y en este sentido pues es en el que he dicho lo que he dicho.

Luego parece que usted me dice que he tratado de hacer lo mismo y que trataba de hacer lo que el señor Pujol. Pues no. Otra cosa es que haya que advertirle al pueblo extremeño que 16 Diputados pueden más que los 21 parlamentarios que tenemos en Extremadura, valen más que los 21 parlamentarios. ¿Valen? ¿por qué valen?: porque no se entregan, porque con lo nuestro ya se cuenta, con los 21 parlamentarios una vez que recogen los votos, sea el PSOE, sea el PP o sea quien sea, aquí se acabó, Extremadura vale hasta el día de las elecciones, de aquí en adelante quien cuenta es Cataluña, los vascos y ahora un poco los canarios. Y es lo que yo he tratado de hacer reflexionar al pueblo extremeño, nosotros tenemos 21 parlamentarios y podíamos exigir como exigen ellos. ¿Por qué no exigimos?: porque nuestros votos, nuestros parlamentarios, tienen la obediencia debida, y esa obediencia debida no es al interés de Extremadura sino al interés de los partidos de ámbito estatal. Y ahí está la gran diferencia: los nacionalistas no tienen obediencia debida, o si la tienen diría, tienen obediencia debida a su región, y los demás pues no la tienen a su región, la tienen a su partido, y ésa es la gran diferencia. Por eso, nuestros votos no valen y los suyos valen.

El Gobierno cree que no va a estar ausente de la negociación.⁶ Me gustaría que no lo estuviera y, además, parece que el señor Aznar ha tenido la deferencia, como usted mismo ha dicho, que le ha mandado el documento. Nos gustaría tenerlo también en esta Cámara ese documento y conocer las cosas un poco más, aunque usted ya nos dice que es un poco difuso.

Nos dice que esto en cualquier caso es una cosa coyuntural, que tiene que pasar por el Consejo de Política Fiscal, pero luego, después es que se olvida usted, después de haber dicho esto, más tarde nos viene a decir: pero lo que se da ya no se quita. Y ésa es la tragedia, que estos señores dan siempre pasos en la misma dirección. Desde que los conozco, hace muchos años, he visto que todos los pasos los dan en la misma dirección, y jamás hay uno que vaya para atrás. Entonces, de acuerdo con usted, una vez que reciben algo, una vez que consiguen algo, el Rita Rita yo creo que funciona. Estoy de acuerdo con usted, por tanto, no basta con que digamos que hay ahí algo, un Consejo de Política Fiscal que lo va a arreglar. Me temo mucho que lo que quieren los catalanes en este caso, los nacionalistas catalanes, no es un sistema determinado de financiación, incluso dicen que les da lo mismo cualquier sistema de financiación, lo que les importa es el dinero, y eso lo van a conseguir de cualquier forma, como lo han conseguido hasta ahora. Eso lo dicen ellos, se lo puedo leer luego si quiere, que no les importa que sea un sistema o sea otro, lo que quieren es el dinero y eso lo van a conseguir. ¿Por qué?: porque tienen capacidad de presión, porque pueden poner a España al borde del precipicio, y con esos chantajes consiguen lo que les da la gana.

Estoy de acuerdo con usted, y esto lo dije ya hace más de 15 años en el Senado, que España necesita un Gobierno fuerte, que no podemos estar sometidos a limosnas de nadie, que España necesitaría un Gobierno fuerte para defender los intereses de todos los españoles, y no tener que estar esperando a que nos dé limosnas nadie. Es el Gobierno central el que tiene la obligación de que en cualquier parte de España se viva en igualdad con el otro resto de España. Si tenemos que estar a merced de esa especie de limosna que pudiera ser esa solidaridad de los ricos para con los pobres, estaríamos aviados.

Habla usted también de que el Presidente del Senado pueda invitarles y que haya otros foros donde se pueda discutir. Todo esto es bueno, y, en este sentido, usted ha tenido más de una vez el coraje de hablar y hablar fuerte. Lo que yo le reprocho en algún momento es que no remata del todo, y a veces esa obediencia debida, quizás ahora tenga más libertad, no le permita llegar hasta donde nos gustaría que llegara. Yo comprendo que usted no es regionalista, aunque a veces se disfraza de ello, y como algunos de los propios..., de sus correligionarios,

sus compañeros, dicen expresamente, y dicho textualmente: yo no soy regionalista; además, dicho así con cierto coraje. Y me parece normal y hacen bien con decirlo y, por eso, pues al final como tienen otras dependencias pues comprendo, comprendo sinceramente, no lo hago con mal estilo, que tengan a veces que estar en coordinación con intereses más globales, lo entiendo.

Dice usted que el IRPF no se ha recibido, no se ha transferido. Estoy de acuerdo, formalmente no, formalmente no se ha transferido, pero es lo que he dicho en alguna ocasión de las palabras, es que estos señores lanzan las palabras por delante, hasta que la gente se acostumbra incluso a ellas, y luego ya meten la realidad. Las palabras van siempre por delante. Al principio el señor Pujol no hablaba ni de que Cataluña era una nación, y alguna vez, recuerdo las primeras que lo decía, lo decía como bajando la voz. Ahora ya como ve que esto no..., el resto no reacciona, pues ya lanza lo de nación y lo que venga detrás. O sea, que esto de que el IRPF no se ha transferido, la impresión a nivel general es de que sí, aunque sea verdad lo que usted dice, que no ha sido transferido. Y estoy de acuerdo con usted, si el IRPF se transfiriera entraríamos en la lógica del salchichón, un trocito y otro trocito, y al final se acabó, se acabó España y se acabó aquello que tenía sentido como Estado. Entonces, ni el uno ni el dos ni el 30 ni el 15 ni el 100%, como piden en algunos casos.

Pero yo me pregunto, señor Ibarra: y si eso ocurre, ¿usted estaría dispuesto, -porque yo no puedo, si no, yo no se lo preguntaría, lo haría yo- a ir al Tribunal Constitucional? ¿Estaría dispuesto a ir al Tribunal Constitucional para que esto no ocurra? Porque ahí es al final donde se puede hacer quizás algo.

Yo lo que me temo es lo que he dicho tantas veces, que no es simplemente cuestión de que tengamos algún tipo de filtros, que estén las leyes, que todo esto... Ahí está la Constitución y ahí están los Estatutos, que en algunas partes no se cumplen. Y es evidente, evidente para todo el que tenga ojos y no quiera hacer la política del avestruz, pero hay muchos con ganas de taparse los ojos y mirar para otro lado cuando ven que no se cumple la Constitución o que no se cumplen los propios Estatutos. Pero para esto habrá que cambiar también los intereses de algunos partidos, para que se pueda hablar con toda libertad y con toda claridad.

Habla de que no se debe repartir por habitante. Totalmente de acuerdo, si se reparte por habitantes estamos perdidos, porque aquí cada vez vamos a uná Extremadura más despoblada, y hemos dicho en más de una ocasión: cuando se asfalta una carretera no se asfalta a los habitantes, que usted de algún modo ha dicho, se asfaltan kilómetros, se asfalta territorio. Y aquí tenemos

un territorio lo suficientemente grande como para que no tengamos que someternos solamente al criterio de los habitantes.

Lo de la suficiencia financiera, yo creo que en estas cosas podemos estar de acuerdo. Efectivamente, necesitamos una suficiencia financiera y la corresponsabilidad fiscal. Entendemos esto de la corresponsabilidad fiscal, pero no estaríamos, ahí estamos con usted también, en la línea de que fuera a través del IRPF, porque sería ceder en algo sustancial.

Estoy tratando de seguir sus pasos en la medida de lo posible...

SRA. PRESIDENTA:

LE ruego, señor Portavoz, que vaya terminando, porque agotó su tiempo.

SR. CAÑADA CASTILLO:

VOY a terminar, señora Presidenta.

En cuanto a la capacidad legislativa, pues, efectivamente, si además de darles atribuciones, damos la capacidad en algunos impuestos, se les diera a algunas regiones o nacionalidades, como las llaman ellos, les diera el Estado esa capacidad legislativa, pues ahí se acababa ya todo lo que pudiéramos pedir.

En cuanto a los paraísos fiscales, en alguna ocasión que yo hablé que Extremadura pudiera tener, pudiera ofrecer un paraíso fiscal, resulta que usted me dijo que de ninguna forma, que eso ni en broma. Hoy parece que le he visto menos dogmático, y parece como si dijera: bueno, en algunos aspectos podríamos bajar hasta un 4%, si llegara el momento, y podría de algún modo hacerse... A lo mejor lo he entendido mal, me dice que..., puede que lo haya entendido mal. Bien, pues los paraísos fiscales ya existen, concretamente en el País Vasco, existe de algún modo ese paraíso fiscal y existe de algún modo en Navarra, de tal forma que ahí se les están dando a las empresas las facilidades para que no paguen impuestos durante equis tiempo. Yo creo que aquí no hubiera estado mal, a lo mejor..., no soy un economista, y a lo mejor un economista tendría otro punto de vista, y usted tiene también mejores asesores. Yo creo que sería una forma de incentivar a empresas que vinieran a Extremadura a instalarse, aunque, ya le digo, que someto mi juicio a mejor criterio, en función de que pueda ser bueno para Extremadura, pero no tengo en esto empacho en reconocer que si esto no es bueno, pues mira. Pero creo que podría por lo menos estudiarse, porque otros lo han hecho y parece que les va bien. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada.

Tiene la palabra, también para réplica a la intervención del Presidente de la Junta, el Portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, don Manuel Cañada.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

Voy a intentar ser rápido para que no cunda el pánico vespertino en esta Cámara, pero voy a intentar ser claro.

En primer lugar, señor Ibarra, por empezar por donde usted empezó, y eso que hoy, hoy hay que hacer aquí..., hoy empieza, por lo que se ve, una nueva etapa, porque el tono no ha sido de palabras ácidas, que es el que habitualmente usted nos reserva a Izquierda Unida-Los Verdes. *(murmullos)*

A pesar de eso, me tienen que explicar lo de las compensaciones, porque yo, como en el tema que estamos hablando, lo de las compensaciones tampoco lo veo claro. Pero me gustaría empezar por ahí, porque esta mañana se ha dado el mismo debate. Decía: como les ha ido en Andalucía no me extraña que tiendan la mano y que quieran..., estén locos por llegar a un acuerdo. Bien, vamos a dejar las cosas claras: esta fuerza política, Izquierda Unida-Los Verdes, no va a dejar que un miedo escénico, un sentimiento de vértigo, la aprisione, la atenece, en absoluto. ¿Por qué digo eso?: dice un poeta, creo que Vicente Alexandre, que no conoce límites el odio; a veces lo que no conoce límites, lo que no conoce límites, es la propaganda y a veces incluso la impudicia. ¿Por qué digo eso? En esta Comunidad Autónoma que se habla tanto de pinza, se olvida fácilmente que la principal Ley aprobada en Extremadura, la Ley de Presupuestos, ha sido pactada por el PSOE y el Partido Popular. Vamos a hacer más pedagogía con la gente, mucha más pedagogía, para que sepan que esa propaganda, para que esa propaganda no se cuele por los vacíos de información numerosos que tiene la gente. Y les digo lo siguiente: ahórrense las energías, nosotros no nos vamos a arrugar, basta de siglas. Propuestas concretas, contenidos concretos, porque ustedes están hartos... *(murmullos)* ustedes están hartos de llegar a acuerdos aquí con el Partido Popular y resulta que tienen bula, y nosotros, en función de los contenidos, no podemos llegar a ningún acuerdo.

En segundo lugar, vamos al tema. Vamos a ver, señor Ibarra, yo coincidido en una parte muy importante con lo que usted ha dicho, no sé si el 80%, el 70%, pero hay

algo que me preocupaba y me sigue preocupando: usted ha hablado sólo, casi exclusivamente, de IRPF. Y yo le digo lo siguiente: usted saldrá mucho en los medios de comunicación, y yo que me alegro, usted será un asiduo de las tertulias radiofónicas, y yo que me alegro, pero yo quiero que además de eso, del protagonismo que usted tenga, quiero que Extremadura saque algo, saque cosas, haga propuestas, y por eso le digo que basta ya de hablar sólo de IRPF, siendo importante.

Usted ha hecho aquí un debate con el preguntante ausente, con el Partido Popular, pero no ha contestado a las cosas que le hemos dicho nosotros, a las cosas que le hemos dicho nosotros, y le hemos dicho lo siguiente, señor Ibarra, que yo todavía le sé distinguir del señor Aznar, diez propuestas encima de la mesa, diez, la mano tendida, y creo que hay posibilidades de llegar a acuerdos en muchas de ellas, diez. La primera: revisión del pacto autonómico. ¿Por qué?: porque aquí hay un debate que muchas veces se oculta, señor Ibarra, yo se lo he dicho ya varias veces, no se puede desligar poder político y financiación autonómica, es decir, no se puede desligar el dinero del destino de los dineros. Por ejemplo: Extremadura no tiene competencias, ni siquiera en la última reforma del Estatuto, en sanidad, en comercio interior, por ejemplo. Estamos hablando de temas muy importantes. Hoy hay mucha gente aquí reclamando por el tema de la Red de Centros, y me gustaría, y no se interprete como oportunismo, me gustaría que..., si me permiten, me gustaría, porque creo que es la obligación que tiene un dirigente político, saber interpretar qué hay en ese miedo, qué hay, qué hay de sensato, que es mucho, que es la mayoría, en ese miedo que tiene la gente a que se implante una Red de Centros sin medios, sin dinero, porque lo que está ocurriendo, señor Ibarra, y usted lo sabe, es que se está intentado exportar déficit público a las comunidades autónomas, transferencias mal dotadas, y el miedo que tiene la gente es que encima que los muchachos van a tener que salir del pueblo, encima no van a tener una mayor calidad educativa, ése es el miedo que hay a la financiación. Por lo tanto, hay que plantear revisión del pacto autonómico para más competencias y para que las transferencias que lleguen aquí..., si me permiten, lleguen bien dotadas de dinero, porque eso se está revelando que es un problema también de dinero, porque no se puede hacer, por seguir el ejemplo, una reforma educativa igual en Extremadura con 400 casi, con casi 400 municipios, repartidos 1.100.000 habitantes en 400 municipios, que en Madrid, no se puede hacer, no se puede aplicar la cartografía frente a los intereses y las aspiraciones de la gente, por poner un ejemplo.

Y hay una cuestión muy de fondo, señor Ibarra, y voy a intentar ser muy rápido: hay un acuerdo...

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO a los señores y señoras Diputadas de la Cámara que guarden silencio, por favor, por respeto a la persona que está interviniendo y al resto de las personas que quieren escuchar.

SR. CAÑADA PORRAS:

HAY un acuerdo de fondo, gracias, señora Presidenta, hay un acuerdo de fondo que es el más preocupante, porque usted, señor Rodríguez Ibarra, plantea de forma sensata, con coraje, ha dicho don Pedro Cañada, en estos temas, pero hay que rematar en el análisis. ¿Cuál es el problema de fondo?: el problema de fondo, lo que ahora se llama el compromiso histórico, el compromiso histórico al que van a llegar las distintas burguesías del Estado español, el problema es que aquí se tiende a federalizar el norte y a regionalizar el sur, que estamos pagando ahora el resultado del producto histórico de un pacto entre el Estado central y las burguesías periféricas, y a eso es a lo que hay que enfrentarse, por ejemplo, y a otros temas.

Maastricht. ¿Y qué diablos tiene que ver Maastricht con la financiación de las comunidades autónomas?: claro que tiene que ver. Por ejemplo, 95..., perdón, 96 y 97, se van a retirar de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma 5.000 millones de pesetas de gasto público, de gasto público. Claro que tiene que ver.

Endeudamiento. Endeudamiento de la Comunidad Autónoma, que, por cierto, porque estamos hablando también de financiación, que las comunidades que no respetan los límites de endeudamiento son precisamente las más ricas.

Tercera propuesta. Perdón, segunda propuesta, y voy más rápido: una Comisión compuesta por la Junta de Extremadura y las fuerzas políticas ya, para empezar a ver qué propuestas va a hacer la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de financiación autonómica. Si en el año 92 fuimos capaces las distintas fuerzas políticas de ponernos de acuerdo por unanimidad para hacer propuestas, yo creo que habría que intentar que para el 97 hubiera propuestas por unanimidad de todas las fuerzas políticas.

Tercera propuesta: valoración previa de cualquier transferencia previa en la Asamblea de Extremadura a cualquiera transferencia que venga a Extremadura.

Cuarta propuesta: corresponsabilidad fiscal. Coincidimos básicamente en lo que ha planteado el Presidente de la Junta. Pero le decimos: si se consume lo que se está diciendo, lo que se está anunciando en la negociación,

hay que ir al recurso de inconstitucionalidad, porque es posible además que el señor Fraga, que tiene presentado un recurso de inconstitucionalidad, también tenga muchas presiones para que lo retire. Y dentro de la cuarta propuesta: rechazo del informe de los expertos, de las conclusiones del informe de los expertos, sobre financiación autonómica, porque priman la autonomía financiera sobre la solidaridad.

Voy deprisa. Coincido, insisto, básicamente en las cuestiones que usted ha planteado aquí de corresponsabilidad fiscal.

Sí hay que recordar una cosa, señor Ibarra, que usted lo sabe mejor que yo. Yo he leído sus intervenciones y las del señor Roper, el *status quo* se ha roto con el Gobierno del Partido Socialista, la puerta del 15% del IRPF la abrió el Gobierno de Felipe González, hay que recordarlo porque es de justicia también.

Quinta propuesta: deuda histórica, deuda histórica. Y le decimos: estudio urgente, estudio urgente ya, reclamación, lo que dice la señora Portavoz del Gobierno regional, reclamación del cumplimiento del acuerdo de la Asamblea, 10.000 millones de pesetas para el año 1996.

Sexta propuesta: nivelación de servicios públicos, porque no es lo mismo que la deuda histórica, como usted sabe bien. Rápidamente, a definir, que se tenía que haber hecho hace ya tres años, mejor dicho, se tenía que haber hecho en el 92, y aquí en esta Asamblea se aprobó la creación de una Comisión que nunca llegó a ver la luz. Definición de los servicios públicos esenciales, definición desde Extremadura, desde el interés de Extremadura, de los servicios públicos esenciales, para ir en buenas condiciones a la reclamación de nivelación de servicios públicos.

Séptima propuesta: Fondo de Compensación Interterritorial. Una cosa muy sencilla, señor Rodríguez Ibarra, que la entiende cualquiera, que el Fondo de Compensación tenga el mismo peso que tenía en el año 1991. ¿Qué quiere decir eso?: en el año 1991 el Fondo de Compensación Interterritorial suponía el 0,23% de la financiación autonómica global, ahora supone el 0,17. ¿Qué planteamos nosotros?: que vuelva a tener el mismo peso, es decir, por lo menos el 0,23% del PIB estatal, porque, como saben, está congelado en 128.000 millones de pesetas para todas las comunidades autónomas desde el año 91.

Octava propuesta: fondos de cohesión. Señor Rodríguez Ibarra, me gustaría que cuando salga usted a una de esas tertulias recuerde este dato, que es tan cierto como lo otro que usted denuncia: el 45% de los fondos de cohesión, mejor dicho, de la parte regionalizable de los

fondos de cohesión, ha ido a parar en el año 1995 a Cataluña, el 45% de la parte regionalizable de los fondos de cohesión ha ido a parar a Cataluña, lo vuelvo a repetir para que, si es posible, nos quedemos con ese dato que lo dice todo, que dice cómo ha habido un pacto aquí y una relación privilegiada entre el Gobierno central y Convergencia i Unió en estos últimos años.

Novena propuesta, y voy terminando: inversiones reales. Nosotros como Cataluña. ¿Qué quiero decir con eso? Ojo, no en las cuantías, no se me interprete mal, no en las cuantías. En el año 96 van a llegar a Extremadura, como usted sabe, casi 7.000 millones de pesetas menos que en el año 95, de inversiones territoriales en Extremadura. ¿Qué planteamos? ¿No es cierto eso, señor Amigo? ¿Que qué tiene que ver que llegue más inversión o menos a Extremadura con la financiación de las comunidades autónomas?: vale, no tiene nada que ver, que llegue de ahora en adelante al resto de las comunidades autónomas. Nosotros decimos que ésa es otra parte de la batalla, Presupuestos Generales del Estado, inversiones territoriales del Estado.

Y última cuestión, que lo ha planteado muchas veces la Junta de Extremadura, que se reduzca la financiación incondicionada, perdón, progresiva disminución de la financiación condicionada para que lleguen menos fondos finalistas y los pueda utilizar la Junta de Extremadura.

Diez propuestas. Creo que en muchas de ellas es posible que haya un acuerdo. Señor Rodríguez Ibarra, nosotros no queremos sólo acuerdos de gesto, de pose, queremos acuerdos sobre propuestas concretas. Ése ha sido el origen de las diferencias y no otro, y usted lo sabe, ése fue el origen de las diferencias; superemos las diferencias, ahí nos encontraremos, en la propuesta concreta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Cañada.

El Presidente de la Junta tiene la palabra para contestar, por duplica, a los dos Portavoces.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

Para empezar por don Pedro Cañada Castillo. Yo no creo, señor Cañada, que a los miembros de los partidos nacionales que aquí estamos usted nos pueda dar lecciones de defensa de la unidad de España. Es más, como usted siga defendiendo a España, a la unidad de España,

de la forma que lo hace, corremos el riesgo de que aquí los nacionalistas se separen. Claro, no se puede defender la unidad de España azuzando separatismo y no dándoles sitio a los nacionalistas en el contexto nacional. Por tanto, yo creo que es un concepto de la unidad de España, a mi entender, bastante peligroso, y que yo le rogaría que no siguiera por ese camino, si es que usted defiende la unidad de España, si no defiende la unidad de España continúe por el camino que crea oportuno. Una cosa es que los nacionalistas pidan determinadas cuestiones para sus territorios, que tienen todo el derecho del mundo para pedirlo, y otra cosa es que usted les niegue el pan y la sal para poder contribuir a la gobernabilidad del Estado. Que, por cierto, el problema que surge en España, tanto en las elecciones del 93 como en las del 96, es simplemente el reflejo de la voluntad popular. Es decir, los ciudadanos españoles saben que en España no existe un partido bisagra, y que si no le dan la mayoría absoluta a uno de los partidos nacionales no hay más remedio que pactar con los nacionalistas. Ésa es la evidencia, ésa es la realidad, y después no nos podemos lamentar permanentemente de que un partido que no tiene mayoría absoluta para gobernar tenga que llegar a pactos con aquellos que están dispuestos a negociar con ellos. No hay otro camino.

Respecto al documento del señor Aznar, hombre, no me eche la bronca a mí de que usted no lo tiene o no lo tiene la Cámara, yo, si el señor Aznar me autoriza, se lo entrego a la Cámara con mucho gusto, pero creo que la cortesía obliga a que no lo ponga a disposición de la Cámara y que lo ponga el Partido Popular si es que lo considera oportuno.

Dice usted que yo no remato la jugada cuando se trata de defender temas como los que estoy defendiendo en nombre de mi Grupo y en nombre del Gobierno que presido. Bueno, eso es opinable y es cuestionable, que yo no creo que podamos entrar en un debate al respecto. Sí me gustaría que usted me señalara un caso donde la Junta de Extremadura ha planteado una reivindicación, una batalla, y no lo ha conseguido. En la Central Nuclear de Valdecaballeros dimos la batalla, lo hemos conseguido. Financiación autonómica vía 15% de IRPF, dimos la batalla, y nosotros votamos en contra en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Es verdad, es verdad que los nacionalistas lanzan las palabras por delante y que después de las palabras, una vez que han sido manejadas suficientemente por el poder mediático, que en tertulia, a la que yo por cierto no suelo acudir, por lo menos no con la asiduidad del señor Romero, Concejal por Málaga, que parece que va a muchas más tertulias de las que yo asisto, pero, por otra parte, cuando me invitan los medios de comunicación, asisto. Pero es verdad que se lanzan palabras

que después se manosean, se hablan en tertulias, muchos tertulianos lo mismo hablan una noche de las vacas locas que de la corresponsabilidad fiscal, y no saben ni de las vacas locas ni saben de la corresponsabilidad fiscal, pero al final terminan dando doctrina que hace que los ciudadanos españoles lleguen a la conclusión de que en España existe la corresponsabilidad fiscal cuando en este momento no existe.

Y es verdad que puede ocurrir, si se cede un tramo del IRPF, lo que usted dice de la teoría del salchichón, es verdad, porque ahora algunos nacionalistas, como Cataluña, piden el 30% del IRPF, que es el cálculo que ellos han hecho para financiar los servicios que tienen transferidos, 600.000 millones de pesetas, pero como simultáneamente, y ésta es una cosa que no respondí antes al otro señor Cañada, simultáneamente están abriendo un paquete de negociación de nuevas transferencias, si Cataluña recibe 30 ó 40 transferencias nuevas ya no necesitarán el 30% del IRPF para pagar los servicios transferidos, como tendrán 40, el Puerto de Barcelona, el Aeropuerto El Prat de Llobregat, el despliegue de los mossos de escuadra en tráfico, etc., etc., al final echarán las cuentas de nuevo y dirán el 30% ya no me sirve, ahora necesito el 70%, y, por lo tanto, antes mandaban al Gobierno central el 70%, y ahora, cuando tengan nuevas competencias, ya solamente mandarían el 30%, y cuando tengan más competencias ya no mandarían nada porque se habrán quedado con el 100%, es decir, habremos llegado a lo que sí dijeron en su Congreso de Convergencia los nacionalistas catalanes, al 100%, es decir, al cupo vasco, y llegar al cupo vasco es hacer otro país, pero no el país que define la Constitución, y que yo por el momento apoyo, aunque no estaría desde luego en desacuerdo en que en esa reunión de presidentes autonómicos que convocara el Presidente del Senado, se pudiera hablar no solamente de financiación autonómica sino de modelo del Estado, y yo, desde luego, estaría encantado de poder discutir la desfederalización de España o ir incluso a un modelo de Estado Federal.

Cuando decía que no remataba se refería usted a si estaba dispuesta la Junta de Extremadura a ir al Tribunal Constitucional. No, vamos a ir por partes, vamos a ver exactamente cuál es la propuesta que hace el Partido Popular respecto a la financiación autonómica, si en la propuesta del Partido Popular se llega a la conclusión de que hay que ceder un tramo del IRPF, nosotros estaremos en contra, pero eso no se podrá hacer por la voluntad del señor Aznar con los líderes nacionalistas con los que negocie, sino que eso tendrá que llevar aparejada indefectiblemente la modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y para modificar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, como su propio nombre indica, al ser orgánica necesita una

mayoría cualificada. Y yo sí que le rogaría, señor Cañada, señor Cañada Porras, le rogaría ya que transmitiera al señor Anguita que por si acaso el señor Aznar necesitara los votos de Izquierda Unida para modificar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas que no se los dé, que no se los dé, porque así, si no se modifica la Ley, no podrá haber transferencias de un tramo del 15% del IRPF.

Me parece, señor Cañada Castillo, que respecto a lo del paraíso fiscal no me ha entendido usted o me he explicado mal. Precisamente yo de lo que estoy en contra es de los paraísos fiscales, y menos de los paraísos fiscales para una región sólo, porque en el momento que se abra el paraíso fiscal se abriría en todas las comunidades autónomas. Ha dicho usted que no sabe muy bien si el que hubiera un paraíso fiscal para las empresas en Extremadura sería bueno o malo. Hombre, sería bueno, el problema es que no lo haríamos nosotros solos, el problema es que toda España haría un paraíso fiscal, y si hay paraíso fiscal será que no se pagan impuestos, y si no se pagan impuestos después no podrá usted venir a la tribuna y decirme que inste al Gobierno para que concluya la Autovía o empiece la Autovía Nacional 630. Es decir, que esto de ser regionalista tiene sus ventajas, en tanto en cuanto uno nada más que piensa en el contexto regional, pero ser nacional, de un partido nacional, tiene también el inconveniente y la ventaja de que uno tiene que pensar que las cosas están concatenadas, y que cuando no se pagan impuestos en Extremadura y no se pagan impuestos en Cataluña o en el País Vasco, al final el Gobierno no puede hacer las cosas que después los regionalistas nos piden con tanto ahínco y con tanta vehemencia, como usted pide en algunas ocasiones las cuestiones. Por lo tanto, no a los paraísos fiscales de ningún tipo. Otra cosa es que los gobiernos autonómicos sean capaces de subvencionar, y nosotros sí lo estamos haciendo, determinadas cuestiones a las empresas para que tengan menos costes en Extremadura que en otras regiones del Estado español, pero eso ya no se hace a costa de la cohesión sino que se hace a costa de gobernar, es decir, de no poder atender otras reivindicaciones que se hacen de otro colectivo porque el dinero es uno, y cuando se da para una cosa no se puede dar para otra.

Respecto al señor Cañada Porras, no creo que usted se pueda sorprender, señor Cañada, de que yo no utilice en este debate palabras ácidas, porque yo siempre he dicho desde que soy Presidente de la Junta de Extremadura, en este foro lo he dicho siempre, que juego en el terreno que me marcan, y cuando me marcan un terreno sensato yo entro por la sensatez, y cuando me marcan un terreno de juego de insultos pues yo no puedo dejar de emplear las palabras ácidas. Como usted ha entrado en un terreno que es el del diálogo, yo estoy

dispuesto a dialogar con usted, pero no solamente hoy sino que es que públicamente envié una carta diciendo que ahora era el momento, después de las elecciones de mayo de 1995, para que hiciéramos un Gobierno de coalición Izquierda Unida-Partido Socialista Obrero Español en Extremadura, que era el momento, que podría haber sido la primera lección que Extremadura diera al conjunto nacional de una cierta unidad de la izquierda, como después hemos dado la segunda, pero que ha sido la primera, lamentablemente, de cómo se puede acordar un Presupuesto entre dos fuerzas políticas tan antagónicas como el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, y a ese ofrecimiento del Partido Socialista usted respondió con el más absoluto de los desprecios. No estuvo dispuesto a sentarse en la mesa para intentar negociar un Gobierno, sino que simplemente se fue corriendo en busca del Partido Popular, y acordaron ustedes lo que hoy en el resto de España no se considera normal. Ha visto usted que se acaba de elegir la Mesa del Congreso de los Diputados, y todos los partidos sensatos han dicho que lo lógico es que el Partido que ha ganado las elecciones presida el Congreso de los Diputados, cosa que aquí, por ejemplo, pues no ocurre de ninguna forma. Y usted se fue a negociar con el Partido Popular en lugar de negociar con nosotros, y lo que ya me ha llenado de absoluto estupor es que encima usted en campaña electoral haya estado diciendo, en esta última campaña electoral, que nosotros lo único que le habíamos ofrecido eran sillones. Que va, nosotros no le ofrecimos nada, si no pudimos hablar, ¿cómo le vamos a ofrecer sillones? Por lo tanto, esto de programa, programa, programa, con nosotros no sirvió, porque no tuvimos la oportunidad de discutir ningún tipo de programa, programa, programa.

El pacto del Partido Popular con el Partido Socialista Obrero Español yo creo que fue un buen acuerdo, un buen acuerdo que fue útil para Extremadura, ahora, mejor hubiera sido, señor Cañada, que hubiéramos pactado con ustedes, mejor, y los 16.000 millones de pesetas que hay que invertir en las propuestas que el Partido Popular dijo los hubiéramos invertido en las propuestas que Izquierda Unida decía, y, sin duda, que seguramente hubieran sido unas propuestas con las que yo hubiera estado más de acuerdo, pero como ustedes querían el todo o el nada prefirieron pedirnos el todo, con lo cual nos quedamos en la nada, y como yo no podía vivir en la nada tuve que hacer el esfuerzo, que agradezco, de pactar con el Partido Popular un Presupuesto para el año en curso. No pierdo la esperanza, señor Cañada, de que a final de año podamos negociar un Presupuesto entre ustedes y nosotros, o no pierdo la esperanza de que el Presupuesto se pueda negociar con el Partido Popular, porque nosotros somos un Partido que estamos dispuestos a dialogar con todos los Grupos de la Cámara.

Respecto al dinero que hace falta para que los servicios transferidos estén bien dotados, y ponía usted el ejemplo de la ESO, de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Precisamente por eso, señor Cañada, nosotros nos hemos opuesto muchas veces a recibir transferencias como fuera, porque las transferencias que vengan las queremos bien dotadas, y, por lo tanto, no hemos tenido precipitación en recibir las competencias en educación, y no hemos tenido ninguna precipitación en recibir las competencias en materia sanitaria, porque creemos, efectivamente, que esas competencias cuando vengan estén bien dotadas. Respecto a la ESO mis compañeros de Grupo tendrán la oportunidad de responder a su propuesta, que esperamos que sea una propuesta que, efectivamente, entre dentro del dinamismo negociador en el que estamos. Hay una cosa evidente: los socialistas apoyamos unas mejoras educativas para los alumnos extremeños, sin duda, y de igual forma que hace años desaparecieron las escuelas unitarias, con el mismo escándalo que hoy cuando se está intentando hacer una enseñanza secundaria obligatoria, con el mismo escándalo, y al final todo el mundo comprendimos que cuando UCD hizo eso llevaba razón, y que un niño de seis años está mejor con los niños de seis años que no con los niños de seis y 14 años en un mismo aula, ahora también comprendemos que un niño de 12 años está mejor, desde el punto de vista educativo-pedagógico, en un instituto con buenos medios que en una escuela con malos medios. Dicho eso, nosotros estamos dispuestos a negociar y a discutir con el Ministerio de Educación y con los colectivos afectados, sindicatos, APAS, etc., etc., dónde se enclavan esos centros, pero tienen ustedes que admitir que centros no puede haber en toda Extremadura 370, que tiene que haber menos, porque cada pueblo no puede tener un instituto.

Respecto a Maastricht. Yo creo que todo está ligado, señor Cañada, no solamente el tema de financiación sino que el tema de la convergencia europea está ligado, porque cuando pedimos muchas cosas, cuando pedimos muchas cosas respecto al tema de la financiación autonómica, al mismo tiempo le tenemos que estar dando al pueblo español el mensaje de si queremos converger en Europa o no queremos converger en Europa, y si queremos converger en Europa y ser españoles europeos de primera velocidad tendremos que adaptarnos a las normas que el Tratado de Maastricht establece, y por lo tanto no podremos establecer un sistema que haga que el Estado se endeude excesivamente, porque no llegaríamos nunca a la convergencia. Por cierto, la convergencia europea es también un buen modelo para quitarles a los nacionalistas de España la idea que tienen de que el dinero que se genera en su región se queda en su región, porque cuando se trata de los fondos de cohesión o de los fondos estructurales ahí los nacionalistas emplean un discurso radicalmente

distinto. Cuando se trata de recibir fondos estructurales para los países que están por debajo de la renta media europea, los nacionalistas dicen que los alemanes y los suecos suelten el dinero para que venga a España. Por la teoría del señor Pujol, lo lógico sería que los alemanes dijieran el dinero que se genera en Alemania, se queda en Alemania, y lo que sobre que vaya para los pobres del sur.

Y después ha hecho usted diez propuestas, ¿de acuerdo que yo no acierto muy bien a comprender cuál es el sentido de esas propuestas, porque si yo le digo que sí, ¿a cambio de qué, señor Cañada? Si usted quiere pactar con nosotros yo no me niego, pero ¿hay alguna oferta subliminal que yo no haya comprendido o entendido cuando usted ha dicho: estamos dispuestos a pactar estos diez puntos? Que trascienden el ámbito de la pregunta de hoy, porque el ámbito de la pregunta de hoy de usted era simplemente financiación autonómica, y ahora sale usted con diez propuestas, que yo no descalfico, pero que son ya fuera algunas de ellas claramente de la pregunta que usted me formula, y me ha cogido usted de sorpresa. No sé si me está usted diciendo algo, si me está usted diciendo algo, como ya no tiene capacidad de replicar, en el pasillo podemos, por primera vez y sin que sirva de precedente, y hablándonos lógicamente de usted, como a usted le gusta, podemos aclarar si es que acaso usted me está queriendo decir algo al respecto. Pero le diré que a la propuesta que usted ha hecho de que haya una reunión conjunta de los Grupos de esta Cámara, de los representantes de los Grupos de esta Cámara, para que hagamos el modelo extremeño de financiación autonómica, le digo sí, y ya depende de la Cámara y de los Portavoces para que se puedan establecer las reuniones pertinentes, para que cuando llegue la ocasión de ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera o, si fuera posible, y yo confío que el Presidente del Senado así lo hará, que podamos reunirnos en el Senado los presidentes autonómicos con el Gobierno entrante para discutir este tema, no solamente vaya la posición de los socialistas sino que fuera una posición conjunta de toda la Cámara respecto a la financiación autonómica.

¿Respecto a la valoración de las transferencias futuras?: de acuerdo. Yo creía que eso ya estaba conseguido, en tanto en cuanto los miembros de esta Cámara están presentes en la Comisión Mixta de Transferencias, pero si consideran que eso no es suficiente podemos venir a un debate para valorar los servicios. Creo que será complicado, es decir, que desde esa tribuna hablemos de cuánto cuesta el servicio que nos van a transferir en la educación secundaria será complicado, pero si usted quiere que sea aquí en este recinto, nosotros no tenemos inconveniente, aunque creo que ya está solucionado desde el momento en que ustedes, la oposición, se han incorporado, y también el Grupo que apoya al

Gobierno, se han incorporado a la Comisión Mixta de Transferencias.

Rechazo del Libro Blanco de Financiación Autonómica: ahí no puedo ser drástico y tajante, rechazo en aquellas cosas que consideramos que deben ser rechazables, y apoyo en aquellas cosas que son apoyables. Por ejemplo, el Libro Blanco de Financiación Autonómica dice: lo que ha habido hasta ahora de financiación autonómica es todo menos corresponsabilidad fiscal. De acuerdo, yo eso no lo puedo rechazar. Ahora, cuando dice por ejemplo el Libro Blanco que pesetas por habitante en la financiación autonómica lo rechazo. Por lo tanto, depende, el Libro Blanco se puede rechazar en aquello que perjudique a nuestros intereses y en aquello que perjudique a la cohesión del Estado español.

Deuda histórica. Le aclaro que la Portavoz del Gobierno no dijo 10.000 millones, dijo 5.000 millones, que fue lo que se consiguió, lo que pasa es que algún medio de comunicación escribió 10.000 millones, pero el resto de los medios de comunicación escribieron 5.000 millones de pesetas. Ése es un tema que está conseguido, que no tenemos inconveniente en seguir hablando con ustedes, pero que está conseguido.

¿Nivelación de servicios públicos?: de acuerdo. Y ¿definición de cuáles son los servicios públicos?: de acuerdo, en tanto en cuanto la Junta de Extremadura hizo una oferta para que esta Asamblea pudiera establecer cuáles son los servicios mínimos, y hasta la fecha estamos esperando que se nos pueda dar una respuesta. Si algún día ustedes son capaces de dejar alguna Comisión de investigación al margen y se dedican a intentar crear otra Comisión que haga posible definir cuáles son los servicios públicos, pues a lo mejor podemos llegar a algún tipo de conversación.

FCL. Dice usted: que se llegue a los niveles del año 1982- No estoy de acuerdo, porque llegar a los niveles de 1982 significa que Extremadura llegaría a los niveles de pobreza de 1982, y no estoy de acuerdo con ese planteamiento, porque da la casualidad de que el FCL es un sistema de compensación que se basa en una serie de variables, cuanto más suban las variables menos dinero recibes, y yo estoy encantado de recibir menos dinero por el FCL, porque eso significa que ha aumentado la renta, significa que ha bajado el paro, significa que se ha detenido la emigración, y, por lo tanto, no puedo estar de acuerdo con que volvamos 12 años atrás, en tanto en cuanto...

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Presidente, le ruego vaya concluyendo que rebasó su tiempo.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

HE terminado, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

Debatidas las preguntas al Presidente de la Junta de Extremadura, continuamos... Sí, señor Sánchez Cuadrado, ¿me dice para qué solicita la palabra?

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

PUES mire, señora Presidenta, después de dos horas de estar escuchando un debate en el que interviene, como alguno ha dicho, como preguntante ausente el Partido Popular, el señor Aznar, un Diputado de esta Cámara que hoy es Presidente del Senado, etc., etc., yo le pido la palabra, aunque sólo sea por dos o tres minutos, para poder intervenir en este debate que se ha hecho sobre nosotros, sobre nuestro Grupo, y en el que no hemos tenido oportunidad de intervenir. Por lo tanto, el turno es de alusiones.

SRA. PRESIDENTA:

VAMOS a ver, señor Sánchez Cuadrado, esta Presidencia, consultando con la Mesa, entiende que no ha habido alusiones..., alusiones negativas, ha habido alusiones al Grupo Popular como Grupo que existe, pero no ha habido alusiones negativas.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

PERO es que el artículo 75 del Reglamento admite el turno de alusiones cuando éstas se refieren a un Grupo Parlamentario y, que yo sepa, hay un Diputado ausente de este Grupo, que hoy es Presidente del Senado, pero que es Diputado de este Grupo al que se han hecho alusiones permanentes. Por lo tanto, creo que tengo derecho a intervenir aunque solamente sea por el tema ese. (pausa)

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Sánchez Cuadrado, estaba estipulado y está reglamentado por una resolución de esta Presidencia, por unanimidad de los Grupos aprobada también, cómo se hacían las preguntas al Presidente. Yo entiendo que unas circunstancias especiales de su Grupo no han permitido hacer una pregunta en el día de hoy, en este debate. Consideramos que alusiones no ha habido, por tanto, no ha lugar a la palabra. Siento mucho no poderse la dar.

Pasamos al debate de la Moción 9/IV, subsiguiente a la Interpelación 24/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a velar por el funcionamiento democrático de las Cajas de Ahorros de Extremadura, que fue debatida en el Pleno celebrado el 14 de marzo del 96; ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra su Portavoz, don Manuel Cañada.

[Moción 9/IV, subsiguiente a la Interpelación 24/IV; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. n.º 1.557).]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

Y con muchísima rapidez definiendo la Moción.

Consiste en lo siguiente. Ya tuvimos el debate de la Interpelación, donde, desde nuestro punto de vista, se evidenció que hay una situación que se está generalizando peligrosamente, y es que hay subcontratación por encima de los límites que establece la Ley, subcontratación abusiva, que acaban pagando tanto los trabajadores como los autónomos en muchos casos.

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Cañada, le hago una observación, y es que se está debatiendo la Moción 9/IV, subsiguiente a la Interpelación 24/IV, que hace alusión al funcionamiento democrático de las Cajas de Ahorros de Extremadura.

SR. CAÑADA PORRAS:

BIEN. Gracias, señora Presidenta.

Con la misma rapidez, aunque sea otra Moción distinta.

Se trata de lo siguiente. Hay dos cuestiones que a nosotros nos parecen bastante graves que están ocurriendo en las Cajas de Ahorros, y en concreto en la Caja de Ahorros de Badajoz, la que nos parece especialmente grave, que es lo siguiente. En primer lugar, en las Cajas de Ahorros, en las dos, no se ha renovado la parte que corresponde dentro de los consejos de administración a las corporaciones municipales. Hubo unas elecciones el día 28 de mayo, y se trata, en nuestra opinión, de que se renueve la parte que corresponde a las corporaciones municipales dentro de los consejos de administración de las Cajas de Ahorros. Ése es uno de los puntos de la

Moción. Así se ha hecho en Caja Madrid, se ha hecho en otras Cajas de Ahorros, y yo creo que se puede hacer perfectamente en las Cajas de Ahorros de Extremadura. Y por eso planteamos que el representante de la Junta, en concreto de la Consejería de Economía y Hacienda, que está presente en la Comisión de Control de las Cajas de Ahorros, promueva la renovación urgente de los consejos generales representantes de las corporaciones municipales.

En segundo lugar. Se está dando una situación que a nosotros nos parece de clara ilegalidad, y es que dos señores, mejor dicho, ya uno sólo, forman parte del Consejo de Administración de Cajas de Ahorros Badajoz - cuando ha habido un periodo de tiempo, bien es cierto que pequeño, pero un periodo de tiempo en el cual no han sido ni siquiera miembros de la Asamblea General de la Caja de Ahorros. Afortunadamente, en el caso del señor García Ramos, ex-alcalde de Villanueva de la Serena y actualmente Concejal de Villanueva de la Serena, y que fue elegido por el Pleno de Orellana la Vieja, ya se ha subsanado. Hace dos días, el 26 de marzo, el Pleno del Ayuntamiento de Orellana la Vieja destituyó al señor García Ramos como representante en la Caja de Ahorros de Badajoz, y nombró al propio Alcalde, al señor Antonio Cabanillas. Todavía queda, sin embargo, en esa misma situación el señor Espinosa Bote, que fue nombrado por el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, es actualmente Alcalde de Villafranca de los Barros. Y a nosotros nos gustaría invitar al Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros a que siga la senda del Ayuntamiento de Orellana y contribuya a subsanar lo que a nosotros nos parece una situación de clara ilegalidad.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS; don Manuel Cañada.

Los Grupos que así lo soliciten podrán intervenir, empezando por el Grupo Mixto. Por el Grupo Popular, don Carlos Floriano, su Señoría tiene el uso de la palabra.

SR. FLORIANO CORRALES:

Sí. Señora Presidenta, muchas gracias.

Señoras y señores Diputados.

Comparezco en nombre del Grupo Popular para fijar la posición sobre la Moción subsiguiente a la Interpelación 24/IV. Nosotros creemos que los dos puntos que presenta la Moción merecen un análisis por separado, porque son varios los argumentos que contribuyen a determinar la posición de nuestro Grupo.

Respecto al primero de ellos, al primero de los puntos de la Moción, queremos dejar claro que mantenemos nuestras dudas sobre que la situación planteada, sobre que el supuesto de hecho, sea una situación de ilegalidad. Es más, desde nuestro punto de vista, la situación que se plantea no vulnera los preceptos de la Ley. Siendo así una situación legal, desde nuestro punto de vista, creemos que sí es una cuestión la planteada que merece bastantes reproches, desde el punto de vista al menos ético. Sin embargo, creo que sus Señorías compartirán conmigo que no es ésta la Cámara que deba juzgar los comportamientos éticos, sino que, más bien, los ciudadanos deban ser los que pidan responsabilidades a las mayorías que constituyen los gobiernos municipales, y que privan a sus municipios de tener un representante nacido en sus municipios, y que prefieran tener, por intereses que no nos corresponde a nosotros dilucidar, otro tipo de representantes. Y tampoco creemos que sea ésta la Cámara que deba decidir sobre la legalidad o la ilegalidad de una situación concreta, son los tribunales de justicia quienes, desde nuestro punto de vista, deben hacerlo.

Sí decirles que, con respecto a la justificación que plantean a la Moción, sí entendemos que no se trata de que alguien haya perdido la condición de miembro de la Asamblea, sino que, en todo caso, entendemos que lo que se ha producido es que alguien ha sido, en el caso concreto estos dos señores, han sido miembros de la Asamblea ostentando dos representaciones. Ésa es, por tanto, una situación, la actual, que difiere de la que ustedes ponen como ejemplo en la justificación a su medida. Todo ello, todo ello, sin entrar en la cuestión planteada esta misma mañana en los medios de comunicación.

Y respecto a la segunda cuestión, entendemos dos argumentos o dos reflexiones son también las que contribuyen a fijar la posición de nuestro Grupo. En primer lugar, desde el Grupo Popular queremos ser muy respetuosos con la soberanía de las asambleas, y entendemos que ese segundo punto no contribuye precisamente a ser respetuoso con la soberanía de las asambleas de las Cajas de Ahorros. Y además, y en segundo lugar, entendemos que hay que profundizar en la estabilidad de las asambleas y en los consejos de administración de las Cajas de Ahorros, porque sólo desde esa estabilidad las Cajas pueden contribuir a algo fundamental para nuestra Comunidad Autónoma, que es que contribuyan al desarrollo económico y de la cohesión social de nuestra región. Esta iniciativa en ese punto parecería poder interpretarse en términos de buscar esa estabilidad en las asambleas y en los consejos de administración, sin embargo, nos da la sensación de que puede ser mucho más efectivo el plantear una reforma en profundidad de la Ley de Cajas, de la Ley de Cajas de Ahorros, que garantice esa estabilidad haciendo coincidir los procesos electorales. En todo caso, y sin querer anticipar ningún planteamiento sobre la línea en la que va la reforma de la Ley de Cajas de Ahorros, en

la que está planteando el Grupo Parlamentario Popular, sí anticiparles nuestra mejor disposición a entrar en una actitud y acción de diálogo con todos los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea, a efectos de buscar la estabilidad en las asambleas y en los consejos de administración de las Cajas de Ahorros, así como abordar otros puntos, que pueden ser mejorar la Ley de Cajas, que, desde nuestro punto de vista, podría ser fruto de un acuerdo conjunto de todos los miembros de todos los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara. Nada más y muchas gracias.

Perdón. Por eso, me gustaría terminar anticipándole que nos vamos a anticipar..., nos vamos a abstener en la Moción que ustedes plantean. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Carlos Floriano.

Tiene la palabra don Antonio Bermejo, Portavoz del Grupo Popular, perdón, del Grupo Socialista.

SR. BERMEJO REDONDO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados.

Para fijar la posición del Grupo Socialista sobre la Moción que formula Izquierda Unida.

Yo, en primer lugar, les diría que esta Moción nos invita a un debate que, a mi juicio, no debería sustanciarse en sede parlamentaria, porque es un debate donde podemos entrar en una discusión de naturaleza jurídica acerca de la legalidad o ilegalidad de un acuerdo corporativo, de unos acuerdos de unos ayuntamientos que gozan de la soberanía y la autonomía para tomar sus decisiones.

Y como yo no quiero entrar en un debate juricista, quisiera entrar más y centrar la intervención en los elementos políticos que planean en la propuesta que ustedes formulan. Y, en primer lugar, les digo, leyendo el texto de su Moción, tanto la parte de la justificación como la propuesta, yo observo que responde a una lógica intervencionista que ustedes defienden, yo respeto, pero, evidentemente, yo no la comparto. Es una lógica intervencionista que ya tuvimos la oportunidad de apreciar en esta Cámara cuando discutimos la Ley de Cajas de Ahorros para la región extremeña, las Cajas extremeñas. Y yo le digo, y créame, señor Cañada, que la intervención no es la solución, yo creo que más bien es el

problema, porque con esta Moción, si apoyara esta Cámara esta Moción, usted convertiría a las dos Cajas extremeñas en un puro apéndice administrativo de la burocracia autonómica, y nosotros no estamos dispuestos a compartir esa filosofía que nosotros entendemos que deben cumplir las dos entidades financieras, dos palancas financieras importantes para la región extremeña. Nosotros hemos dicho que ya desde el añejo Estatuto de Cajas de Ahorros de Largo Caballero hasta nuestros días, uno de los principios fundamentales de las Cajas de Ahorros es su autonomía organizativa, conforme a un marco normativo de que los socialistas, el Gobierno regional, han dotado a las entidades financieras de nuestra región. Una legislación que ha permitido que las Cajas de Ahorros extremeñas puedan cumplir sus funciones mercantiles con la flexibilidad, pero, sin duda, también con la necesidad de una transparencia y, sobre todo, de una gestión profesionalizada en estas entidades. Huimos de cualquier intervencionismo absolutamente estéril, que lo que provoca es situar a las entidades financieras en una situación de desventaja comparativa con otras entidades financieras que operan en la región.

Yo creo, y en este sentido el Gobierno regional, y también esta Cámara, porque la Ley de Cajas de Ahorros fue una Ley aprobada por esta Asamblea, un producto normativo de este Parlamento, sobre todo, tuvo la gran virtud de despertar confianza en la comunidad de negocios en la región extremeña: inversores, depositantes, empresarios, etc., etc. Porque, y termino, en la filosofía que siempre ha inspirado desde el Gobierno nuestro, desde el Partido Socialista, respecto a las Cajas de Ahorros, la gran virtud que tuvo esa Ley fue la búsqueda de un equilibrio entre lo que es el carácter financiero que tiene que operar con parámetros económicos en el mercado, en la comunidad de negocios, y su vocación social. Siempre nos preocupó a los socialistas que los criterios de solvencia, de seguridad y de confianza fueran principios que presidieran la legislación en materia de Cajas de Ahorros.

Ésas son unas brevísimas reflexiones en torno a cuál es la filosofía, que sin duda está muy lejos de cuál es el planteamiento que ustedes, como yo digo, respeto pero no comparto, en torno al carácter intervencionista, desde el punto de vista administrativo también, porque, efectivamente, en la legislación nuestra existen garantías suficientes para salvaguardar la solvencia de las entidades financieras en materia de grandes riesgos, etc., etc., como tuvimos la oportunidad a la hora de discutir en esta Cámara la Ley de Cajas de Ahorros.

Yo creo que esta Moción, y se lo digo con todo el respeto, supone una flagrante violación a esos principios organizativos de las actuales Cajas. Existe una Comisión de Control, un órgano interno en la Cámara, que tiene funciones también en los procesos electorales, con el

actual Decreto de desarrollo reglamentario de la actual Ley, va a tener funciones y tiene funciones electorales a lo largo de todo el proceso de renovación, de todo el mandato de los órganos actuales de las Cajas. Yo creo que es una propuesta, la propuesta que usted hace, una propuesta donde se dice que el Gobierno regional inste a una Caja de Ahorros, Caja de Ahorros de Badajoz, para que cese a dos consejeros, es no respetar la autonomía de la Caja, no respetar unos acuerdos corporativos de unos ayuntamientos que en su día decidieron. Por consiguiente, es una injerencia no tolerable respecto a la independencia de las entidades financieras. Y de alguna manera, y por eso yo creo que hay elementos políticos en su propuesta, también podíamos provocar un conflicto entre la Junta de Extremadura y una entidad financiera, como es la Caja de Ahorros de Badajoz. Usted, que a veces su Grupo Parlamentario defiende con cierto ardor la autonomía municipal que nosotros compartimos, creo que pone en cuestión esa autonomía municipal, ese carácter democrático y representativo, a la hora de producir designaciones, revocaciones, de personas para integrarse en los órganos de la Caja, Asamblea General, Consejo de Administración, etc. Yo creo que hay que estar por el triunfo de la razón democrática frente al...

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Diputado, le ruego vaya concluyendo que agotó su tiempo.

SR. BERMEJO REDONDO:

GRACIAS, señora Presidenta.

...frente a lo que es el triunfo de la razón burocrática.

Le decía al principio que éste es un debate que no tenía que producirse en sede parlamentaria, creo que es más una discusión en sede jurisdiccional, en los tribunales ordinarios. Si ustedes creen que no hay cobertura legal suficiente para que dos señores, dos militantes del Partido Socialista, como usted dice, que, por cierto, habla usted de protección por parte del Gobierno regional, yo le diría sobre ese tema concreto, y termino porque en la réplica tendremos oportunidad de entrar en un debate que yo al principio no quería entrar, en torno a la legalidad o no de la situación que usted dice. Creo que lisa y llanamente significa cuando usted dice esas palabras, por una parte, ignorancia del marco normativo actual en materia de Cajas de Ahorros, ignorancia, y yo cuando usted habla de que hay una protección por parte del Gobierno a dos consejeros en las Cajas de Ahorros, también le añadiría que existe por su parte mala fe. Creo que el Gobierno regional quiere ser escrupuloso respetando la autonomía

municipal, quiere ser muy escrupuloso respetando la autonomía organizativa de las propias entidades financieras, y también decirle que, evidentemente, nosotros ahí vamos a mantener un criterio constante y firme, porque yo creo que eso pertenece a otros ámbitos, y no deberíamos plantear un debate de esta naturaleza, como usted ha planteado en este momento. Tendremos oportunidad en el turno de réplica de poder abundar más en algunos argumentos si quizás no le ha satisfecho la primera exposición que yo he hecho. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Diputado.

Ruego a los señores intervinientes que se ajusten al tiempo que tienen para sus intervenciones, porque están haciendo excesivamente largas las intervenciones en los Plenos. Yo ruego que se ajusten al tiempo que tienen marcado.

El señor Cañada Porrás tiene el uso de la palabra.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

Y de forma rapidísima. Y yo me comprometo que aunque la última palabra la tenga usted yo no voy a hacer uso del tercer turno que me correspondería de palabra; ya lo anticipo de antemano. Porque creo, además, que hay algunos argumentos que están aquí ya suficientemente debatidos.

Vamos a ver, ni lo creo yo, señor Bermejo, ni lo cree el Ayuntamiento de Orellana la Vieja, aquí está la certificación del acuerdo que adoptó el día 26 destituyendo al señor García Ramos, mayoritario del Partido Socialista, Ayuntamiento de Orellana la Vieja, ni lo cree el señor Manolo Martínez Mediero, que era el Presidente de la Comisión de Control de Caja de Ahorros de Badajoz, es decir, que no sólo es que no lo crea yo, y lo dudan otros muchos.

Vamos a ver, la legalidad no es de que un Ayuntamiento pueda nombrar a una persona que no es de ese pueblo como representante de la Caja de Ahorros de Badajoz, no, yo digo que eso es legal, otra cosa es la calificación moral que merezca, yo no entro ahí, lo que digo que no es legal es que un señor permanezca en el Consejo de Administración de una entidad financiera sin formar parte de la Asamblea General que elige ese Consejo de Administración. La señora Presidenta de la Asamblea si pierde su condición de Diputada, Dios no lo quiera,

pero dejaría de ser miembro de la Mesa de la Asamblea. No puede pertenecer al Consejo de Administración una persona que no forma parte de la Asamblea General, así de claro, y estos dos señores dejaron de formar parte de la Asamblea General de la Caja de Ahorros porque sus ayuntamientos no los eligieron y los plenos de los otros dos Ayuntamientos, de Jerez de los Caballeros y de Orellana la Vieja, se celebraron con posterioridad, con posterioridad al cese en los Ayuntamientos de Villafranca de los Barros y de Villanueva de la Serena. Ésa es la cuestión, así de sencillo, y por eso le digo que eso es una ilegalidad, desde nuestro punto de vista es una ilegalidad. ¿Por qué?: porque la representación de los ayuntamientos en órganos colegiados la tiene que decidir el Pleno del Ayuntamiento. ¿Por qué ha tenido que ir la propuesta que se hizo en el Ayuntamiento..., perdón, los decretos de alcaldía del Ayuntamiento de Jerez y del Ayuntamiento de Orellana tuvieron que ir a ser ratificados por el Pleno?: pues por esa razón, ésa es la cuestión.

Segundo tema. Vamos a ver, y luego hablan de pinza, luego hablan de pinza, ¿no?, PSOE-Partido Popular, porque en la práctica esto no va a ser posible por el acuerdo o por el voto coincidente, aunque uno sea en forma de voto en contra y el otro en forma de abstención, del PSOE y del Partido Popular. Vamos a ver, hay un precedente que lo aclara: el señor Tamayo, al señor Tamayo se le echó, se le cesó del Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Badajoz exactamente por las mismas circunstancias, luego está habiendo una doble vara de medir, una doble vara de medir, si es alguien de mi partido una vara, y si es alguien de otro partido otra vara. Eso es injusto, es lo que le decimos. Y le decimos que la Junta de Extremadura haga uso de las facultades que tiene, artículo 53, 79, 80 y 81 de la Ley de Cajas de Ahorros de Extremadura, y, por tanto, actúe, como le corresponden las facultades de control e inspección de cumplimiento de la Ley, actúe y promueva el cese de esos dos señores.

En segundo lugar, y termino, y ahora sí: proponemos que se renueve la parte que corresponde al Consejo de Administración a las corporaciones municipales. ¿Usted cree que es de recibo que sigan perteneciendo al Consejo de Administración representando a corporaciones municipales los mismos señores que lo representaban antes del 28 de mayo, que es cuando en los ayuntamientos ha habido elecciones municipales? No es de recibo. Y el PSOE está defendiendo unas cosas diferentes en otras comunidades autónomas.

Y ahora sí que termino: algunos suspiran porque esa lógica intervencionista, señor Bermejo, algunos suspiran, algunos en la Caja de Ahorros de Badajoz suspiran porque eso que llama usted la lógica intervencionista se haga posible, para ver si es que tenemos un poquito

más de sensatez y de elegancia, y de elegancia, porque no es de recibo, no es de recibo, que dos personas, por el hecho de que pertenezcan al Partido Socialista, se estén beneficiando del incumplimiento de la legalidad, que es lo que está pasando, no es de recibo, y eso sí que va en el deterioro de la Caja de Ahorros de Badajoz y suscita el desprestigio de la Caja de Ahorros de Badajoz, eso, el que se use políticamente una institución de crédito.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Cañada.

Los Portavoces que quieran intervenir podrán hacerlo por un máximo de cinco minutos. Señor Bermejo, su Señoría tiene el uso de la palabra.

SR. BERMEJO REDONDO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Cañada, ¿no cree usted que es muy atrevido el decir aquí que un acuerdo de dos ayuntamientos es ilegal? ¿Usted no cree que es muy atrevido eso? ¿Usted cree que nosotros estamos para interpretar las normas y sacar el fallo definitivo? Hay tribunales, hay jurisdicciones, Usted, si no está de acuerdo con esto, tiene legitimidad suficiente, acuda a los tribunales, y ese acuerdo pues los tribunales dirán si es legal o ilegal. Pero yo le digo simplemente a los efectos de centrar la cuestión de hecho, la cuestión de hecho. Usted yo creo que puede aprender un poquito también de derecho hoy. Los acuerdos del Ayuntamiento de Orellana la Vieja y del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, por un Decreto que es válido, que es válido el Decreto, se produjeron sin que hubiesen perdido la condición de Consejero General los dos señores, el señor García Ramos y el señor Espinosa Bote. Lo único que sucedió es que había simultaneidad en la representación, y esos dos señores legítimamente lo que hicieron es cesar en una de las representatividades, y las corporaciones locales respectivas revocaron los acuerdos y modificaron con la representación de otro señor. Simplemente para decirle eso, en cualquier caso, insisto, yo creo que éste no debe ser un debate de carácter jurídico, sino, como yo decía al principio, de carácter político.

Pero le voy también a sacar de una duda: usted quiere vincular la renovación de los órganos de las Cajas de Ahorros, Asamblea General y Consejo de Administración, a los procesos electorales municipales. No conoce usted la Ley de Cajas de Ahorros, la renovación se produce cada dos años y por mitad, tanto la Asamblea General como en el Consejo de Administración. No

podemos vincular los procesos municipales, entre otras cosas porque hay una Ley que hemos aprobado en este Parlamento, y lo impide.

Por consiguiente, yo creo que sintiéndolo mucho usted ha hecho un debate-con pretensiones jurídicas, ésta es una Cámara política, a mí me hubiese gustado más entrar en un debate para discutir los elementos políticos por los cuales usted presenta esta Moción, no ha sido posible. En cualquier caso, ante la duda, la jurisdicción ordinaria, no la contenciosa, puede darle la razón. El Grupo Popular, el Grupo Socialista coincide, porque entendemos que nos asiste la razón, posiblemente la jurídica, lo pongo en duda, pero política estoy convencido de que sí. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Bermejo.

El Grupo proponente de la iniciativa tiene derecho al uso de la palabra, si así lo solicita. Bien.

Debatida entonces la iniciativa, pasamos a su votación. Ruego a las señoras Diputados y los señores Diputados ocupen sus asientos. ¿Votos a favor de la Moción debatida? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

El resultado de la votación es-el siguiente: votos a favor cuatro, votos en contra 31, abstenciones 25. Por tanto, queda rechazada la Moción 9/IV.

Pasamos al debate de la Moción 10/IV, subsiguiente a la Interpelación 5/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a evitar los abusos y el fraude en la subcontratación de obras y servicios, que fue debatida en el Pleno celebrado el día 14 de marzo del 96; ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra don Manuel Cañada, su Portavoz.

[Moción 10/IV, subsiguiente a la Interpelación 5/IV; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 1.558).]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta, y velocidad crucero.

Hasta donde llega mi conocimiento, creo que esta iniciativa no requerirá mucho tiempo, puesto que hay una enmienda presentada del Grupo Parlamentario Socialista,

que ya de antemano digo que aceptamos, que aceptamos, y, por lo tanto, espero que no dure mucho.

Se trata de lo siguiente, y es muy sencillo: de proteger a los trabajadores y a los autónomos que están siendo objeto, víctimas de la subcontratación abusiva de obras, porque son el último eslabón de la cadena y, en muchos casos, pues sufren las consecuencias de no cobrar a tiempo, de tener que pagarse la Seguridad Social de su bolsillo, de no tener contrato, etc., etc.

Planteamos lo siguiente. En primer lugar, que la Junta de Extremadura negocie con los sindicatos y con la patronal medidas para afrontar esa subcontratación abusiva de obras. En segundo lugar, que, como anunció aquí el señor Corominas, elabore un Decreto que al menos incluya las siguientes cuestiones: en primer lugar, la obligación de las empresas adjudicatarias de obras de comunicar por escrito a la Junta de Extremadura y a los sindicatos representativos aquellos subcontratos a celebrar. La segunda: la prohibición expresa de subcontratar más del 50% del total de la obra, y la mención expresa en los pliegos de condiciones de esa cláusula. La tercera: la regulación de las funciones de control e inspección a favor de los arquitectos directores de obra y de los arquitectos técnicos. Y la cuarta: el endurecimiento de sanciones, pero nos parece que tal y como propone el Partido Socialista pues quedaría incluso mejor redactado.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Cañada.

A continuación podrán hacer uso de la palabra los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Socialista, que ha presentado una enmienda de sustitución. Don Manuel Veiga, su Señoría tiene derecho al uso de la palabra.

SR. VEIGA LÓPEZ:

QUIERO intervenir en relación con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se trata de una enmienda al inciso final cuarto de la Moción presentada por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, en la cual se enmienda por sustitución el párrafo en el que dice: "Se insta a la Junta de Extremadura -dice la Moción- al endurecimiento de las sanciones a aquellas empresas que vulneran la legislación en materia de subcontratación, regulando la prohibición a dichas empresas para contratar con la Administración autonómica al menos durante dos años. La enmienda que presenta el Grupo Socialista indica que la Junta de Extremadura resolverá con las empresas aquellos contratos en los que

se incumplan los preceptos legales establecidos para la subcontratación de obras y servicios, estén estos referidos a las leyes que regulan la contratación con las administraciones públicas, o se trate de preceptos establecidos en los pliegos y cláusulas del contrato. Las empresas -continúa-, que hayan forzado la resolución del contrato por el incumplimiento de los preceptos legales, quedarán incapacitadas para contratar con la Junta de Extremadura". Como ya ha reconocido el señor ponente de la Moción, realmente lo que se hace es un endurecimiento de la postura. Solicitamos, por lo tanto, que haya una aceptación de la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Veiga.

El Grupo proponente de la iniciativa me comunica que acepta la enmienda. Por tanto, a partir de ahora la Moción se hace con la incorporación de la enmienda hecha por el Grupo Socialista. Los Grupos que así lo soliciten pueden hacer uso de la palabra. Don Rodolfo Orantos, Portavoz del Grupo Popular, tiene el uso de la palabra durante diez minutos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados.

Don Manuel Cañada, la verdad es que yo creo que no debemos pasar tan deprisa, aunque voy a ser breve ciertamente, sobre un tema que tiene una determinada importancia. Y aunque ya anuncio que mi Grupo Parlamentario se va a abstener en esta votación, queremos dejar claras algunas cuestiones, para evitar, en primer lugar, malentendidos y, en segundo lugar, para destacar también nuestra preocupación por este problema.

Y decir que empieza la propuesta de su Moción con un párrafo que dice: "Paliar la situación existente de subcontratación abusiva de obras". Y la primera reflexión que nosotros nos planteamos, y es por la que tenemos la duda del sí o del no, y, por lo tanto, nos vamos a abstener, es si en este momento realmente es abusivo, se puede calificar como abusiva la subcontratación de obras, porque lo que nosotros estamos de alguna manera detectando en el mercado de trabajo que tiene relación con la subcontratación es que, efectivamente, puede haber abusos, pero también hay un efecto de animar la subcontratación como consecuencia de la especialización del trabajo, de la especialización profesional de los técnicos y de la especialización incluso a la hora de redactar los proyectos. De esa manera, nos podemos

encontrar con que a la hora de construir un edificio pues resulta interesante, porque posiblemente quede mejor, y es el técnico en la materia, subcontratar todo el sistema de calefacción y de aire acondicionado con unos técnicos especialistas en la materia y, por ejemplo, también subcontratar el cálculo, incluso la ejecución de la estructura del edificio con otra empresa que se dedica a eso, y, por lo tanto, en esos aspectos creemos que hay que reflexionar porque no nos parece que en esos aspectos se pueda hablar de abuso.

En segundo lugar, a nosotros nos parece más interesante, entrando ya en el siguiente aspecto, que se desarrolla en cuatro puntos, nos parecería mucho más interesante hablar o proponer una regulación de todo lo que es el Título VI de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, de la cesión de contratos y de la subcontratación, si fuese necesario, y luego voy a explicar por qué digo si fuese necesario, y mucho más interesante nos parecería regular en el ámbito autonómico la contratación de la Junta de Extremadura, como también facultar esa Ley a, bueno, pues en definitiva la Comunidad Autónoma, bien sea la Junta mediante un Decreto, bien sea esta propia Cámara mediante una Ley. Porque nosotros entendemos que los puntos que ustedes establecen en su Moción es que están ya perfectamente regulados, y, como tal, no necesitan desarrollo ninguno. Incluso lo que hacen ustedes en el apartado primero, salvo la alusión a los sindicatos representativos, que también nos parece interesante, pero que también sería cuestión a discutir y a establecer en más profundidad, es exactamente el artículo 116.2, apartado a), de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Y el párrafo segundo, que hace relación a prohibir la subcontratación de más del 50%, es el artículo 116.2, apartado b), de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Y es que están prácticamente copiados, por lo tanto, no entendemos qué necesidad tiene la Junta de desarrollar en un Decreto algo que ya se establece en una Ley que está vigente en nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto al punto tercero, pues yo me he permitido hacer un pequeño estudio sobre las competencias de los técnicos. Primero, nos parece muy bien a que se aluda al arquitecto director de obra y al arquitecto técnico, pero hay otros técnicos que intervienen también en las obras que están sujetas a la subcontratación. Yo solamente he estudiado en ese recorrido histórico que he pretendido hacer, y que me voy a permitir dejar en el Diario de Sesiones, las competencias de los ingenieros de caminos y de los ingenieros técnicos de obras públicas. Los arquitectos, mire usted, desde la Real Cédula de 28 de febrero de 1787 hasta el Real Decreto 2.512 de 1977, de 17 de junio, en toda la regulación que hay casi a través de más de dos siglos, en todo se les dan competencias relacionadas con el control que

ustedes establecen aquí, control e inspección de las obras, en materia de subcontratación y en muchas otras materias.

En cuanto a los ingenieros de caminos, desde el Reglamento del 14 de abril de 1836 hasta el Decreto 3.066 de 1978, de 1 de diciembre, exactamente igual.

Con lo que respecta a los aparejadores y arquitectos técnicos, desde el Real Decreto de 24 de marzo de 1854, pasando por los decretos del año 35 del Ministerio de Bellas Artes, hasta el Decreto 2.651 de 1971, de 19 de febrero, y llegando junto con los ingenieros técnicos a la Ley de Atribuciones Profesionales 12/86, de 1 de abril, también se regula perfectamente todo lo que ustedes dicen aquí. Y los ingenieros técnicos de obras públicas, desde la Ley de 20 de julio de 1957 hasta esa Ley de Atribuciones Profesionales, exactamente igual.

Por lo tanto, es que por mucho y muy buena intención que tenga la Junta en regular estas materias, entendemos que es que están perfectamente reguladas. Puede haber algún matiz, puede haber algo que haya que desarrollar porque la Ley es muy reciente, pero el núcleo básico de control de las obras, de los materiales, de todo lo que interviene en una obra, lo tienen los técnicos perfectamente regulado.

Y en cuanto al último punto, y en esto coincidimos y gratamente con la enmienda que plantea el Grupo Socialista, es que el espíritu de lo que ustedes proponen está contemplado en el artículo 20.g) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y lo que hace el Grupo Socialista, siguiendo la escuela del Grupo de Izquierda Unida, es copiar en su enmienda la redacción de ese artículo. ¿Y qué mayor endurecimiento puede haber, aparte de la sanción que ya se contempla, que la imposibilidad de volver a contratar con la Administración a la que se ha engañado, al no cumplir los requisitos que la propia Ley establece?

Por todo ello, coincidiendo con la inquietud, y creyendo que hay que desarrollar y reflexionar mucho más con estos puntos, nosotros creemos que las cuestiones concretas que se establecen están ya perfectamente reguladas, y no nos parece ni bien ni mal que se apruebe esta Moción, sencillamente no la creemos necesaria, y por eso, y nada más que por eso, nos vamos a abstenér. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Rodolfo Orantos.

El Grupo proponente de la iniciativa hace uso de la palabra, en primer lugar.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

Pero nosotros sí consideramos que esta iniciativa tiene sentido. Cuando un grupo de trabajadores, por poner sólo un ejemplo, se tiene que encadenar en Badajoz para poder cobrar los salarios después de dos meses sin cobrar de una subcontrata, fíjese usted si tiene sentido. Cuando hay muchísimos casos, no uno ni dos. Yo el otro día di ahí cinco ejemplos de obras en las que estaba subcontratado el 100% de la obra, cinco ejemplos. Si quiere, entramos en una lista mucho más grande, muchísimo más grande. Es decir, hay empresas que lo único que hacen, a lo que se dedican, es a quedarse con la obra y automáticamente a partir, a parcelar, a subcontratar el 100% de la obra; y eso es ir contra la Ley y contra los derechos de los trabajadores, y contra los derechos de muchos autónomos, como está ocurriendo aquí, y si hace falta pues hablamos de casos concretos de empresas concretas. El otro día mencioné ahí unas cuantas, para que se viera pues que esto no es un capricho de nadie.

¿Que seguiremos hablando de estas cuestiones?: evidentemente que seguiremos hablando de estas cuestiones. Se plantea ahí que haya una negociación de la Junta con los sindicatos y las empresas, pero me parece que aunque sólo fuera como aldabonazo en las conciencias de esta Cámara, era necesario traer esta iniciativa aquí.

Es cierto lo que dice el señor Orantos, hay dos puntos de la iniciativa que están prácticamente copiados literalmente de la Ley de Contratos, pero es que, fíjese usted, la realidad no se compadece de la Ley de Contratos, así que a ver si es posible que la Junta de Extremadura empiece a tomar cartas en el asunto, para que no se dé esa situación de degradación general de las condiciones de trabajo.

SRA. PRESIDENTA:

Los Portavoces de los Grupos que así lo soliciten pueden hacer uso de la palabra, en orden de menor a mayor representación. Sí. ¿El Grupo Popular no va a intervenir?

SR. ORANTOS MARTÍN:

PERDONE, señora Presidenta, estaba copiando algunos datos de la intervención de don Manuel Cañada.

Brevísimamente. Mire, don Manuel, el Grupo Parlamentario Popular comparte al máximo posible, al 120%, si es necesario, esa inquietud por los problemas que pueden tener trabajadores, autónomos, pequeñas empresas,

todo aquél que se vea introducido en este complejo mundo de la subcontrata, que se hace con la intención de engañar al que subcontrata. Pero en todo ese proceso también hay que separar un antes y un después de la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, porque entra ya a regular en su Título VI estas cuestiones, que la antigua Ley no lo hacía.

Y estando totalmente de acuerdo con su intervención, decirle que, sin que nos parezca mal que la Junta haga un Decreto, y la Junta tiene tanta obligación de exigir el cumplimiento del Decreto como el cumplimiento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y no porque vaya a hacer un Decreto que sea suyo va a poner más celo en intentar que se cumpla, y más si resulta que es un Decreto que copia literalmente aspectos, una vez que se aprueba la Moción, que se recogen en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, pues, en definitiva, tendrá que exigir con el mismo rigor que se cumplan los dos. Por lo tanto, seguimos viendo que quizás donde habría que incidir es en exigir el cumplimiento de la Ley más que en plantear nuevas regulaciones de lo que ya nos parece que está bastante bien regulado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Orantos.

Don Manuel Veiga, Portavoz del Grupo Socialista, tiene derecho al uso de la palabra.

SR. VEIGA LÓPEZ:

“MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, velocidad de crucero, voy a intentar pasarle por la izquierda si es posible a más velocidad.

Y, en primer lugar, quiero decir, quiero felicitar al Grupo Popular, dado que de entre sus miembros y compañeros de esta Cámara uno ha sido elegido para una alta magistratura del Estado. Enhorabuena.

En segundo lugar, decir que a esta hora naturalmente todas las mociones son buenas, ésta es buena, y es buena no porque esté distendida la Cámara por razones políticas en este atardecer un poco glorioso, sino porque realmente es buena por razones de oportunidad, por razones de fondo, por razones de forma, etc., etc. Discrepamos en el análisis, sin embargo.

Hay dos palabras que yo creo que se han dicho aquí que van a compendiar realmente mi intervención. Una

la ha dicho el señor Portavoz del Grupo Popular, cuando dice: no es un tema importante; y otra la ha dicho el señor representante del Grupo Portavoz, el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, cuando ha dicho: a ver si la Junta toma cartas en este asunto. Bueno, le he de decir que el tema sí nos parece realmente importante a nosotros, a la Junta de Extremadura. El señor Consejero en un debate que tuvo aquí en el anterior Pleno, en el que se enfrentaron dos verbos distintos, el verbo caliente, sugestivo e incisivo del Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, y el verbo también cálido, inteligente, incisivo y además barroco, pero muy concreto, del señor Consejero de Obras Públicas, quedó bien claro que realmente la Junta de Extremadura sí tenía mucho interés en la cuestión. Se trata de una materia realmente importante, dado que afecta solamente en el ámbito del transporte posiblemente a doce mil y pico empresas, doce mil y pico vehículos, del 85% del total, 15.000 vehículos, que se mueven realmente en este ámbito de la subcontratación. Es importante porque significa, sin duda alguna, una fuente de fraudes con efectos sociales, con efectos económicos, etc., etc.

Por eso, a mí me hubiera gustado que el Grupo Socialista hubiera colaborado en la propia Moción, dándonos las perspectivas suyas en relación con la posibilidad de mejorar la regulación existente, porque, sin duda alguna, se puede mejorar siempre lo existente en la Ley, dado que por vía de concreción es posible hacer una regulación regional.

La cuestión de a ver si toma la Junta de Extremadura cartas en el asunto, voy a remitirme muy especialmente a las reflexiones que hizo aquí, en una contestación contundente del señor Consejero de Obras Públicas y Transportes, que básicamente era lo siguiente: en primer lugar, la Junta de Extremadura viene tomando cartas en el asunto, desde un anuncio que hizo el Presidente de la Junta en enero de 1996, después de una reunión de programación del trabajo del Gobierno regional en Trujillo, indicando que se iba a proceder realmente a regular esta materia. En segundo lugar, anunció el Consejero de Obras Públicas, anunció que estaba trabajando en la redacción de un Decreto. Parece ser que no fue creído, pero realmente el Decreto está en marcha. Es un Decreto que sí puede mejorar la regulación de la normativa existente porque preocupa al Gobierno regional, nos preocupa realmente el tema. Y, en ese sentido, podemos decir que ya tenemos el borrador del Decreto, que naturalmente saldrá una vez que se haya terminado este debate, porque sin duda alguna el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes ha presentado aportaciones interesantes, que ya tenían y estaban recogidas en el propio borrador, en el cual hay en el Decreto dos partes que son las que van a regular la materia. Una parte en el cumplimiento estricto de la Ley, limitar al 50% la contratación, exigir el pago al contratista principal en sus

mismas condiciones, dar conocimiento a la Administración, dar conocimiento a los sindicatos ha pedido su Señoría, y, después, otras regulaciones complementarias, que son precisamente aquellas que van a regular el día a día de la vigilancia y de la tutela de la Junta, como establecer un Libro de control de las obras en la que figuren todas las relaciones contractuales que existan, como la de baremar positivamente, y puede parecer extraño, en la contratación de obras la subcontratación de las partes, siempre que supongan desarrollar sectores económicos regionales. Y, por último, penalizar la no comunicación de la propia subcontratación.

En definitiva, el Grupo Socialista va a votar favorablemente a este proyecto. Y decirle también que lo vota favorablemente y que realmente en una iniciativa que ha partido del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, nos complace especialmente coincidir en un tema que no es testimonial, sino que es un tema realmente de fondo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Veiga López.

Don Manuel Cañada, proponente de la iniciativa... No quiere hacer uso de la palabra.

Pasamos, por tanto, a la votación de la Moción. *(pausa)* Finalizado el debate de la Moción, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de dicha Moción? Sí, de dicha Moción con la enmienda que se había aceptado. Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 54, votos a favor 30, en contra no ha habido, abstenciones 24. Por tanto, dicha Moción, con el texto de la enmienda, queda aprobada por esta Cámara.

El tercer punto del Orden del Día está constituido por tres Proposiciones no de Ley. Si los Diputados y Diputadas de esta Cámara no tienen inconveniente, vamos a alterar el orden de las Proposiciones, debatiendo en primer lugar la que figura en segundo lugar en el Orden del Día, la Proposición no de Ley 41/IV. ¿Tiene inconveniente en que se altere el orden algún Diputado o Diputada de la Cámara?

Bien. Pasamos, por tanto, al debate de la Proposición no de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se inste al Ministerio de Educación y Ciencia y a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura a la paralización de la aplicación de la Red de Centros de Educación Secundaria Obligatoria en la región. Tiene la palabra, por el Grupo formulante de la iniciativa, el señor Durán Ruiz.

[Proposición no de Ley 41/IV, por la que se insta al Ministerio de Educación y Ciencia y a la Consejería de Educación y juventud de la junta.de Extremadura a la paralización de la aplicación de la Red de Centros de Educación Secundaria Obligatoria en la región; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 944).]

SR. DURÁN RUIZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

En el día de hoy, ya esta mañana hemos iniciado algunos aspectos, concretamente educativos, que tienen el máximo interés para nuestra Comunidad Autónoma. Concretamente esta mañana hemos estado debatiendo una Proposición de Ley, como todos ustedes conocen, sobre los Consejos Escolares en nuestra Comunidad, y que hace referencia fuertemente a lo que es la participación. Pues bien, esta tarde traemos un tema con esta Proposición no de Ley, que no es la primera vez que realmente viene a esta Cámara, como todos y todas sabemos, ni siquiera es la primera vez en la cual un servidor habla del tema. Mi deseo hoy, sin embargo, es ser el medio, ser el vehículo, en definitiva, que presenta esta Proposición no de Ley, que no es siquiera en exclusiva de Izquierda Unida-Los Verdes. Es una iniciativa que bien pudieran presentar otras personas u otros colectivos, que incluso con mayor autoridad, posiblemente, podrían defenderla.

¿Pero quiénes son esas personas o colectivos?: son aquéllos y aquéllas que hace tres años iniciaron la lucha, que no ha terminado en el día de hoy, y que previsiblemente continuará. Son esos padres y esas madres que luchan por la educación de sus hijos y de sus hijas; son esos maestros y maestras que tratan de dar más calidad de enseñanza; son esos alumnos y alumnas que reclaman más recursos para la escuela pública; son esos sindicalistas que negocian sin tregua por conseguir las mejores condiciones en favor de un servicio público digno de un estado de bienestar; son esos movimientos de renovación pedagógica que tratan de transformar la escuela; son también ese personal de servicios que trabaja convencido de que su labor es esencial para la educación de las generaciones futuras; son también esos políticos que desde la honradez y la coherencia tratan de acompañar y dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía en esta materia educativa; son esas zonas rurales de Extremadura, esos pueblos de Extremadura que no quieren quedar desiertos; son esas 10.000 personas, 10.000 personas, que desde los pueblos pequeños de Extremadura se manifestaron el pasado 15 de marzo por la calles de Mérida, pidiendo paralización de la Red

de Centros, participación y no imposición, y un sistema educativa extremeño planificado desde Extremadura y para Extremadura; son esos 150 pueblos, unidos en una Coordinadora Regional, y esos 50 pueblos que en el día de ayer pararon la actividad en sus propias localidades; son esos otros, por qué no decirlo, esos santos inocentes que todavía no se atreven a alzar la voz, su voz en definitiva, porque posiblemente incluso no han aprendido a decir la palabra; son esos, realmente todos esos, los verdaderos protagonistas de la Proposición que hoy traemos aquí.

Cada cual, sus Señorías igual que el resto de las personas que nos encontramos en el hemiciclo, se podrá encuadrar en alguno o en algunos de los sectores mencionados, pero de lo que no cabe duda es de que realmente el debate sobre la Red de Centros en Extremadura está vivo, y hay que recibirlo como expresión de que el tejido social de nuestra Comunidad también empieza a despertar a éste y a otros temas, que son del común de los extremeños, y que debe contar con la participación de todos y de todas.

El debate no se termina hoy, bien pudiéramos decir que acaba de comenzar. En la confección y definición de la Red de Centros debemos participar todos los sectores implicados, porque realmente es un proyecto colectivo, un proyecto que hay que trabajarlo para consensuarlo a su vez.

Desde un principio, quede muy claro que la intención de Izquierda Unida-Los Verdes no trata de derribar la LOGSE, la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, de Ordenación del Sistema Educativo, no tratamos de derribar la LOGSE, sino todo lo contrario, queremos que la reforma que es la LOGSE se implante en Extremadura con las mayores garantías. Y ahí está concretamente también nuestro Programa de las recientes Elecciones Generales del 96, a las cuales pueden remitirse sus Señorías en esta afirmación que estoy haciendo incluso.

Me permito recordar las etapas, por si algunas personas, porque ayer incluso hablando con una periodista pues me decía: tengo un cacao -y perdonen la expresión- tremendo con lo que es la reforma incluso. Hay una serie de etapas en la reforma educativa, en la LOGSE, como son: la Educación Infantil, de cero a seis años; la Educación Primaria, de seis a 12 años; la Educación Secundaria Obligatoria, que es en la que estamos fundamentalmente situándonos en estos momentos también, porque es un etapa crucial, y es la etapa que tiene y están surgiendo más problemas, que va de 12 a 16 años; el Bachillerato, de 16-18, asimismo la Formación Profesional, todas las enseñanzas especiales y adultos en general. De seis a 16 años, como saben ustedes, se considera a partir de la LOGSE Enseñanza Obligatoria, lo cual hay que decir con toda rotundidad que es un gran éxito.

Apoyamos la LOGSE, como decimos, y la apoyamos críticamente en Las Cortes y apoyamos su implantación. Queremos planificación acorde con las necesidades de Extremadura y buscaremos el consenso. En la Red de Centros, concretamente, es necesario.

No conocemos realmente con exactitud el alcance de la implicación de la Consejería de Educación de la Junta en cuanto a la Red de Centros que ha presentado el Ministerio de Educación y Ciencia, aunque sí tenemos ciertas informaciones que nos confirman por supuesto la implicación, aunque en algunos momentos no se quiera en ese sentido reconocer.

Actualmente, parece, y digo parece porque está muy abierto el tema o sigue abierto, y esperemos que siga abierto, funcionarán 80 institutos en 49 localidades en la provincia de Badajoz, cuando se empezó con 53 institutos en 28 localidades. En Cáceres funcionarán 50 institutos en 35 localidades, cuando se empezó con 32 institutos en 20 localidades. Esto supone el 21% de las localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las únicas que van a tener institutos o, en este caso, Educación Secundaria Obligatoria en su propia localidad.

El mutismo de la Junta, cuando no la ocultación también en ocasiones por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, hablando de racionalización, ha creado gran alarma. Los plazos, las previsiones y el final del proceso realmente no se atisban.

Llegado este momento, no se nos puede hurtar a las fuerzas políticas y sociales que participemos en lo que es la confección de la Red de Centros. Queda, tanto en el debate de la Ley de Consejos Escolares esta mañana, como desde la Constitución, pasando por las distintas leyes educativas, claramente expuesto que los poderes públicos garantizarán la participación de todos los sectores implicados en la educación. Con la Red de Centros concretamente y con las transferencias en materia de educación no universitaria, Extremadura se juega mucho, nos jugamos mucho, y, por ello, no puede quedar al arbitrio ni siquiera del Gobierno ni de unos pocos, ni siquiera de los propios partidos políticos.

Constatamos que las diferencias en Extremadura deben ser tratadas mediante respuestas diversas, al ser una región eminentemente rural y tener un déficit de desigualdades con respecto a otras comunidades que condicionan nuestro desarrollo.

La planificación, por tanto, no se puede encuadrar exclusivamente utilizando criterios que primen el modelo urbano, y deben tenerse en cuenta criterios de acercamiento a las zonas rurales, de aprovechamiento de recursos existentes, de nivelación de servicios con respecto a otras comunidades autónomas, y de enjugar la

deuda histórica, que en educación tiene, más que en otras parcelas sociales, nuestra Comunidad, así como otras premisas que pasan por mayores recursos y financiación a, en este caso, la LOGSE.

Las premisas para la planificación del Ministerio de Educación y Ciencia a la Red son expresadas en sus documentos, y aparecen en las mismas leyes. Me voy a centrar en cuatro fundamentalmente: "Igualdad de oportunidades, mediante la aproximación de la oferta educativa a núcleos de población, especialmente en zonas rurales". Textual. "Excepcionalmente, en la Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria -que es la etapa obligatoria, 6-16 años- en aquellas zonas rurales que se considere aconsejable, se podrá escolarizar niños en un municipio propio al de sus residencias"; el artículo 65.2 de la LOGSE. Excepcionalmente. Seguimos. "El tiempo de transporte máximo en kilómetros estará en torno a 10-15 kilómetros, según el propio Ministro Saavedra en sus afirmaciones una y otra vez. Y el límite máximo y mínimo de grupos de alumnos, pudiendo existir centros de ESO incompletos, también se estudia y se utiliza como criterio". Concretamente en la LOPEGCED, la reciente Ley aprobada en noviembre, aparece y confirma en el artículo 10.4 cómo se reconocen los centros de educación secundaria obligatoria incompletos, y otros criterios de menor calado que podíamos tener en cuenta. Pero si sobre el papel estos son algunos de los criterios que podíamos barajar en torno a la planificación, la realidad es muy otra, y concretamente en la Red de Centros tanto de Cáceres como de Badajoz, y más profusamente en la de Cáceres, podemos decir, y nosotros afirmamos, y yo afirmo aquí ahora mismo desde esta tribuna, que realmente no es la Red de Centros que necesita Extremadura para la aplicación de la LOGSE. Con esa Red el descontento, y todos lo sabemos, es bastante amplio en los sectores propiamente dichos del profesorado, de los padres, de las madres, de alumnos y de municipios.

La situación, en síntesis, sería ésta, algunas variables que habría que tener en cuenta: descontento con la adscripción de centros de primaria, institutos en grandes pueblos y/o en las ciudades. Centros de primaria que han sido cambiados de instituto hasta tres veces en los dos últimos cursos en la adscripción. Creación de macrocentros, o sea, centros grandes, amplios, con una perspectiva mercantilista, economicista, en exclusiva, que no es adecuada a la educación y a la realidad de Extremadura, sino que hay que buscar las mejores ofertas para una buena calidad de enseñanza desde la perspectiva de rentabilidad social, y como un derecho básico y fundamental que es la educación. Las carreteras, que en algunos casos, porque no hay pueblos que se opongan a la Educación Secundaria, sino que a lo mejor lo que ocurre es que tiene una carretera de 12 kilómetros que está hecha una penita y los padres pues tienen un miedo. Hay carreteras en malas condiciones, y no dan confianza a

los padres y las madres. Los autobuses de transporte escolar desde que se quitaron, ya-hace muchos años, continúan sin educador o cuidador que acompañe al chófer, con lo que eso supone y va a suponer incluso con ciertas edades. Los recursos e infraestructuras no llegan a los centros para las nuevas materias del currículo en algunos casos. Edificios escolares que en Extremadura tienen una media de 25 años, y que precisamente es la media de aplicación de una reforma educativa. Propuestas irracionales de adscripción de centros de primaria a institutos, como querer completar el CEI de Cáceres manteniendo internos a alumnos de 12 años alejados de su familia permanentemente. Incluso aparecería gráficamente, seguramente sus Señorías lo habrán visto, en un diario regional, como un tercio de la provincia de Cáceres incluso parece que era una reserva natural exclusivamente, y ponía Parque Natural de Monfragüe como si allí no hubiera personas en definitiva.

Entendemos que en Extremadura debe moverse como máximo un 20% del alumnado de Primaria y Educación Secundaria en cuanto a transporte, por ejemplo, y actualmente la propuesta es superada con creces, como demuestran los cálculos incluso sindicales, de juntas de personal, propios, etc., etc. Existe también un trato desigual o ha existido un trato desigual, hay que decirlo, quizás por afinidad política, durante las elecciones pasadas, concretamente, el Partido Socialista Obrero Español, entre las 20 localidades o institutos que presentaron los representantes del Ministerio como nuevos institutos en la Red de Extremadura, 18 eran gobernados por el propio Partido. Sin tener en cuenta otras variables, como posibilidades que se podría hablar de aglutinar alumnos, que no se están teniendo muy en cuenta, centros geográficos zonales o comarcales, número de habitantes de las poblaciones en algunos casos, Red de Centros de Salud existente, que ha sido planificada y que tiene otra planificación, recursos existentes en la zona, posibilidad de itinerancia del profesorado en tanto que el alumnado permanece en sus centros, ratios adecuadas, etc., etc.

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Diputado, le ruego vaya concluyendo.

SR. DURÁN RUIZ:

TERMINO, señora Presidenta, luego haré alguna exposición más.

Rechazo público una y mil veces de la red por sindicatos, padres, madres, grupos políticos, etc., etc., como todos constatamos. Y existen unos responsables, quizás del momento actual en el que nos presentamos, y principalmente el Poder Ejecutivo, en este caso, el Partido

Socialista, también a través de sus representantes ministeriales, y/o en la Junta tiene su responsabilidad.

Termino con esto, y luego daré algunos datos más. Concretamente, en Extremadura sería importante la paralización, que es nuestra propuesta, con la negociación o el diálogo, sobre todo con los que en este caso tienen más necesidades y sus necesidades no están cubiertas. Sería una revisión detrás de la palabra paralización, que muchas veces las palabras asustan, ya digo y repito que no queremos nosotros paralizar la LOGSE, después de la palabra paralización de la Red de Centros tendríamos una revisión y planificación desde y para Extremadura. Concretamente hay una enmienda del Grupo Socialista que, nosotros, en aras de ese consenso, en aras de ese acercamiento, aceptamos, aceptamos, fundamentalmente con una condición: entendemos que reconocen las disfunciones que se están dando en las zonas rurales, fundamentalmente, y digo que aceptamos, para que ahora la persona que corresponda intervenga también, ¿no?, aceptamos esa enmienda solamente con un cambio de palabra, solamente un cambio de palabra en este caso. Creo que hay generosidad, aunque ni la propuesta nos gusta ni lo que representa, en definitiva, los sectores que están ahí, posiblemente sea plural.

Sólo sustituir que es una enmienda de sustitución, precisamente, por una enmienda de adición. La aceptamos como adición a nuestra Proposición no de Ley.

Y termino con una frase que precisamente ayer un padre mencionó en el paro: no sabemos si conseguiremos lo que deseamos, pero es algo por lo que merece la pena luchar, pues la educación y desarrollo en armonía de nuestros hijos e hijas es lo más importante, no sólo para los padres y las madres, sino también para los pueblos en general, pues nuestro futuro está en ello. Nada más, de momento, y gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

A continuación tienen la palabra el resto de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Socialista, que ha presentado una enmienda de sustitución. Don Alejo Salas, Portavoz del Grupo Socialista, tiene derecho al uso de la palabra durante diez minutos.

SR. SALAS ALONSO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, la sorpresa de las últimas frases del señor Durán me impiden decidir, pero al final

seguramente me dará tiempo a hacerle una contrapropuesta. En cualquier caso, nosotros aceptamos el cambio del orden, convencidos de que a ustedes les interesa más la educación que otras cuestiones, y a nosotros también. Por lo tanto, por algún sitio hay que comenzar.

Mire usted, señor Durán, la primera parte de su intervención, en la que usted se arroga la capacidad de representar a todo el mundo, no es menor que la que tengo yo o cualquier Diputado de esta Cámara. Nosotros también representamos a los sindicalistas, a los profesores, a los padres y a los alumnos, que también, estén o no estén con usted o no estén representados por usted, se preocupan, cómo no, por sus hijos y por la calidad de la enseñanza. Por lo tanto, aquí la representación que tenemos cada uno es exactamente la misma, porque nos han elegido los ciudadanos, y me parece, y lo siento, porque no es su estilo, lo contrario es hacer demagogia. Aquí todo Diputado representa a toda la sociedad extremeña, y no hay nadie que tenga más capacidad de representación. Por lo tanto, yo le ruego que sea más prudente, porque cuando usted se refería a que comentaba con un periodista, yo tenía casi la certeza de que usted no estaba haciendo el discurso para esta Cámara, usted estaba haciendo el discurso para otro lugar. En cualquier caso, cada uno hace lo que hace. Ha dedicado usted 35 segundos a hacer la propuesta, que era lo del final, porque yo he tenido durante mucho tiempo la duda, durante su exposición, si usted iba a hacer alguna propuesta distinta a la que yo había leído, tanto en la Exposición de Motivos como en la conclusión como en lo que usted ha estado hablando, porque, realmente, sus Señorías tienen delante el texto de la Proposición no de Ley, lo que dice en definitiva la Proposición no de Ley no es lo que usted ha dicho. Usted dice paralización, pero lo dice con mayúsculas, y, la verdad, a modo de motete que se repetía en el canto gregoriano, paralización, y otro coro repetía paralización, ¿eh? Por lo tanto, ya le anticipo que estamos dispuestos a aceptar la enmienda de adición si usted quita paralización, que suena a rectificación, manifestación que se puede llevar hasta como escazapela.

Pero vamos a lo que importa, a lo que nos debe importar a todos, que es la calidad de la enseñanza, el mejor servicio educativo, la mejor Red de Centros. ¿Estamos de acuerdo en que la LOGSE es una buena Ley? ¿Estamos de acuerdo en que la comprensividad es mejor que la selectividad previa, que empieza a encasillar a los niños a los 11 años, en lugar de que la educación sea igual y obligatoria para todos hasta los 16? Estamos de acuerdo, me parece que sí. Estamos de acuerdo en que preocuparse por la escuela rural no es venir aquí a hacer un bello discurso, preocuparse por la escuela rural es hablar de distritos educativos, es hacer colegios rurales agrupados, es hacer centros de recursos y servicios de apoyo, es poner centros de profesores, es poner

equipos de sector, eso es preocuparse, permanentemente, durante años y con una determinada política, eso es preocuparse por la zona rural, lo demás es demagogia.

Le voy a decir algo más: nosotros, el Gobierno de Extremadura, tiene un proyecto de desarrollo rural en el que tiene una importancia definitiva la igualdad de derechos y de servicios de las zonas rurales y de las zonas urbanas. Creo que con las matizaciones que usted quiera, usted, su Grupo y el nuestro compartimos esto. Por lo tanto, segunda cuestión en la que me parece que estamos de acuerdo. Si ya me dice que no estamos de acuerdo con la LOGSE hemos terminado la discusión y habrá que pedir explicaciones a los miembros de su Grupo que lo votaron en el Parlamento español.

¿Cuáles son las alternativas que ustedes proponen al modelo de Red de Centros? ¿Cuáles son las alternativas? Porque, además, le voy a decir una cosa: si usted lo que pide es que se haga un debate, y eso es lo que dice nuestra enmienda, que se haga un debate, como ya le diré más adelante, como se ha hecho en otras comunidades; si usted lo que dice es eso, no me haga aquí el debate, porque como usted representa a todos, ya ha dicho lo que dicen todos y por lo tanto no hace falta hacer un debate ni un consenso ni un acuerdo, ha dicho usted lo que piensan todos, déjeles que se expresen ellos, vamos a hacer esa Comisión y que se expresen ellos. No se exprese usted en nombre de todos, yo no quiero expresarme en nombre de todos.

Por lo tanto, paralización: ¿dónde y hasta cuándo? ¿es posible que se paralice la Red en Extremadura sólo? ¿es posible que no se paralice en Cataluña o en Galicia? ¿cómo es posible que un niño estudie octavo de EGB en Extremadura y segundo de ESO en Cataluña? ¿y si el niño se va de Cataluña a Extremadura o viceversa, que hacemos con él? Vamos a ser rigurosos, paralización, o se paraliza en todo el Estado español, y yo podía hacer demagogia diciendo: que se paralice, la responsabilidad muy pronto no va a ser del Partido Socialista. Pero aquí no estamos para hacer demagogia, al menos yo no lo estoy, sino para preocuparme por la educación, labor en la que yo también llevo muchos años, y que, desde luego, no suelo presumir como ello tanto como otros que a lo mejor han hecho menos.

¿Qué realidad tenemos? Tenemos una realidad que reconoce nuestra enmienda, que es la siguiente: en el momento de implantar, de hacer efectiva la aplicación de la LOGSE, aparecen dificultades en las zonas rurales. Hay zonas que no tienen ninguna dificultad..., precisamente por algo que estoy dispuesto a concederle, porque a veces se planifica con criterios urbanos y se olvidan las zonas rurales. Precisamente por eso, donde surgen las dificultades es en las zonas rurales. Por lo tanto, hay que darle un tratamiento especial, ha que

bajarle las ratios, hay que considerar un menor número de alumnos para constituir un instituto de Secundaria. En todo eso estamos de acuerdo, y en eso yo no dudo de que esta Cámara y el Gobierno de la Comunidad Autónoma tienen más sensibilidad necesariamente, fíjese si soy generoso, que cualquier Gobierno de Madrid. Estoy dispuesto a reconocerlo, porque estamos más cerca, porque estamos más próximos, y porque lo conocemos mejor. Por lo tanto, frente a problemas inventados existen, efectivamente, problemas concretos, puntuales, en determinadas localidades, y frente a eso hay que responder con la sensatez, con la seriedad, con el rigor y con la voluntad política de hacer lo mejor posible.

Le voy a poner dos ejemplos: hay un ejemplo que seguramente usted conoce, que es el acuerdo que se ha producido en Cataluña. En Cataluña se ha producido un acuerdo que se llama Marco Unitario, que además es compartido por la Asociación Catalana de Municipios. Y, atención, en ese acuerdo lo fundamental es la defensa de la LOGSE, la defensa de la LOGSE, y la defensa de la escuela pública. Me parece una solución sensata, ahí están todos los que nosotros proponemos en nuestra enmienda que estén para discutir, y hasta tanto no se llegue a acuerdo vamos a dejar en suspenso lo que tenemos que hacer. Eso es lo que han hecho en Cataluña, y me parece sensato. Le recuerdo que en Cataluña no gobierna el Partido Socialista.

Le voy a decir algo más: "Crear un instituto en cada pueblo es una utopía, no queda más remedio que trasladar niños". Textual. ¿El autor?: don Manuel Fraga. ¿Alguna cosa más?: Secretario General de Comisiones Obreras de Galicia, don Víctor Gesto: "Unificar todos los cursos de la ESO en el instituto, en un solo instituto, es lo necesario. Lo contrario sería una barbaridad". Es que es una barbaridad, es que es una barbaridad, desde el punto de vista pedagógico.

No me resisto a entender cómo es posible que usted hable de parcelar, de partir los centros de Educación Secundaria Obligatoria, porque usted dice cuando dice que pueden hacerse secciones de Educación Secundaria Obligatoria estamos hablando de hacer secciones transitoriamente para el 12-14, para entendernos todos, pero cualquier otra sección que se ha creado y va en la Red, que nada tiene que ver con la Red que usted decía aquí, cualquier otra sección se crea con la vocación de ser instituto de Educación Secundaria completa, no se crea ni es racional ni es aconsejable ni es beneficioso para las zonas rurales, sino perjudicial para esos niños, secciones de 12-14. Porque hay algo que usted no ha dicho, y que yo sí he oído en las justas reivindicaciones de los padres: que los niños en su mayoría, en su inmensa mayoría, se queden en su pueblo. Pero añaden algo que me parece fundamental: con las mismas

garantías y con la misma calidad que los niños que están en un instituto de ciudad.

Pero usted sabe que hay soluciones que, salvo desde la demagogia más absoluta, no son solubles. Valdecañas de Tajo; ¿sabe cuántos alumnos tiene?: uno, de séptimo, y el tutor, que es su abuelo, quiere que el niño vaya a la Residencia de Naval Moral de la Mata. Robledollano: ocho alumnos, los padres quieren que vayan al CEI de Cáceres, que no es ningún gueto.

Y, por cierto, hay algún interlocutor de la Administración, hay algún interlocutor de la Administración que está hablando del desarraigo de sus hijos, que no tienen que salir del pueblo los niños, y sus hijos están a 300 kilómetros en León en un internado, con 12 años. Por lo tanto, vamos a traer la sensatez a esta Cámara y vamos a hablar de lo que tenemos que hablar. Con responsabilidad, con voluntad de diálogo, nosotros le ofrecemos que acepte nuestra enmienda. Si usted hace desaparecer el motete o secuencia gregoriana, yo acepto la enmienda como adición, si no, y si la señora Presidenta es tan generosa como ha sido hasta ahora al aceptar el cambio de orden, si podemos hacer un receso, no sé si es regla..., soy bisoño, no sé si eso es reglamentariamente posible, podríamos discutirlo, porque me parece que al final es difícil no compartir un objetivo. Prescindiendo de la demagogia del principio, si el objetivo es más educación, de mejor calidad y lo más cerca posible de donde está cada niño, mover el mínimo número de niños posible, nos vamos a poner de acuerdo, si lo que queremos hacer es otra cosa, sencillamente no nos vamos a encontrar. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Alejo Salas.

El Grupo proponente de la iniciativa me indicará si acepta o no la enmienda.

SR. DURÁN RUIZ:

SEÑORA Presidenta, también yo soy en estas lides bastante bisoño. Si hubiera alguna posibilidad de hacer ese pequeño receso, cinco o diez minutos, pues bien, y si no, no aceptamos la enmienda.

SRA. PRESIDENTA:

SEÑORAS y señores Diputados, esta Presidenta no tiene ningún inconveniente, en aras a que haya diálogo en esta Cámara, a que se pueda ejercer la democracia, que es llegando a acuerdo los distintos Grupos Parlamentarios, no

tiene ningún inconveniente en hacer ese... no descanso, sino esa paralización de esta sesión parlamentaria durante diez minutos. Gracias.

[Receso]

SRA. PRESIDENTA:

HA pasado el tiempo que esta Presidenta consideraba suficiente para que se pueda haber llegado a un acuerdo. Señor Durán Ruiz, proponente de la iniciativa del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, ¿me indica si acepta la enmienda?

SR. DURÁN RUIZ:

Sí. Señora Presidenta, con unas matizaciones que es necesario hacer, se acepta la enmienda, y, si quiere usted, pues le leo concretamente cómo quedaría la Proposición no de Ley. Sí, que es una transaccional, en definitiva.

SRA. PRESIDENTA:

Sí, señor Durán Ruiz, le ruego que lo haga y luego la pase por escrito a la Mesa, por favor.

SR. DURÁN RUIZ:

EXACTAMENTE.

Señora Presidenta, quedaría la propuesta de Izquierda Unida-Los Verdes matizada y la del Partido Socialista matizada también. Sería así: "La Asamblea de Extremadura acuerda instar al Ministerio de Educación y Ciencia del Gobierno central y a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, para que inste la paralización parcial de la Red de Centros en el medio rural de Extremadura, comunicada por las direcciones provinciales y demás". Y en la propuesta concretamente del Partido Socialista: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a realizar gestiones oportunas para crear una Comisión formada por las Administraciones central y regional, sindicatos de profesores, FEMPEX, representantes de alumnos, que serían tanto la FREAPA..., de padres, perdón, de padres y madres de alumnos, tanto la FREAPA como la CONCAPA, que son las dos federaciones y confederaciones, y la Coordinadora de Padres de Alumnos No al Traslado de Niños, con el objetivo de establecer una vía de diálogo y acuerdo sobre los desajustes que existen en el mapa de la Red de Centros de Extremadura ante la efectiva

implantación de la ESO. Esta propuesta tenía que elevarse antes del día 15 de julio de este año". El acuerdo de esa Comisión, sí, como propuesta.

SRA. PRESIDENTA:

Es obvio, pero esta Presidenta tiene que preguntar si los dos Grupos están de acuerdo. Por tanto, a partir de ahora el debate sería con la lectura..., con la iniciativa, con la lectura que ha hecho el señor Durán Ruiz.

Los Grupos que así lo deseen, empezando por el Grupo Mixto, tienen derecho al uso de la palabra.

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Como alguien decía hace un momento en los escaños, para esto debería servir esta Asamblea, para ser capaces de llegar a acuerdos, porque si no, hacemos nuestros discursos, nuestros monólogos, que no sirven más que para el eco que puedan tener después en los medios de comunicación. Por eso, felicito a los dos Grupos que han sido capaces de ponerse de acuerdo. Y, desde luego, pues de antemano anticipo que Extremadura Unida-CREX-PREX, los regionalistas, vamos a apoyar este acuerdo, porque precisamente hemos tenido todo tipo de visitas, de comunicaciones, etc., y no voy a repetir toda la temática que ha planteado ya Izquierda Unida y después el propio Partido Socialista, sino adherirme a esta especie de pacto, podríamos decir, por la enseñanza. Y, por otra parte, felicitar a los padres y a todos aquellos que se han movilizado para tratar de conseguir una cosa que parece justa.

Cuando se habla del hecho diferencial, esa palabra con la que parece que nos aturden a todos, y no se piensa en que el hecho diferencial también es diferencial en Extremadura, como es la gran extensión y la dispersión de pueblos, pues este hecho diferencial exige que también se nos trate de forma diferente a cómo se trata a estas otras autonomías, cuyas zonas industriales, cuya población concentrada, tiene otro tratamiento muy distinto del que debe tener Extremadura. Por esta razón, es importante que esta lección se aprenda. Si el pueblo se mueve los políticos se mueven, pero hay que moverse, el pueblo tiene que moverse. Por eso, les felicito, porque han sido capaces por lo menos de arrancar un acuerdo entre dos posturas que parecía que no iban a entenderse. Yo espero que esto sea la base seria para otra serie de temas, pero, sobre todo ahora con el Ministerio, y para que se trate de dialogar. Que no se hagan las cosas a espaldas del pueblo, que se dialogue con aquellos que van a tener una Ley, a los que se les va a aplicar una Ley,

porque no se hacen las leyes para que luego los pueblos se acomoden a ellas, sino que están ahí primero los pueblos, está primero el pueblo, está primero la realidad, y debe ser la Ley la que se acomode a la realidad, y no al revés, y esto es lo que parece que se estaba de algún modo haciendo, que se deciden las cosas desde un despacho y se olvida que la realidad está ahí.

Anteriormente han hablado de algunos casos, yo podría citar solamente alguno. Se nos hablaba de que en Valdecasas de Tajo, me parece, un solo alumno quería irse a Navalморal. Bueno, pues yo podría poner simplemente otro caso, como es el de Deleitosa, que tienen que hacer hasta cien kilómetros diarios si quieren que esos chicos puedan ir a un centro.

Creo que es positivo que se paralice transitoriamente este problema, el tema de la Red de Centros, para que haya un diálogo y se trate de buscar soluciones, las mejores, atendiendo a todo el mundo. Por tanto, la idea de sensatez de que hablaba el Partido Socialista, me parece que se está de algún modo imponiendo, y espero que sirva para que en otras ocasiones en vez de atrincherarse cada cual en su modo de entender la realidad, haya esa capacidad de diálogo, y esta Asamblea sirva para algo más que para ser caja de resonancia de los partidos, y a veces de demagogias que no son precisamente lo mejor para arreglar los problemas de Extremadura.

Así es que, de nuevo, felicito este acuerdo, y decimos que vamos a votar favorablemente.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada, Portavoz del Grupo Mixto.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Manuel Meléndez... Don Vicente Sánchez Cuadrado, Portavoz...

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

CON la venia, señora Presidenta.

Vamos a ver, yo voy a tratar de fijar la posición de mi Grupo respecto a este problema, y lo voy a hacer de la manera más breve posible, pero sí pretendo que se nos queden claras algunas cosas que hoy, en este preciso instante, pues con la lectura que se nos ha hecho pues no nos han quedado suficientemente claras. Por lo tanto, nuestra posición es la siguiente. Aquí hay una Ley, que es la LOGSE, que, bueno, está hecha desde hace unos años por un Gobierno, por unas cámaras, hay una Administración, que, por cierto, sigue la misma aplicando esa Ley, y que ha generado un problema social importante. Porque yo lo he visto y lo he

presenciado, desde luego, no comparto lo que ha dicho el Diputado de que puede ser un problema de dos o tres pueblos o de no sé cuántos niños, ¿no?, y que hay un pueblo que tiene un niño... Pero no entro en esos temas, será un problema, lo que se quiera. Pero lo cierto es que aquí ha habido 8.000 personas en una manifestación contrarias al traslado de los niños de 11 años en adelante, del primer ciclo de la ESO, y eso es así. Entonces, cuando se ve que hay una alarma social, y eso es lo que hemos visto nosotros, una alarma social importante, por el traslado de niños del centro escolar en donde están de su pueblo a otro centro, yo creo que lo procedente, lo sensato, sin entrar en más discusión, entre otras cosas porque esta Cámara no tiene competencias, no las tiene, simplemente tendrá competencias para instar a la Junta que a su vez inste al Gobierno central, ¿eh?, que sepamos lo que estamos aquí acordando.

Por lo tanto, nuestra posición es que debe quedar claro, por lo menos en esta Cámara, en los acuerdos que se tomen, que el desplazamiento de niños queda en suspenso. Es decir, si no queda claro que el desplazamiento de los niños queda en suspenso y, por lo tanto, la alarma social que se ha generado como consecuencia de los desplazamientos que en estos momentos se están haciendo en contra de la voluntad de los padres, porque eso lo hemos presenciado nosotros, si no queda claro eso y que se va a abrir un periodo de reflexión o de diálogo en una Comisión, que me da igual, que me da igual, pero que aquí debe quedar claro, desde nuestro punto de vista, ¿no?, que el acuerdo de la Asamblea es instar al Gobierno para que a su vez inste, y que conste que estamos hablando de unas instancias que a su vez a lo mejor dentro de unos meses habría que hacer a un director o a un Gobierno que no es el actual, por lo tanto, estoy hablando, creo yo, hombre, con la suficiente responsabilidad... Es decir, no ignoro que aquí lo que nosotros expresemos en su día a lo mejor lo tenemos que mantener ante otro Gobierno, ¿no?

Por lo tanto, nosotros lo que vamos a mantener aquí hoy y seguiremos manteniendo, cualquiera que sea el Gobierno, es que si aplicación de la LOGSE, a la que no nos oponemos ni entramos a discutir siquiera, si la aplicación de la LOGSE sigue generando la alarma social que ha generado la actual aplicación como consecuencia del traslado de niños de unos centros escolares a otros, yo creo que lo sensato es que el Gobierno regional inste al Gobierno central para que suspenda de inmediato ese traslado, se srente la gente en una mesa y se ponga en marcha el sistema que hay que poner para que esas manifestaciones o esa alarma social, si es posible, no se produzca. Por lo tanto, si el acuerdo al que han llegado ustedes, si el acuerdo al que han llegado ustedes implica la suspensión, o sea, no la suspensión, vamos a entendernos, es decir, el acuerdo de esta Asamblea para pedir al Gobierno regional que inste al

Gobierno o a la Administración central que suspenda el traslado de niños de inmediato, con el fin de que esa alarma social quede paralizada y se puedan sentar en una mesa los responsables del tema para organizar la LOGSE, o administrar o gestionar la LOGSE, como "hay que hacerlo, que yo no lo sé ni voy a dar receta, si el acuerdo implica lo que yo estoy diciendo, vamos a apoyar ese acuerdo. Lo único que yo ruego es que salgan aquí o, por lo menos, nos digan si efectivamente el acuerdo al que ustedes han llegado implica la suspensión de los traslados. Si no implica la suspensión de los traslados, si van a continuar los traslados tal y coma han estado haciéndose en estos momentos, entonces yo lamento mucho decir que defenderemos nuestra Moción el próximo Pleno, porque hay una Moción nuestra en ese sentido, y en este momento pues nos abstenemos de la Moción que ustedes..., o el acuerdo al que ustedes hayan llegado. En caso contrario, es decir, si implica suspensión de esos traslados y la apertura de una negociación o de una Comisión, nosotros nos sumamos al acuerdo, porque, efectivamente, lo único que pretendemos es conseguir esa finalidad.

Por lo tanto, yo, como no lo tengo claro, fijo la posición, y espero que se me dé otro turno cuando se me aclaren las dudas que tenemos, para poder, en definitiva, decir si votamos a favor, nos abstenemos o votamos en contra. Muchas gracias. *(aplausos)*

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Sánchez Cuadrado.

Silencio, por favor.

Una vez que han intervenido los proponentes de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Portavoz del Grupo proponente, señor Durán Ruiz.

SR. DURÁN RUIZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Buenas tardes nuevamente.

La intencionalidad de este representante de Izquierda Unida-Los Verdes en esta segunda intervención, precisamente habría sido aportar infinidad de datos, y argumentar expresamente lo que realmente ha ocurrido en la Cámara, la necesidad de una resolución de este tipo. Entendemos que es una resolución coherente desde nuestro Grupo, coherente, puesto que, entre otras cosas, la paralización de la LOGSE en el primer ciclo de Educación Secundaria prácticamente era ya una realidad, puesto que muchos pueblos que luego en principio no

iban a tener institutos, también se quedaban a hacer primero de Educación Secundaria en sus pueblos; y no vamos a nombrar aquí pueblos porque no he nombrado a nadie, y me los voy a guardar en este sentido también.

Entonces, con esta resolución lo que se consigue en esa primera parte es que todos los niños de las zonas rurales y las niñas de las zonas rurales están en igualdad de condiciones de cara al próximo curso, al inicio del próximo curso, hasta que el 15 de julio o antes del 15 de julio se haga esa propuesta por esa Comisión, que es bastante plural y que aceptamos también, en el sentido amplio de la palabra, como segunda parte de la propuesta de resolución.

Si a esto unimos que en febrero, el 20 de febrero concretamente, como hemos estado hablando precisamente con el Consejero de Educación y con el representante del Partido Socialista en este caso, los miembros que hemos estado de nuestro Grupo ajustando la propuesta, se dictaba un Real Decreto por el cual el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria podía hacerse en esos centros de EGB que actualmente existen, luego si ahora esos centros que iban a desplazar a los niños se quedan en ese pueblo concretamente, tenemos un periodo más extenso para la negociación, para la planificación y, en definitiva, para una propuesta más coherente de Red de Centros en Extremadura, que es lo que se persigue, y creo que perseguimos todos los de esta Cámara y las personas que tan ampliamente se han manifestado en estos últimos días.

Pero hay una cuestión que antes no me dio tiempo de hablar, y sí quiero mencionarla, por la premura de tiempo, ¿no?: es el tema de la financiación. Yo también hago una llamada a los Diputados y Diputadas, Senadores y Senadoras de Extremadura, en definitiva, puesto que estamos hablando de Extremadura, ¿no?, para que en el tema de la financiación seamos claros. Existe incluso una Ley en Las Cortes que está dormida, aletargada, y que no se debate de momento, una Ley que firmaron 600.000 personas, más de 600.000 personas, propuesta por Comisiones Obreras, de Financiación de la LOGSE. La financiación es necesaria, una Ley que no tiene financiación nace muerta. Eso le pasó a la Ley de 1971 realmente. Si esta Ley no tiene financiación aparejada difícilmente se va a llevar a efecto, y eso es lo que perseguimos también, y para Extremadura, perdonen la expresión nuevamente, más, por esa nivelación y por esa solidaridad que he pedido anteriormente también en mi primera intervención. Por todo ello, prioridad a la educación, simplemente un dato, con una Fragata FFC, que vale 21.339 millones de pesetas, entre las prioridades podríamos llegar a construir más centros. Entonces, criterios claros, prioridades, y que la Comisión también elabore esos criterios desde el principio para poder llegar a esa propuesta de Red de Centros.

Así pues, con ello termino mi intervención, repito, entendemos que es una Proposición, una propuesta de resolución coherente, y que puede abrir las puertas de una buena Red de Centros para Extremadura. Sí, luego..., nada, es un paréntesis, era un paréntesis. Entonces, sencillamente prioridad, que es lo que estaba diciendo ahora de educación, tanto en los Presupuestos como en la financiación. Y, repito, repito: las tres premisas de la resolución son: paralización parcial en el medio rural, que es parcial porque ya estaba paralizada una parte, diálogo en ese sentido con la Comisión plural, que es el segundo apartado, en el cual se representarían también a su vez, que no estaba metido en ese momento, las dos federaciones o confederaciones, CONCAPA y FREAPA, y la Coordinadora de No Traslado a los Niños. Y, finalmente, el tercer punto, una propuesta de Red de Centros coherente y en función de las necesidades de Extremadura, antes del día 15 desde esa Comisión. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

Los Portavoces que quieran intervenir podrán hacerlo por un máximo de cinco minutos, en orden de menor a mayor representación en la Cámara. Señor Sánchez Cuadrado, Portavoz del Grupo Popular...

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

SEÑORA Presidenta, a mí me gustaría escuchar primero a los otros autores del acuerdo transaccional, para saber en qué términos está hecho. Porque, claro, estamos tratando de saber qué es lo que vamos a votar, entonces me gustaría escuchar a la otra parte que ha formado el acuerdo, ¿no?, ya he escuchado a una.

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Sánchez Cuadrado, voy a dar lectura a cómo quedaría la propuesta de resolución.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

Yo pregunto si tenemos derecho a que se nos dé por escrito.

SRA. PRESIDENTA:

Sí, en el momento en que le dé lectura se hará una fotocopia y se les pasará por escrito.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias.

SRA. PRESIDENTA:

PROPUESTA de resolución:

"La Asamblea de Extremadura acuerda instar al Ministerio de Educación y Ciencia del Gobierno central y a la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, para que inste a la paralización parcial de la aplicación de la Red de Centros en el medio rural de

Extremadura, comunicada por las direcciones provinciales del MEC, y establezcan una vía de diálogo con las asociaciones de padres de alumnos y alumnas afectadas por el traslado de sus hijos e hijas a localidades próximas, que propicien una satisfactoria resolución a la problemática creada sobre los traslados de alumnos y alumnas a determinados municipios a los centros donde se impartirá la ESO.

b) La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a realizar las gestiones oportunas para crear una Comisión formada por las Administraciones central y regional, sindicatos de profesores, FEMPEX y representantes de padres y madres de alumnos y alumnas, tanto a las federaciones constituidas como a la Coordinadora Regional No al Traslado de Niños, con el objetivo de establecer una vía de diálogo y acuerdo sobre los desajustes que existen en el mapa de la Red de Centros de Extremadura antes de la efectiva implantación de la ESO.

c) Antes del 15 de julio de 1996, dicha Comisión deberá presentar la propuesta de Red de Centros de Extremadura".

Ésa es la propuesta que se está debatiendo y la que posteriormente se votará.

Señor Sánchez Cuadrado, ahora puede hacer uso de la palabra.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

BUENO. Señora Presidenta, muchas gracias.

Bien. Mire, nosotros no queremos por supuesto interferir en un acuerdo que, por otra parte, va a salir adelante, puesto que va a tener los votos suficientes para salir adelante, y, por lo tanto, pues no va a haber ningún problema en que ese acuerdo salga adelante. Lo que sí está claro es que de la lectura, de la lectura que se nos ha hecho de ese documento, que espero poder tener, pero, en fin, yo he interpretado que hay una paralización

parcial en el medio rural, pero no sé exactamente si eso implica que se van a suspender los desplazamientos de todos los niños afectados del ciclo primero de la ESO, que era el problema que se había planteado socialmente. No lo..., no lo sabemos en estos momentos, no sabemos si eso está implicado.

Por otra parte, por otra parte, parece ser que el acuerdo implica sentarse en una mesa de negociación todas las asociaciones, y que antes del día 15, del día 15 de abril, puede ser..., de julio, antes del día 15 de julio, pues se hará una propuesta, ¿no es eso?, y hasta tanto se suspenderán los traslados y tal. (murmullos) Sí, sí... Bueno, bien, de acuerdo, nosotros..., perdonen un momento, perdonen un momento...

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO a los señores...

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

SEÑORA Presidenta, perdonen un momento...

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO a los señores Diputados...

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

Yo creo que como va a salir adelante su acuerdo, y nosotros tenemos una propuesta hecha sobre este tema, que vendrá por su trámite normal a otro Pleno, tendremos oportunidad. Por lo tanto, no causamos ningún trastorno con abstenernos, dejamos abierto para que ustedes saquen adelante su acuerdo, entendemos que la fijación de posiciones la vamos a mantener, si ustedes, efectivamente, en ese acuerdo han llegado a algunas conclusiones que evidentemente resuelven el problema de alarma social que está planteado en estos momentos, pues lo habrán hecho bien, y si no, pues si sigue manteniéndose esa alarma, pues quiere decir que su acuerdo no es válido. Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstenemos, defenderemos nuestra postura el próximo Pleno, si nos parece oportuno. Y, por lo tanto, ustedes sigan sentándose en esa mesa a negociar, y yo espero que hayan resuelto este complicado problema, de lo cual nos alegraremos muchísimo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Sánchez Cuadrado. (aplausos)

Don Alejo Salas, Portavoz del Grupo... Don Alejo Salas, Portavoz del Grupo Socialista en esta iniciativa, tiene el uso de la palabra.

SR. SALAS ALONSO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Vamos a ver, señor Sánchez Cuadrado, yo en ningún momento he hablado de dos o tres pueblos, por lo tanto, usted que puede enseñarme a mí mucho de Derecho no me diga lo que yo no he dicho. Yo no he dicho que el problema se circunscribe a dos o tres pueblos, es incierto, es inveraz, es falso, y, por lo tanto, no lo he dicho, y como no lo he dicho le agradezco que lo retire.

A partir de ahí, la segunda parte, lo que tengo que decirle es que actualmente existe lo que se llama EGB, que tiene ciclo inicial, ciclo medio y ciclo superior. En numerosas localidades se están trasladando históricamente niños del ciclo superior, entre ellos los de Valdecañas de Tajo, don Pedro Cañada, no Valdelacasa, Valdecañas de Tajo. Y, por lo tanto, esos niños que ya se vienen trasladando, porque es un niño en algún pueblo, se van a seguir trasladando. Es decir, estamos hablando de la ESO por una parte, Educación Secundaria Obligatoria, 12-16, y, por otra, estamos hablando de lo que hay ahora, que es EGB. Repito: ciclo inicial, ciclo medio y ciclo superior. En muchos lugares se trasladan los niños de ciclo superior ya, en muchos, y estamos hablando de niños de séptimo y octavo, 13 y 14 años, para entendernos, y, en algunos, algunos del ciclo medio, lo que se ha dado en llamar la segunda etapa. Eso no va a variar. Si va a variar, creo yo, el traslado de niños, que de alguna manera por el desajuste que se produce no tendrían por qué trasladarse, pero, además, no porque nos lo inventemos, hay un Real Decreto, hay un Real Decreto que permite la implantación transitoria de secciones del 12-14, que me parece que es donde está el objeto, más de 11, usted se refiere al 12-14 quiero entender, hay un Real Decreto que lo permite, y, de hecho, se está haciendo en algunas localidades. Lo que queremos es, de acuerdo con los padres, con los usuarios del servicio educativo, decidir si algunos de esos no se van a trasladar, como hemos acordado en otros casos, simplemente es completar ese acuerdo hablando con los interesados, con los padres.

Yo me felicito también de que usted se alegre de que lleguemos a acuerdos.

Si se produce alarma social habremos fracasado. Pues haremos otra Proposición que mejore ésta, si es posible, y esperamos contar con su concurso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Alejo Salas.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, el proponente de la iniciativa, señor Durán Ruiz.

SR. DURÁN RUIZ:

Sí. Ya muy breve.

Simplemente reiterar algunas cosas que se han dicho, que se vienen diciendo, y que en el medio..., en el medio urbano, y quiero que se entienda bien lo que quiero decir con el medio urbano, no hay en estos momentos tanto conflicto como en el medio rural extremeño, ése es el tema, y el gran conflicto de la Red de Centros, el gran, no quiere decir que en las zonas urbanas a lo mejor no haya que zonificar de otra forma, pero es un mal menor de momento. En las zonas rurales es donde realmente existe el gran problema, y ha quedado demostrado, sobre todo en estos dos últimos meses, creo que suficientemente, y hoy aquí, y podíamos haber seguido hablando del tema de cuál es realmente el quid de la cuestión. Entonces, esa paralización, sigue siendo pedida paralización, puesto que ahora los que no se van a mover eran los que se iban a mover en principio, no se van a mover, y, entonces, una vez que esté la propuesta, porque ahora sí que hay negociación, no hay imposición, va a haber negociación, la Junta también va a estar en ello, es importante que la Junta de Extremadura esté también en esa negociación. Entonces, ésa era una de las cosas que también se pedían.

Se podrían enumerar infinidad de pueblos, pero, vuelvo a repetir, yo estoy en ello también con el señor Alejo, no es necesario a lo mejor ahora hacer aquí una retahíla, que podríamos hacer, de pueblos, y crear incluso a lo mejor una serie de agravios comparativos o incluso llegar a ciertos confusionismos. Entonces, en ese sentido, pues hay pueblos, vuelvo a repetir, que no van a moverse sus niños para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, o sea, para el primero de Educación Secundaria el próximo curso, puesto que, además, la infraestructura, los medios y demás, están en los pueblos, en la mayoría de los casos están en los pueblos, para iniciarlo.

Y el gran debate, entiendo también, y que llegará a esta Cámara posiblemente en un futuro, puesto que nosotros también, nosotros a quien corresponda tendremos o tendrán que hablar de presupuestos educativos, no sabemos si de aquí a un año y pico o dos años o vaya usted a saber, pues el gran tema también está en la financiación, y corresponda a quien corresponda estamos dos

puntos por debajo de la media de los países europeos en cuanto a la asignación presupuestaria de educación en el producto interior bruto. Y como ése además es el centro de la cuestión, será importante que no se olvide, y esa referencia también sirva para llevarlo y trasladarlo a donde corresponda en ese sentido.

Y repito finalmente los tres puntos, a, b y c: paralización parcial en el medio rural, fundamentalmente es lo más fuerte en ese primer punto, todo el medio rural extremeño; segundo punto, Comisión de negociación plural, van a estar las administraciones, van a estar los padres, van a estar los sindicatos, y los padres en este caso y madres con las tres organizaciones que han dejado ver que tienen representación, como son la FREAPA, la CONCAPA y la Coordinadora No al Traslado de Niños; y, finalmente, pues el 15 de julio, que sería el día tope, por decirlo así, para presentar esa propuesta. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

Finalizado el debate, pasamos a votar esa propuesta de resolución.

¿Votos a favor de dicha propuesta de resolución? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, votos a favor 36, votos en contra no ha habido, abstenciones 26. Por tanto, la propuesta de resolución queda aprobada por esta Cámara.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. La siguiente Proposición no de Ley es la 37/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la declaración como de espacio protegido a favor de la Sierra de Alor. Su Portavoz, don José Antonio González, tiene el uso de la palabra.

[Proposición no de Ley 37/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la declaración como de espacio protegido a favor de la Sierra de Alor; formulada por el Grupo Parlamentario izquierda Unida-Los Verdes (R.E. nº 681).]

SR. GONZÁLEZ FRUTOS:

Sí. A ver, vamos a esperar a que se tranquilice el patio, porque tenemos el patio un poco alborotado. El hemicycle, el hemiciclo, porque quizás algunos...

Vamos a ver, lo primero que quería decir con esta Proposición no de Ley es que el mérito o el demérito, el mérito o el demérito de esta Proposición no de Ley, en principio, por iniciativa, le corresponde no al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Las Verdes sino a un grupo ecologista de Olivenza, que supongo que el señor Rocha conocerá perfectamente, y no sé si alguno más, que se denomina con un nombre muy poético, "Rosa de Alejandría".

Esta petición manifestada a este Grupo Parlamentario, y no lo sé si a otros Grupos de la Cámara, se sustancia en la petición de que la Sierra de Alor, situada en los llanos de Olivenza, sea considerada espacio protegido, al amparo de la Ley 4/89, de Conservación de Espacios Naturales, y de la Flora y Fauna Silvestre.

Esta propuesta, como bien conocerá el Alcalde de la ciudad, presente en esta Cámara, cuenta con el apoyo plenario en enero de este mismo año.

No se nos oculta que la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo tiene previsto abordar por fin, y le digo por fin no por usted sino por la voluntad ya expresada por el Partido Socialista en la anterior Legislatura y que no llevó a efecto, usted en este momento creo que no es motivo para hacerle crítica, tiene previsto abordar en los próximos meses la remisión a esta Cámara de la Ley sobre Espacios Naturales Protegidos.

Le anticipo que es voluntad de este Grupo Parlamentario participar activamente en la definición tanto del corpus legal de la Ley de Espacios Naturales Protegidos, como en la definición de esa Red Natural de Espacios Protegidos. Esta voluntad de participar se sustancia, lógicamente, porque nosotros, y en el programa electoral así se sustanciaba, también hemos demandado durante largo tiempo la existencia de una Ley de Espacios Naturales Protegidos que cubra el déficit actual en espacios protegidos en Extremadura, que es aproximadamente, si no lo tengo mal, el 1% del territorio nacional, si se incluyen todos los espacios con alguna figura de protección, y el 5% aproximadamente si se incluyen las zonas de especial protección para las aves. Nosotros creemos que es necesario esa Ley de Espacios Naturales Protegidos.

Y, en ese contexto, nosotros situamos esta Proposición no de Ley, que quizás pueda parecer a destiempo, pero nosotros entendemos, en atención modulada a la petición que se nos ha planteado desde el grupo ecologista de Olivenza, que es necesario abordar un pronunciamiento de la Cámara a la hora de la futura integración en la Red de Espacios Naturales Protegidos.

Yo creo que no es cuestión en este momento y tal y como está el hemiciclo, tal y como está el hemiciclo, de

hacer una serie de consideraciones técnicas sobre los valores naturales de la Sierra de Alor. Hay aquí un dossier, que yo no sé si ha sido remitido a todos los Grupos Parlamentarios, pero vamos, el Grupo Parlamentario manifiesta su voluntad de facilitárselo tanto a la Consejería de Medio Ambiente, que no sé si dispone de él, como a los distintos Grupos Parlamentarios.

Lo que sí nos ha llevado a llevar esta Proposición no de Ley en este momento, previo a la definición de la Red Natural de Espacios Protegidos, es el hecho de que..., y supongo que lo conocerán, el hecho de la existencia, y la propia Ley de Espacios Naturales 4/89 lo determina, la existencia de una serie de elementos perturbadores que en este momento están alterando la Sierra, y que pueden hacer inútil la calificación posterior porque se van a deteriorar los valores naturales que se pretenden conservar. Y quiero referirme brevemente a la creciente construcción de edificaciones, a la abusiva utilización de insecticidas, a la sobreexplotación ganadera que está amenazando la cubierta del bosque mediterráneo, a la implantación abusiva de alambradas en sustitución de paredes de piedra, a la cacería masiva y abusiva, etc. Nosotros creemos que en sintonía con la demanda de los grupos mencionados, el único modo de preservar este entorno es la integración en la futura Red Extremeña de Espacios Naturales Protegidos, en concreto con la figura última, la figura de Paisaje Protegido, como figura que consideramos y consideran los grupos que lo plantean, la figura que más se adapta a las características del lugar, en tanto que sólo hay una restricción de usos muy específicos, no compatibles con la conservación de los valores que se pretenden conservar.

No hace falta que entre en la programación que estos grupos plantean sobre este paisaje protegido, evitar el arranque indiscriminado de olivos, promover la reforestación con vegetación autóctona, restaurar las paredes de piedras, prohibir la utilización de alambradas, impedir nuevas construcciones en la Sierra y margen, suspensión temporal de caza de determinadas especies.

Simplemente, por concluir, porque uno desde luego no se siente muy motivado para continuar su intervención, que creemos, y eso supongo que lo conoce el Consejero, la dificultad objetiva que, desde el punto de vista político y no técnico, tiene el establecimiento de una Red Extremeña de Espacios Naturales Protegidos, en tanto que es muy complicado desde el punto de vista político armonizar intereses que, quizás por falta de comunicación, están enfrentados. En este caso, nos encontramos con que esos intereses no están enfrentados, hay una voluntad de los interlocutores tanto del ayuntamiento como del movimiento ecologista de la zona por preservar ese entorno. Creemos conveniente, en coherencia con este planteamiento, y con la dificultad que tiene conseguir ese consenso, esa armonización

de intereses a la hora de la definición de un espacio natural, que no se desaproveche este potencial. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor González Frutos.

A continuación pueden hacer uso de la palabra los Grupos que así lo soliciten, comenzando por el Grupo Mixto. Señor Vázquez, Portavoz del Grupo Popular, tiene el uso de la palabra.

SR. VÁZQUEZ ÁLVAREZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados.

El Grupo Popular coincide con el espíritu de la Proposición no de Ley que presenta Izquierda Unida-Los Verdes sobre el contenido ecológico de la Sierra de Alor, de Olivenza. Pero aun no reconociendo los valores medioambientales que posee la Sierra, creemos que sería mucho más positivo el esperar a que por fin, tras más de diez años de competencias en materia de medio ambiente, tengamos una Ley autonómica sobre los Espacios Naturales. El proponente lo acaba de decir, hay una Ley que va a salir dentro de muy poco tiempo, por lo tanto, es el motivo de que el Grupo Popular se abstenga en esta Proposición no de Ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Vázquez.

El Grupo Socialista tiene la palabra, si así lo desea. Señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ MORENO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Voy a intentar ser breve, al igual que el portavoz del Partido Popular.

Si esta Proposición no de Ley saliese adelante, yo me hago una pregunta: ¿cómo delimitaríamos lo que es protegible de aquello que no lo es?

Yo me imagino que en todos los municipios de nuestra región existe algún paraje que siempre será digno de ser

preservado, a instancia, lógicamente, de algún colectivo ecologista de la zona o incluso a instancia de la corporación municipal correspondiente; eso es obvio. Y esa apreciación, esa apreciación, a mi modo de ver, es totalmente legítima. Pero claro, si todos los grupos ecologistas de esta región piden a la Asamblea que insten a la Junta de Extremadura a que declaren Espacio Protegido a esos parajes de sus localidades, me temo que sería descabellado, porque tendríamos que proteger a la práctica totalidad del territorio extremeño. Y yo me hago varias preguntas: ¿dónde queda la Junta de Extremadura en todo esto? ¿Qué pinta la Consejería de Medio Ambiente? ¿Quién fija los criterios adecuados para declarar un paraje determinado Espacio Protegido? ¿Quién determina cuándo un espacio debe ser protegido? ¿Existe algún inventario que incluya la Sierra de Alor como espacio a proteger? ¿Qué dicen al respecto el resto de asociaciones ecologistas o expertos en la materia? ¿Qué va a ser de la futura Ley de Espacios Protegidos si esta Proposición no de Ley prospera? ¿Existe consenso social? Me parece, Señoría, que son demasiadas preguntas y que queda muy en entredicho lo que hoy aquí se presenta.

Se ha celebrado hace poco una conferencia en Cáceres, eran unas Jornadas sobre Espacios Protegidos, y absolutamente ningún grupo conservacionista, ningún investigador, ningún universitario, nadie ha mencionado a la Sierra de Alor como espacio de especial interés. Incluso el colectivo "Rosa de Alejandría", a quien su Señoría ha hecho mención en esta Cámara, también estuvo presente en esas jornadas, y tampoco hizo mención a este espacio.

Esta Sierra, como he dicho antes, no aparece en ninguno de los inventarios o relaciones de espacios de lugares de interés relacionados por diferentes administraciones y organizaciones conservacionistas. Como dije con anterioridad, si esta Proposición no de Ley prosperase, que creo que no va a ser así, con los mismos criterios se tendría que proteger a la mayor parte del territorio de Extremadura. Pero yo creo que hay que estar tranquilos, hay que estar tranquilos porque existe un marco normativo suficiente que va a proteger a este entorno. Existe la Ley de Caza, existe la Ley de Pesca, existe el Decreto de Protección de los Ecosistemas y existe el Plan General de Ordenación Urbana de Olivenza, que constituyen entre todos un marco normativo suficiente que da protección a este entorno, y que lo va a proteger, lógicamente, de cualquier agresión tanto urbanística como ecologista.

Los Espacios Protegidos en Extremadura se deberían plantear desde una perspectiva general, y nunca desde una visión particular de la realidad. La futura Ley de Espacios Protegidos definirá el marco adecuado en el cual han de adaptarse los diversos ecosistemas, así que

ya veremos cómo y dónde queda situada a la Sierra de Alor en este contexto legal.

Las leyes, Señoría, no sirven para nada si no existe consenso social, y este asunto hipoteca, en cierto modo, esta futura Ley. Por lo tanto, por todos estos motivos que he alegado con anterioridad, el Grupo Socialista votará en contra, teniendo en cuenta que, además, debe ser dentro del marco legal de Espacios Protegidos donde se ubique la Sierra de Alor en un futuro próximo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Juan Sánchez.

El Portavoz proponente de la iniciativa tiene el uso de la palabra.

SR. GONZÁLEZ FRUTOS:

GRACIAS.

Vamos a agilizar el debate, vamos a ponernos cara de velocidad y vamos a contestar rápido.

Vamos a ver, estoy de acuerdo en algunos de los planteamientos que han hecho tanto uno como otro, y yo, de hecho, lo he planteado. Es decir, yo creo que la visión de los Espacios Naturales Protegidos surge fruto de una reflexión global, y que es en ese marco donde hay que abordar globalmente. Pero, de todas maneras, nosotros lo que planteamos, y no tengo ningún inconveniente si alguien me enmienda en plantear que no sea en el momento procesal de seis meses, sino que se insta a la Junta de Extremadura a que se integre en la futura Red de Espacios Naturales Protegidos y punto, es decir, que no tengo ningún inconveniente en ese aspecto.

Además, hay que recordar que la Junta de Extremadura, previo a la definición de la Red de Espacios Protegidos ha declarado por Decreto dos Espacios Naturales Protegidos, la Sierra de Tentudía y el monumento natural de Los Barruecos. Nosotros, de todas maneras, no creemos que la Sierra de Alor deba tener esa definición urgente que tienen estos dos espacios, pero sí creemos que no había inconveniente en que la Cámara se pronunciara sobre si está de acuerdo en que la Sierra de Alor esté en esa futura Red de Espacios Naturales Protegidos.

Habla un poco de que hay instrumentos suficientes en la legislación para que, hasta que se defina la Red de Espacios Naturales Protegidos, eso quede preservado de agresiones. Pues las informaciones que tengo es que se demanda por parte del ayuntamiento la prohibición de

construcción de chalés, y, por otro lado, se pide que se aplique la Ley de Caza, tan simple como eso, que se aplique la Ley de Caza, que no se está aplicando. Entonces, que se tenga en cuenta, que se aplique la Ley de Caza porque parece que se está acabando con las especies cinegéticas en esta zona.

Nada más, parece que la Ley..., o la Proposición no de Ley va a ser derrotada. Nosotros, por supuesto, nos reservaremos en la futura Red de Espacios Naturales Protegidos volver a proponer este Espacio Protegido. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor González Frutos.

Si algún Grupo más desea intervenir puede hacerlo por un máximo de cinco minutos.

Señor Cañada, del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra.

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑORA Presidenta, señoras y señores Diputados.

Aunque sea simplemente de forma testimonial y para proteger estas especies silvestres, voy a apoyar esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Cañada Castillo.

Señor Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista, tiene el uso de la palabra.

SR. SÁNCHEZ MORENO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Vamos a ver, es que no es lo mismo hacer ecologismo desde la política que hacer política desde el ecologismo. Y esa frase que parece un poco hecha, se me ha ocurrido, pero, vamos a ver, vamos a dejar que nazca la criatura, vamos a dejar que se haga la Ley, y una vez que se defina la Ley vamos a ver cómo se encuadra este espacio, porque si no, si nosotros planteamos ahora estos asuntos desde aquí, desde la Cámara, estamos hipotecándola, y no podemos... No, vamos a esperar a que se debata la Ley, donde me imagino que su Grupo, como ha expresado con anterioridad, va a participar,

vamos a dejar que nazca la Ley y luego vamos a ver qué pasa con la Sierra de Alor, pero no condicionemos antes nada. Es muy sencillo. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Sánchez, don Juan.

El Portavoz del Grupo proponente de la iniciativa puede hacer uso de la palabra.

Bien. Rogamos a las señoras Diputadas y señores Diputados ocupen sus escaños, que vamos a proceder a la votación de esta Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor cuatro, votos en contra 28 y abstenciones 21. Por tanto, dicha Proposición no de Ley queda rechazada.

Pasamos al debate de la Proposición no de Ley 42/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la realización de una serie de actuaciones de favorecimiento del cultivo de la remolacha; ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Su Portavoz, don Óscar Baselga, tiene el uso de la palabra.

[Proposición no de Ley 42/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la realización de una serie de actuaciones de favorecimiento del cultivo de la remolacha; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E nº 996).]

SR. BASELGA LAUCIRICA:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señorías.

Yo voy a ser muy breve dado lo avanzado de la sesión, y aunque es un tema dulce, pues yo creo que sus Señorías están para pocos rollos de remolacha.

Vamos a ver. Se han presentado dos enmiendas, una por parte del Grupo Socialista y otra por parte de Izquierda Unida, yo voy a aceptar las dos enmiendas, la del Partido Socialista sugiere que quitemos la cantidad adeudada, que son 100 millones de pesetas, y que facilitemos una modificación presupuestaria. De acuerdo, señor Consejero. Ahora bien, yo quiero decirle algo: espero que esa modificación presupuestaria, esa autorización de buena fe que mi Grupo hace, no sirva de patente de

curso para que el Grupo Parlamentario Socialista pueda meter la tijera en las partidas que el Partido Popular tiene; espero que no. Yo estoy dispuesto a negociar con su Señoría de dónde se puede sacar el dinero, me ofrezco aquí en el Pleno, y creo que llegaremos a un acuerdo.

La enmienda del Grupo Izquierda Unida la acepta sin ningún tipo de matizaciones.

Bien, a partir de ahí yo debo seguir lo siguiente: señor Consejero, nos preocupa enormemente el cultivo de la remolacha, y no nos preocupa sólo de ahora sino desde hace tiempo, y nos preocupa especialmente el titular que ha salido hoy en el Periódico "Extremadura", que usted está enterado de él porque hace unas declaraciones en el mismo, en el sentido de que se va a cerrar la Azucarera de La Garrovilla esta campaña por falta de cultivo. No nos preocuparía si fuera sólo esta campaña, pero de las declaraciones del Presidente del "Grupo Ebro", se desprende el que esa fábrica de alguna forma se va a quedar cerrada por los siglos de los siglos.

Dice el señor Guasch, o así lo recoge al menos la nota de prensa, dice: "Sin embargo, el Presidente de "Ebro", Manuel Guasch, declaró ayer a la Agencia EFE que en los próximos cuatro años cerrará otras tres fábricas, aunque no citó nombres". Parece ser que el Presidente del "Grupo Ebro" da por clausurada la fábrica de La Garrovilla, y eso, señor Consejero, sería realmente preocupante, no sólo porque íbamos a perder 200 puestos de trabajo en la región, sino porque, además, vamos a perder una industria importante. Y el cultivo de la remolacha, señor Consejero, es importante mantenerlo en la región.

Es cierto que no son muchas las hectáreas que hay, son 5.000, pero si nosotros también perdemos el cultivo de la remolacha, dentro de poco nos podremos encontrar con que las Vegas del Guadiana son un monocultivo, y eso es malo para la agricultura regional, es malo para los agricultores y, en definitiva, creo que es malo para toda la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, yo, desde la Proposición no de Ley que mi Grupo plantea, le insto a que de forma inmediata, dentro de la inmediatez que pueda ser, se paguen las ayudas que se deben a los agricultores, que no sé si son 100-110 millones, me da lo mismo, la cantidad es lo de menos, lo que creo es que es importante llegar a un acuerdo para pagarlo, que además se mantengan las ayudas que la propia normativa comunitaria autoriza al Gobierno español a conceder hasta el año 2001, ayudas que otras comunidades autónomas ya tienen estipuladas, véase Castilla-La Mancha, véase Castilla-León, y creo que es importante mantenerlas. Y bueno, eso no parece que esté claro. Es cierto que el Consejero de Agricultura, el señor Amarillo, las ha mantenido durante un tiempo, pero no está claro que su

Gobierno quiera mantenerlas. En el sentido de que parece ser que van a aceptar esta Proposición no de Ley, pues yo interpreto que el señor Consejero está dispuesto a estudiar la posibilidad de mantener esas ayudas en el futuro.

Y, además, creo que es importante que se ponga en marcha un Plan de apoyo al cultivo. El cultivo de la remolacha puede ser rentable en la Comunidad Autónoma si se emplean las técnicas de cultivo adecuadas, si se promociona, y creo que es importante que la Junta de Extremadura se tome en serio el cultivo, el futuro del sector en la región, y haga un Plan de expansión del mismo, se reúna con las organizaciones agrarias, tal y como propone el representante de Izquierda Unida, y que en un breve plazo de tiempo los agricultores tengan fe en el cultivo, que creo que es lo importante para mantenerlo. Y no sólo mantener las 5.000 hectáreas, si pueden ser 10.000 mejor que mejor.

Por lo tanto, Señorías, yo, repito, acepto las dos enmiendas, y espero, por lo tanto, que aprueben esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Óscar Baselga.

Como bien ha dicho el Portavoz del Grupo proponente, se han presentado dos enmiendas de modificación a esta Proposición no de Ley, una del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y otra del Grupo Socialista. Teniendo la palabra, por orden de entrada en el registro, el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, don JuanLuis Aparicio.

¡Sí, señor Consejero... Señor Consejero, puede hacer uso de la palabra.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Es para aclararle, o sea, que no quiero interferir en la intervención de los Grupos Parlamentarios, pero es aclararle una cosa.

Lo que ponen los medios de difusión pues pueden poner lo creen oportuno, la información que le hayan dado. Es aclararle simplemente que yo he recibido al Comité de Empresa de La Garrovilla y le he dicho lo mismo que le voy a decir a usted aquí, que el señor Guasch estaba en Alemania, cuando venga voy a hablar con él, pero su Director General sí he estado hablando con él. No hay cierre, hay suspensión de actividad por este año nada más, porque solamente hay sembradas 1.000 hectáreas,

y con 1.000 hectáreas de remolacha, usted lo sabe muy bien, que no tiene rentabilidad, no tiene por qué, pero que continuará la fábrica de La Garrovilla. Pero por muchos motivos, no porque sea un capricho de nadie ni que nadie haya conseguido nada, porque usted sabe muy bien que la fábrica está ahora mismo funcionando con un mínimo de rentabilidad en 3.000 hectáreas. Lo ideal es lo que usted ha dicho: irse a 5.000, que traducido atoneladas de remolacha son 200.000, y traducido a azúcar son 24.000 toneladas. Eso es lo mínimo, y lo ideal es irse en el futuro a 10.000.

Pero quiero aclarar, sólomente quiero aclarar una cosa: que hay suspensión, no hay despido de trabajadores, no va a haber ninguno, son palabras del segundo de a bdrdo del "Grupo Ebro". Lo que vaya a ocurrir de aquí a cinco años no es, pero no hay cierre en absoluto ni por un año, hay suspensión de actividad, los trabajadores siguen cobrando, y, como consecuencia de la sequía, no pueden reanudar la actividad este año, pero al año que viene está, según las palabras del segundo de a bordo, habrá lógicamente actividad en la fábrica de La Garrovilla. Solamente era eso.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero, por la información que ha facilitado a esta Cámara.

Señor Aparicio, su Señoría tiene el uso de la palabra.

SR. APARICIO PÉREZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Yo, en principio, decir que agradecemos al Grupo Popular el que acepte nuestra Proposición, nuestra enmienda de modificación, que entendemos que ha sido un lapsus de redacción lo que planteaba el Grupo Popular, y agradecer un poco el que se haya aceptado precisamente esta enmienda.

Bien. Una segunda cuestión es decir que ayer por la tarde también precisamente Izquierda Unida-Los Verdes tuvo una reunión con los trabajadores de la remolacha, donde nos expusieron pues los problemas por los que estaban atravesando. Nos congratula la información que nos da el Consejero de Agricultura, y esperemos que eso se pueda llevar a efecto, y que los 51 puestos de trabajo fijos y los 170-180 eventuales que tenemos aquí en la región dentro de esa fábrica pues que puedan continuar por muchos años.

Bien. El problema que nos trae aquí es el cultivo de la remolacha. Sería bueno, muy brevemente, hacer una

pequeña historia para intentar pues comprobar cómo en muchas ocasiones, precisamente por la falta de diálogo, por la falta de entendimiento o por otras cuestiones que se pueden resolver de manera muy fácil, no se resuelven, y obligan a los diferentes Grupos Parlamentarios a traer aquí diferentes cuestiones, y que muchas veces se conseguiría corregir ese tipo de cuestiones antes de traerlas aquí de una manera mucho más fácil.

¿Qué es lo que ha ocurrido para llegar a esta situación? Pues, miren ustedes, en abril o mayo, entre los meses de abril y mayo del año pasado, cuando todavía estaba el señor Amarillo de Consejero, hubo diferentes afectados a través de unas asociaciones que tuvieron ya una reunión con el Consejero en la que le expusieron los problemas que había en la campaña de la remolacha, los problemas que había con este sector, con este cultivo, donde ya le planteaban a través de un documento que había 12.500 millones de pesetas en pérdidas durante ese año, y no recibieron prácticamente una respuesta del Consejero, más que un consejo, que era que cambiaran a oleaginosas, que no sembraran remolacha y que sembraran oleaginosas.

El 26 de julio de 1995, estos afectados se dirigen tanto al Consejero como al Presidente de la Junta, ya estaba don Eugenio Álvarez, en los cuales a través de los mismos documentos se les explica la importancia como cultivo social que tiene la remolacha en la región, el gran número de jornales que produce, la pequeña necesidad de este cultivo de agua para este cultivo, y les vuelven a recordar las pérdidas que se han producido, 12.500 millones de pesetas.

Hasta el 14 de septiembre de 1995 no reciben la respuesta del Presidente de la Junta de Extremadura. En esa respuesta, dos meses después, mes y medio largo, le dice el Presidente que ha dado instrucciones para que sean recibidos por el Consejero, ya que su agenda nos le permite el poderse reunir con ellos.

Quince días después, el 29 de septiembre de 1995, reciben una citación por parte de la Consejería de Agricultura, que el Consejero no los puede recibir, no obstante los va a recibir el Director General de Financiación y Medios Agrarios, don José Luis Montero, y propone como orden del día tres cuestiones: problema de la financiación del capital circulante de la remolacha, hablar sobre las ayudas, el mantenimiento de las ayudas de 750 pesetas por tonelada, y las posibles colaboraciones entre la Administración, la industria, los agricultores, durante la campaña 95 y 96. En esta reunión se le entrega un documento a don José Luis Montero, donde se le especifica pues una serie de ayudas que se necesitan desde el punto de vista de los productores, para terminar con el problema de la remolacha, o para afianzar este cultivo. Ayudas, préstamos a un 0% de

interés, ayudas para el transporte, mantenimiento de las ayudas, etc.

El día 27 de octubre de 1995, 16 días después, se recibe una respuesta por parte del Director General de Financiación y Medios Agrarios, en la que se dice que no es posible adquirir los compromisos con los productores de remolacha, hasta que no se cuente con una mayor seguridad presupuestaria. Por aquel entonces se estaba discutiendo el tema de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Pues bien, el 22 de diciembre de 1995, ya firmado el pacto presupuestario Partido Popular-Partido Socialista, se vuelven a dirigir los productores de remolacha al Presidente de la Junta de Extremadura, diciendo que, ante el acuerdo alcanzado esta semana, pues solicitan una nueva entrevista con él, precisamente para hablar de las deudas que tenían contraídas y demás cuestiones. Cuál es su sorpresa que hasta aproximadamente el mes de febrero no tienen una reunión, creo que ya fue directamente con usted, don Eugenio Álvarez. En esa reunión usted parece ser, y hablo de oídas, parece ser que usted le dice que debido a..., se ha firmado un pacto presupuestario, y que ha sido el Partido Popular el que ha quitado ese dinero. Algo parecido, algo parecido. No sé exactamente, pero el caso, según dicen los productores, usted le echa la culpa al Partido Popular. Los productores se reúnen con el Partido Popular, y el Partido Popular le echa la culpa a la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura. Entonces, uno le echa la culpa al otro y el otro le echa la culpa al uno. ¿Qué es lo que ha ocurrido en realidad?: que a la hora de firmar, y no voy a utilizar palabras fuertes, que a la hora de firmar el pacto presupuestario, ha habido un descuido por parte de los dos Grupos a la hora de que esas ayudas ya estaban establecidas, que algunas eran de años anteriores, que ya tenían que estar presupuestadas, pues por un olvido ustedes se han olvidado, han retirado esa partida presupuestaria, precisamente de estos agricultores de la remolacha, se han olvidado de ella, le han dado un dinero al Partido Popular, ustedes se han olvidado de esa partida, y, al final, el uno por el otro, la casa por barrer. Los agricultores se quedan sin cobrar, o se quedaban sin cobrar esas ayudas.

Yo espero que este tipo de situaciones no vuelvan a ocurrir, pero me temo que esto sea el principio, y espero equivocarme, del pacto que ustedes han firmado, porque yo quiero recordar aquí que se ha recortado también en infraestructura rural, que se ha recortado en primas de polinización, que se ha recortado en préstamos de la sequía, que se ha recortado en regadíos; en fincas de uso comunal, etc., etc., etc. Ha habido recortes en diferentes partidas, y esperemos que de las partidas que ustedes hayan recortado no sean compromisos adquiridos anteriormente con los agricultores, sean del sector

que sean, y esperemos que este tipo de cuestiones no vuelvan a producirse, pero, por desgracia, nos tememos que es posible que vuelvan a ocurrir.

Reiterar, no vamos a hacer más comentarios de esto, esperemos que estas actuaciones no vuelvan a ocurrir. Desde aquí les pedimos que bien el Consejero de Agricultura o bien de acuerdo con el Grupo Popular, que se pongan de acuerdo para que estos agricultores cobren esas ayudas, que la verdad es que les hacen mucha falta.

Y, por supuesto, vamos a apoyar perfectamente esta propuesta, porque creemos que es de justicia y es de bien nacido el reconocer este tipo de cuestiones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Aparicio.

El proponente de la iniciativa me indicará si acepta la enmienda.

Pasamos, por tanto, a debatir la enmienda planteada por el Grupo Socialista. Su Portavoz, señor Torres, tiene el uso de la palabra.

SR. TORRES GIL:

Sí. Gracias, señora Presidenta.

La enmienda que presenta el Grupo Socialista yo creo que ha quedado claro en la intervención primera del Portavoz del Grupo Popular. Lógicamente, lo que pretendemos con esta enmienda es no encorsetar, no provocar ningún cuello de botella, como en otros ejercicios presupuestarios ha ocurrido, y lo que queremos es que la modificación presupuestaria que proponemos, sea amplia y suficiente para poder satisfacer el pago de los remolacheros.

Yo no resisto la tentación de hacerle un breve comentario al Portavoz del Grupo Popular, en el sentido de que no nos dejemos dirigir los debates, en ésta y en otras cuestiones, por los titulares de prensa. Usted no estuvo en la Comisión ayer, por lo tanto no es conocedor, pero si usted ha leído el artículo de prensa, que el titular es el que usted ha dicho, pues hace referencia en el propio artículo de prensa, dice: "El Consejero indicó ayer en la Comisión de Agricultura que no se puede hacer frente al pago porque no existe presupuesto para ello. Álvarez dijo que sí se...". Esto no ocurrió ayer en la Comisión, por lo tanto, yo creo que el debate en la Comisión, en el Pleno, entre los Grupos Políticos, debe hacerse sobre

propuestas concretas, discutiendo lo que haya que discutir, pero no nos dejemos llevar por los titulares de prensa, yo creo que puede haber sido aclaratoria la intervención del Consejero.

Agradezco la oportunidad de esta iniciativa que ha presentado el Partido Popular, y como también lo comentamos el otro día, y el Consejero se muestra dispuesto, nosotros estamos en esa tesitura de poder dialogar, mantener reuniones con usted, para éste y cuantos otros temas puedan ocurrírsele.

Y al señor Aparicio, yo creo que, en definitiva, yo creo que nos embarga a todos, la motivación principal es solucionar los problemas de los agricultores, bien sea de los remolacheros, y no se trata de hacer aquí la perorata que usted nos ha marcado de fechas, que parece un calendario...

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Torres, señor Torres, le recuerdo que usted está hablando de una iniciativa del Grupo Popular, no de una iniciativa del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. TORRES GIL:

NO, no, tiene usted razón, señora Presidenta, era en aras de la brevedad en una sola intervención, puesto que sé que posteriormente me corresponde un nuevo turno.

Simplemente decir que nos congratulamos que acepte la enmienda que propone el Grupo Socialista, y nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

BIEN. El Grupo proponente me indicará si acepta la enmienda. ¿Sí? A partir de ahora el debate será de la Proposición con las dos enmiendas incorporadas. Tienen la palabra los Grupos que así lo deseen, empezando por el Grupo Mixto. Señor Cañada, su Señoría tiene el uso de la palabra.

SR. CAÑADA CASTILLO:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Simplemente para decir que me congratulo de esta posibilidad de arreglo entre las diversas posturas, y esto irá en beneficio de los remolacheros. Y, por tanto, nuestra postura es de apoyo nada más.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada Castillo.

Tiene la palabra el Grupo proponente de la iniciativa, señor Baselga.

SR. BASELGA LAUCIRICA:

GRACIAS, señora Presidenta. Muy breve.

Bien, agradezco a ambos Grupos el apoyo a la iniciativa del Grupo Popular. Y sí me gustaría decirle al señor Aparicio que, aunque apoye nuestra iniciativa, pues creo que el puyazo de última hora de la tarde, relativo a los Presupuestos, pues creo que no es importante ni oportuno.

Mire usted, yo creo que lo importante aquí es que si todos los Grupos estamos de acuerdo en que se solucione el problema, solucionémoslo. Lo que ha sucedido con el tema de los Presupuestos realmente nadie sabe de quién ha sido la culpa. Yo no quiero en este momento echarle la culpa a nadie, lo que creo que es realmente importante es que tanto el Grupo Socialista, el señor Consejero de Agricultura, como nosotros y como el Grupo enmendante, están de acuerdo en solucionar el problema, y eso, en definitiva, es lo que interesa realmente a los agricultores extremeños. Por lo tanto, yo creo que sacar el debate de la Proposición no de Ley, tratando de reprochar a nuestro Grupo un acuerdo presupuestario, pues en este momento no tiene sentido, aunque como puyazo de última hora pues al señor Aparicio le haya quedado bien.

Respecto a lo que ha dicho el ponente del Grupo Socialista del tema del cierre de la fábrica, que ha aclarado el señor Consejero, bueno, yo espero que sea así, ¿no?, me gustaría realmente que la industria no se cerrara. Lo cierto es que hay muchos rumores insistentes en que la industria se va a cerrar, y es lógico que mi Grupo esté preocupado, sobre todo porque hoy precisamente ha salido un titular alarmante en la prensa. Yo estoy convencido de que si el cultivo se fomenta en la Comunidad Autónoma, la industria no tiene por qué marcharse de aquí, porque la industria es rentable en la Comunidad Autónoma. Pero es labor de todos, y especialmente del Gobierno, el promocionar el cultivo y ayudarle a que salga adelante.

Yo espero, señor Consejero, que esa buena intención, no sólo de los Grupos sino de usted, sea real y efectiva, y que la próxima campaña los agricultores extremeños tengan una alternativa seria de cultivos dentro del cultivo de la remolacha. Si es así, yo creo que todos le felicitaremos, todos nos felicitaremos, y habremos salvado

una importante industria en nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Baselga.

Tiene la palabra, si así lo desea, el Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, señor Aparicio.

SR. APARICIO PÉREZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Yo, la verdad, mi intervención iba a ir totalmente en otra línea de lo que he dicho ahí abajo, pero totalmente además. O sea, iba a ser una intervención muy crítica, muy crítica. He intentado, y estaba distribuido en dos bloques: bloque primero, intentar demostrar cómo unos representantes de unos cultivadores, en este caso de la remolacha, han estado prácticamente un año esperando reunirse con el Consejero de Agricultura para poder solucionar sus problemas. He intentado explicar eso de una forma muy breve, muy sencilla, aunque el representante del Partido Socialista diga que es una perorata. He intentado hacerlo muy breve, muy conciso, y simplemente para decir eso, que esperemos que actuaciones de ese tipo, con problemas tan importantes como esos, que se tengan más en cuenta, es lo que yo quiero decir, que se tengan más en cuenta por parte..., que seamos un poco más sensibles a este tipo de problemas.

Y la segunda, el segundo bloque, iba destinado precisamente al tema del pacto presupuestario. Es que el quid de la cuestión, señor Baselga, es que es el quid de la cuestión. Es decir, ¿cómo que ninguno de los dos tiene la culpa?: tienen la culpa los dos, tienen la culpa los dos. Y no le voy a echar la culpa a nadie, hombre, estamos en un día de consenso y vamos seguir o vamos a intentar seguir con ese consenso y con las buenas maneras que están predominando en el Pleno de hoy, que esperemos que de aquí en adelante sigan repitiéndose estas buenas maneras por parte de todos.

Pero, hombre, precisamente izquierda Unida no tiene nada que ver con ese problema de haberle quitado las subvenciones a los agricultores. Yo no voy a decir que uno u otro, el problema es buscar la solución, la solución ya se ha buscado, la solución ya se va a aprobar su propuesta, el Consejero ya se va a sentar, se les va a dar a los agricultores el dinero que necesitan, y eso es lo que queremos todos. Pero si usted luego, y si quiere le enseñe la intervención que teníamos preparada, para que viera usted si teníamos motivos para hacerlo o no. De todas formas no lo vamos a hacer. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Aparicio.

El señor Torres, don Francisco, tiene el uso de la palabra.

SR. TORRES GIL:

Sí. Brevemente, Presidenta.

Mire usted, señor Aparicio, la culpa los tres. Usted también tuvo la oportunidad de presentar una enmienda, fiel reflejo de decir 100 millones para los remolacheros, y, posiblemente tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista...

SRA. PRESIDENTA:

SILENCIO, por favor.

SR. TORRES GIL:

...la hubiéramos admitido. Usted no presentó una enmienda, usted se dedicó en los Presupuestos, y no es reabrir el debate de los Presupuestos, a hacernos enmiendas de 1.000 pesetas, no de 100 millones.

Y, en referencia al señor Baselga, cuando yo le decía que no nos dejáramos guiar por los titulares, era sencillamente una manera de demostrarle que el contenido del artículo no se corresponde con la realidad de la Comisión. Entiendo su preocupación, y también he reiterado que yo creo que puede tranquilizar las palabras que ha dicho el Consejero. No obstante, tanto ustedes como el Grupo Socialista como el propio Gobierno estaremos vigilantes tal y como evolucione el problema de la Azucarera. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Torres.

El señor Baselga, proponente de la... ¿No?

Señor Aparicio, ¿me dice para qué solicita el uso de la palabra?

SR. APARICIO PÉREZ:

SOLAMENTE quería aclararle una cuestión a don Francisco, y es que Izquierda Unida-Los Verdes presentó una

enmienda de 200 millones de pesetas para el sector de la remolacha, y fue rechazada por el Grupo Socialista y con la abstención del Grupo Popular. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Aparicio, por su información.

Ruego a las señoras y señores Diputados ocupen sus asientos..., su escaños, perdón, que vamos a proceder a la votación.

Finalizado el debate de la Proposición no de Ley, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? Gracias.

Como es preceptivo y obligatorio, aunque ha sido aprobada por unanimidad, tengo que pedir votos en contra y abstenciones. No habiendo votos en contra ni abstenciones, la Proposición, no de Ley queda aprobada por unanimidad. Los votos emitidos han sido 52 y los votos síes 52.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, que son las interpelaciones. La primera Interpelación, por indicación del interpelante y el interpelado, queda pospuesta para una próxima Sesión Plenaria. Por tanto, pasamos a la Interpelación 22/IV, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a la modificación de su política en materia de abastecimiento de agua a las poblaciones, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Su Portavoz, señor Hornero, tiene el uso de la palabra.

[Interpelación 22/IV, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a la modificación de su política en materia de abastecimiento de agua a las poblaciones; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 2.162).]

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Buenas noches, y aunque la noche es joven (risas), voy a intentar ser lo más breve y escueto posible.

Señorías, de todos es sabido que los abastecimientos de agua a la población se realizan a través del aprovechamiento superficial, captaciones de subterráneas y embalses. Acaso los señores y señoras, las señoras y señores Diputados, puedan extrañarse de que hoy al comienzo de una primavera que se vislumbra feliz en

cuanto a recursos hidráulicos, este Diputado tenga la osadía de interpelar al Gobierno sobre su política de abastecimientos a poblaciones. Sin embargo, no deben sus Señorías sorprenderse, puesto que es ahora, en época de bonanza, cuando se han de plantear los asuntos que en otras épocas, las de las vacas flacas, llegan y no encuentran solución. Es decir, es necesario prevenir antes que curar. Por esa política preventiva estima el Partido Popular que éste es un momento ideal para afrontar con ciertas garantías de éxito tema tan crucial.

Ustedes saben, Señorías, que los pueblos y las ciudades necesitan del agua como elemento indispensable e imprescindible para vivir y desarrollarse. Ustedes, Señorías, saben que el Gobierno de Extremadura tiene como gran objetivo garantizar a los ciudadanos extremeños unos recursos hidráulicos con calidad suficiente para los distintos usos y necesidades. Pero con saber todo esto, Señorías, sabemos también que estos son, en principio, buenos propósitos, y, como tales, así los recibimos. Sin embargo, año tras año, y uno no desea en estos momentos ser ni cáustico ni ácido, nos vemos los extremeños en el duro trance de sufrir alertas rojas, siendo éstas, en nuestra opinión, perfectamente evitables.

Por otra parte, Señorías, hay pueblos aún, es decir, a finales del siglo XX, que no disponen de los imprescindibles servicios tanto de saneamiento como de abastecimiento, y otros que por viejos y obsoletos no ofrecen las mínimas garantías. Pues bien, sabiendo que ahora, y permítaseme la frase, canta el agua limpia y cristalina en su djscurrir camino del océano, sabiendo que la media de las precipitaciones en Extremadura se sitúa entre 500 y 600 milímetros, aunque haya zonas como la de Albuquerque y el suroeste de la provincia de Cáceres donde esas precipitaciones son tan escasas que apenas sobrepasan los 300 milímetros, y en otras donde se sobrepasan los 1.500 milímetros, es decir, sabiendo toda esa diversidad que tiene nuestra tierra, ¿por qué si la media general de las precipitaciones en Extremadura es de entre 500 a 600 en años normales, es decir, es superior a la de ambas mesetas, todavía en nuestros pueblos no se dispone de agua abundante y de calidad? Ítem más: ¿por qué incluso en zonas donde la madre naturaleza se muestra pródiga y generosa con los recursos hidráulicos hay localidades que cada verano se ven moradas para dotar del líquido elemento a sus pobladores, e incluso, aún haciéndolo, no ofertan la calidad indispensable.

Por eso, Señorías, se interpela al Ejecutivo, no por otra razón, y, por eso, señoras y señores Diputados, se pregunta al Gobierno de Extremadura si tras 13 años de gobierno, en el que, sin duda, se han realizado algunos esfuerzos para solucionar este grave problema, no es ya la hora de cambiar su política en esta materia e impulsar con urgencia una distinta política de aguas para

abastecimiento. Espero que sus Señorías, el representante del Gobierno o los Grupos, consideren esta Interpelación y tengan a bien explicarnos el por qué de la política seguida hasta el día de la fecha. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Hornero.

Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas y Transportes, para contestar a la Interpelación, por un tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:

SEÑORÍA. Señora Presidenta. Señorías.

Yo lamento el horario, y voy a procurar ser lo más breve posible en la contestación.

Ha hecho usted una intervención con una supuesta poética, para probablemente enmascarar el que al final no estamos contando nada, para enmascarar que no estamos contando nada. Ahí está, bueno, pues me invento una realidad que no es la extremeña, y en función de esa realidad que no es la extremeña pues hago una intervención. Bueno, me parece bien. Ahora, lógicamente, a una realidad que no es la extremeña debería probablemente decir: le doy a usted los datos de cuál es la situación de alerta roja y probablemente, bueno, pues podamos empezar a entendernos, y probablemente usted retiraría la Proposición. Pero, Señoría, para que probablemente usted tenga esos datos le vamos a dar algunos. Mire usted, recogida de aguas superficiales, por supuesto, desde otras intervenciones de esta Cámara de su propio Grupo se ha hablado de la necesidad de aguas subterráneas diciendo que el ciclo hidráulico no tenía nada que ver con el tema de que lloviera o no lloviera, los pozos se han secado, en los años 70 teníamos alerta roja en cantidad de municipios, no había más que pozos que se venían abajo, en la Diputación Provincial de Cáceres yo recuerdo en el año 83 pues teníamos algo así como 50 pueblos en alerta roja, en estos momentos hemos tenido en toda la región tres pueblos en alerta roja, suministrados con cisternas, es decir, una realidad que no tiene nada que ver con la extremeña, y usted nos cuenta aquí una película muy dramática, dice: lo siento que el Gobierno regional tenga como objetivo el garantizar el suministro de agua. Señoría, es que lo estamos garantizando, es que en estos momentos resulta que la capacidad de recogida de embalse de agua en esta Comunidad no solamente no hemos tenido problemas, y le recuerdo, Señoría, comunidades con pluviometría bastante más favorables, muy cercanas,

como' puede ser la provincia de Ávila, Castilla-León, que han debido tener una política muy inteligente y han tenido 100 poblaciones en alerta roja; no de broma, no, no, en alerta roja, ¿eh? U otras regiones, como puede ser el tema de Andalucía, con Cádiz y Sevilla con problemas muy serios, o como Castilla-León, o como Castilla-La Mancha. Es decir, en Extremadura casualmente, probablemente con una de las climatologías más adversas, mire usted por donde hemos aguantado perfectamente cinco años de sequía sin problemas de abastecimiento de agua a poblaciones.

Por lo tanto, Señoría, realmente cuando dice usted ¿qué política van a hacer?: pues, mire usted, la misma que estamos haciendo y pasando ya a un segundo estadio en cuanto a la mejora de nuestra actuación con respecto a lo que los ayuntamientos en estos momentos ya están demandando. Le recuerdo, Señoría, que la inversión en política hidráulica de la propia Junta de Extremadura, sin contar las que han hecho las confederaciones o las diputaciones provinciales, supera los 60.000 millones de inversión, y, además, las actuaciones son 24 presas realizadas en Extremadura, y en estos momentos tener 42 mancomunidades de agua por una política inteligente de conseguir abaratar los costes mediante la utilización de mancomunidades. Y estamos en estos momentos qué le preocupa hoy a los alcaldes extremeños, ¿el abastecimiento?: no, Señoría, el abastecimiento en estos momentos ya no es una preocupación salvo casos muy puntuales que están solventándose; y el norte de Cáceres concretamente conoce usted que estamos haciendo en estos momentos cinco presas nuevas o, por ejemplo, en el área de Trujillo estamos haciendo una presa de 1.200 millones para mancomunar a 40 municipios, que no es que no tengan agua ahora, que estamos garantizándoles un segundo suministro con mejor calidad de agua, y, sobre todo, Señoría, por lo que ahora le voy a explicar. ¿Cuál es la preocupación hoy día de un alcalde?: es que antes el problema era tener agua, ahora ya lo que quiere es una segunda fase que quiere la garantía de un agua de calidad, pero, sobre todo, lo que quiere es un abaratamiento en el costo de ese agua. Y en esa fase estamos, de forma tal que estamos teniendo que actuar en depósitos reguladores, en crear mancomunidades que colaboren mancomunadamente a los mantenimientos de redes de abastecimiento. Y, en definitiva, Señoría, el poder estar pactando con los ayuntamientos que mediante el reagrupamiento conseguir que las instalaciones resulten más barato su mantenimiento, y, por tanto, el coste a los usuarios. Estamos haciendo en muchos casos incluso presas, no porque no tengan agua sino porque tratamos que el agua baje por gravedad, y, por tanto, con abaratamiento de coste. Señoría, estamos ya en una fase que no es lo que usted cuenta de problemas de abastecimiento, estamos en problemas de abaratar el costo y de calidad de agua, y calidad de agua, que lo conseguimos lógicamente en cuanto determinadas

actuaciones de plantas potabilizadoras que estamos haciendo ya por toda la región, o en el Plan de Saneamiento, que conoce ya también esta Cámara, que recientemente la Junta de Extremadura ha firmado con el Estado, y que estamos en la elaboración del Plan Regional.

Y ya aprovecho Señoría en la Cámara, para que quede constancia en la Cámara, que en estos momentos estamos trabajando en una Ley de Aguas para que podamos de alguna forma también regular ya suministros, Señoría, fíjese qué lejos de lo que usted está contando, ya estamos comunicando cuencas de presas de distintas captaciones, para tener una mejor garantía de cuando..., sabe usted que lo de las lluvias muchas veces es caprichoso, y hay presas cercanas que resulta que tienen agua y otras que por lo que sea no la recogen, comunicamos ambas presas y aunque haya que hacer un bombeo damos garantía de suministro. Ahora, probablemente tendremos que regular por Ley para que esos problemas de insolidaridad municipal que se siguen produciendo podamos imponerlo mediante Ley que en esas situaciones podamos actuar. Es decir, Señoría, estamos muy lejos de la película que usted nos ha contado, por mucha poética que le echemos.

Señoría, yo comprendo, y ya paso a otra intervención, que a usted le han contado algo en alguna reunión y usted lo ha trasladado a la Cámara sin consultar un solo dato. Señoría, yo lo que le ruego es que si tiene usted necesidad de conocer la realidad de los abastecimientos de agua en la región, yo tengo con muchísimo gusto el poder suministrárselos, para que a partir de ese momento haga usted unas intervenciones que estén cargadas de más rigor, para que realmente no llevemos el desconcierto a esta Cámara con opiniones que nada tienen que ver con la realidad afortunadamente de Extremadura, después de 13 años de Gobierno socialista en el Estado y en la región. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

Tiene la palabra el interpelante para un turno de réplica durante cinco minutos.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Señor Consejero, don Javier, yo de verdad que había llegado aquí con la intención de no ser ni ácido ni cáustico ni abstruso, pero, claro, su respuesta me ha quedado pues al pie de los caballos, y a mí no me gusta quedar

al pie de los caballos, porque usted habla, usted habla de que yo vengo sin documentación y sin datos. Y, mire usted, don Javier, el Programa 441 A de los actuales Presupuestos del año en curso, es decir, de 1996, elaborado por ustedes, dice así: "El gran objetivo de la política de este Programa consiste en garantizar a los ciudadanos extremeños unos recursos hidráulicos con calidad suficiente para los distintos usos y necesidades". Es decir, calidad, de la cual yo he hablado. "La erradicación -dice en otro apartado- de las deficiencias de abastecimiento de agua potable a las poblaciones". Son ustedes los que dicen en el Programa 441 A, "Infraestructura Urbana, Saneamiento y Aguas de Abastecimiento", que yo no tenía pensado sacar a colación en este momento procesal del debate, puesto que le anuncio ya que, en efecto, habrá una Moción subsiguiente a esta Interpelación, y usted me ha visto..., o sea, me ha obligado a que así lo haga.

Pero, además, se ha permitido el señor Consejero hablar de una zona que, como dice la Interpelación, es, bueno, conocida por mí, y usted así lo ha reconocido. Sin ir más lejos, en la zona donde yo nací y en toda la que me desenvuelvo normalmente, que es aquella en la que, en efecto, hay más de 1.500 milímetros de pluviosidad anual, en esa zona hay pueblos durante determinadas épocas del año, coincidiendo normalmente cuando las condiciones meteorológicas son naturalmente más difíciles, es decir, verano, y cuando aumenta la población, porque algunas de las poblaciones duplican e incluso triplican, que no ha habido una política de previsión para garantizar el abastecimiento a esos ciudadanos, porque yo entiendo que siendo unas zonas, unas zonas de un futuro inmenso, de una proximidad geográfica al centro de población más importante de nuestra nación, es decir, estando a pocos kilómetros de Madrid, teniendo un clima ideal, teniendo posibilidades de extenderse, no puede desarrollarse porque las condiciones que les ofrecemos no son las más idóneas.

Y no me diga usted que, por ejemplo, ahora que están haciendo ustedes las presas, y que yo se lo he reconocido, la ciudad o la población de Jarandilla, estandarte, estandarte de un turismo y escaparate al exterior de esta Comunidad, no ha tenido problemas tanto de abastecimiento como de calidad.

No me diga usted que al lado del Monasterio de Yuste no existen todavía problemas de abastecimiento y de calidad, y se tiene que coger agua de gargantas que vierten a menos de dos kilómetros.

No me diga usted que pueblos como Torremenga, por ejemplo, están solicitando en estos instantes de la célebre presa de Jaraíz, que tanto dio que hablar la Legislatura pasada, están solicitando abastecerse de esa presa que se hizo.

En fin, le podía contar algunos otros pueblos más de aquella zona... No me diga usted, por ejemplo, que en Valverde no se pierden cientos y cientos de litros diariamente por un mal acondicionamiento de sus redes de alcantarillado.

Es decir, don Javier, existen todavía en Extremadura en las zonas más favorables, y eso es lo que me duele, y por eso yo insto a que se haga, y lo hago con la mejor de las voluntades, me duele como extremeño que todavía a las alturas del siglo este nos encontremos en esa situación. Y es más, usted sabe como yo exactamente, porque también conoce profusamente aquella zona, que hay muchos recursos, muchas potencialidades que todavía no están explotadas lo suficientemente. Y a eso he venido yo, a interpelar para impulsar la acción del Ejecutivo, no he venido a crear polémica en absoluto, pero usted, la verdad, me ha sorprendido, y yo lo siento, en su manera de exponer hoy aquí. Otras veces, de verdad, y así lo considero públicamente, usted tiene otro comportamiento, y le habrá cogido de otra manera el supuesto psíquico, y yo lo entiendo, hoy habrá estado usted más nervioso por alguna circunstancia, yo no he querido ofender en absoluto y sí colaborar desde la oposición, desde la oposición colaborar a que se solucionen los problemas de nuestra Extremadura.

Y le digo más: lo que yo he traído aquí es de vital y capital importancia, y, además, si aquellos recursos se pueden transportar a otras zonas que tienen más escasez de agua, transpórtense, si no hay ningún problema, si yo le reconozco además que se han hecho bastante presas de abastecimiento. Otra cosa será que se han hecho, y usted lo sabe, algunas que cuando llega el mes de agosto no abastecen a la población. Y hay muchas fórmulas que en la próxima Moción yo tendré el sumo placer de exponerle cuál es nuestra política en materia de abastecimiento a poblaciones. Hoy era el tema la Interpelación para que usted me contestara, y, desgraciadamente, señor Consejero, no ha satisfecho ni mi curiosidad ni la del Grupo Parlamentario Popular, y espero que en esta segunda intervención tenga usted la bondad de..., o por lo menos intente no descalificar a este Diputado, que sí que viene con argumentos propios de usted.

Y no le he querido hablar incluso del propio Plan Regional de Desarrollo, en el que con frase..., aquí está literalmente, con frases completas dicen ustedes que Extremadura, hecho para la planificación del 91 al 95, estamos en el 96, es decir, a principios del 96, ustedes mismos confiesan que Extremadura está en el 86% de la media del resto de las poblaciones de España. Es decir, argumento... Aquí lo dicen ustedes, don Javier, si usted me permite, y la señora Presidenta es condescendiente, también puedo leérselo. Son sus argumentos, los argumentos de un Plan que, en efecto, no hizo usted, pero

de entonces acá no se han superado esas cifras. Mire usted, nuestra región..., dice: "A pesar de estas actuaciones de mejora en el abastecimiento, nuestra región se encuentra por debajo de la media nacional". ¿He dicho el 86%?: no, perdone, 96% en cuanto al porcentaje de hogares con agua corriente. ¿Y qué quiere usted?, yo tengo los datos que saco exclusivamente de los documentos que como Diputado obran en poder mío y en poder de todas sus Señorías. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Hornero.

El señor Consejero tiene el uso de la palabra para duplica durante cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:

VAMOS a ver, Señoría, yo lamento que le haya molestado a usted el tono de mi intervención, pero, evidentemente, cuando estamos hablando de la previsión en la primavera, de poder prever en la primavera a ver si tenemos agua en verano, pues, evidentemente, ya me está usted frivolizando la intervención, Señoría, porque difícilmente podemos hacer una previsión en el mes de abril para dotar de agua en el mes de agosto con recogida de aguas superficiales. Evidentemente las planificaciones llevan un tiempo, y lógicamente las construcciones de presas usted sabe que mínimamente una presa tres-cuatro años no se los quita nadie. Por tanto, Señoría, el decir que viene la primavera me parece muy bien, que le recuerde usted a esta Cámara que estamos en la primavera, pero que, evidentemente, no va a solventar el problema y no tiene nada que ver con los problemas que pudiera tener de agua.

Que usted me diga que hay una zona con una pluviometría determinada, no sé cuántos milímetros de agua, es independiente de que después los municipios tengan agua o no. Que cuando usted dice Torremenga quiere coger agua de Jaraíz, está usted dándome la razón, en estos momentos, precisamente porque es recogida de aguas superficiales, lo que está habiendo ya es la apetencia de muchos municipios precisamente de aprovechar esas balsas de agua, esas láminas de agua, para poder bajar por gravedad el agua hacia otras poblaciones, y, por tanto, poder hacer el ahorro de costos correspondiente. Y desde la Junta de Extremadura estamos propiciando precisamente esa fusión de municipios para solventar los problemas y favoreciéndolo. Y, además, en política, señor Hornero, y me sorprende que usted tenga el valor de citar la presa de Garganta de la Olla para el abastecimiento de Jaraíz, cuando los problemas que ha

creado, y que además usted algo tiene que ver, cuando realmente pues estamos hablando de esa solidaridad entre municipios para poder solventar precios de agua, etc., etc., etc.

Entonces, Señoría, cuando usted habla de problemas en la zona de La Vera, estamos siempre hablando... Y me dice usted: es que se pierde mucha agua. Cuidado, es que cuando estamos hablando de abastecimiento de agua no estamos hablando de embotelladoras de agua, estamos hablando de si el agua que tiene la población es suficiente o no es suficiente, y las gargantas, y, evidentemente, tiene razón que conozco bien La Vera, las gargantas en invierno es que echan agua la que usted quiere, como tuviéramos que recogerla yo no sé el tamaño de presa que tendríamos que hacer, el problema es si cuando llega el estiaje, si cuando llega el verano, realmente tienen capacidad para poder seguir teniendo agua, si siguen los arroyos corriendo, si siguen abasteciéndose, si hay capacidad de embalse, si hay capacidad... Ése es un debate distinto, Señoría, no me diga usted que es que corre mucha agua y se escapa mucha. Pues fíjese usted en Galicia, que si caerá agua, pero a nadie se le ocurre pensar que los gallegos, los asturianos, que les cae mucha agua, la tenga que recoger toda, ¿para qué?, tendrán que recoger la que les haga falta, nada más. Y me pone usted de ejemplo que corre mucha agua por La Vera. Pues claro que corre mucha agua por La Vera, Señoría, esos no son razonamientos. Lo que usted me tiene que contar es si de verdad hay municipios con problemas de abastecimiento o no, y yo le estoy diciendo que le doy la información pueblo a pueblo de cuál es su situación. Y, Señoría, permítame, con el debido respeto, que lógicamente usted tendrá el conocimiento de algunos municipios, pero por la Consejería pasan multitud de alcaldes, que vienen a confirmar los propios informes de la Consejería sobre necesidades de agua, que en estos momentos caminan en la dirección que le estoy señalando. Salvo temas puntuales de abastecimiento, Trujillo lo tuvo en su momento, se solventó, y ahora estamos haciendo una mejora muy importante, es decir, hay problemas puntuales que estamos arreglando.

Pero con carácter general, Señoría, debiera usted reconocerme que si hay algo que en Extremadura hemos hecho es un gran esfuerzo todas las administraciones, incluidas las municipales, lo que ha permitido que en estos momentos, después de cinco años de sequía, prácticamente no hayamos tenido problemas de abastecimiento, y en cuanto hemos tenido una pluviometría normal nos hemos encontrado con los embalses llenos.

Y, por otra parte, Señoría, lo que usted me ha leído en cuanto a los Presupuestos, evidentemente en nada desdican lo que yo he dicho. Cuando decimos garantizar claro que estamos garantizando, cuando decimos mejorar calidad claro que estamos mejorando la calidad, eso

no quiere decir, esa visión negativa, que es lo que le he querido decir en mi otra intervención, que lamento, Señoría, que usted lo haya interpretado como crispada, no lo es, pero me molesta Señoría que estemos en el victimismo permanente y contando realidades que no son. Yo creo que en nada favorecen, y algún día hay debates sobre una ciudad que usted conoce y que conoce muy bien, que ha llevado muchas veces la crispación, el victimismo, a que los ciudadanos dejen de creer en su propia ciudad y que al final esas ciudades funcionen para atrás. Yo creo que lo que funciona bien reconozcamos que funciona bien, y discutamos en aquellas cosas que entre todos podemos mejorar, pero

no en aquellas que yo creo que se están haciendo bien, y creo que concretamente en el ciclo hidráulico, en materia de abastecimiento, hemos hecho el conjunto de las instituciones extremeñas una buena labor, Señoría.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS; señor Consejero.

Debatida la Interpelación 22/IV, y habiendo sido propuestas para sucesivas sesiones plenarias las siguientes interpelaciones, se levanta la sesión.

